

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., VIERNES 12 DE JUNIO DE 1992

AÑO IV

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

NUM. 17

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE
AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA

II^a

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
PROTESTA DE LEY DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 15
DICTAMEN DE LA NOVENA COMISION	pág. 18
INFORME DE LA PRIMERA COMISION	pág. 23
ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL PERIODO DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO	pág. 49

A las 11:26 horas. **LA C. PRESIDENTA.**- Señor Secretario, sírvase pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

EL C. SECRETARIO FRANKLIN VICENCIO DEL ANGEL.- Señora Presidenta, hay una asistencia de 52 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

"II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día

1. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.
2. Protesta de Ley de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
3. Dictamen de la Novena Comisión.
4. Informe de labores de la Primera Comisión.
5. Elección de la Mesa Directiva para el período del 16 de junio al 15 de julio del año en curso.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría".

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén porque se apruebe, favor de ponerse de pie. Aprobada el Acta, señora Presidenta.

"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA.

En la Ciudad de México, a las once horas con veinticinco minutos del día diez de junio de mil novecientos noventa y dos, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y un Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a los Grupos Partidistas, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

La Presidencia señala que de conformidad con lo establecido con los artículos 73, fracción VI, base tercera, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8o. párrafo sexto y 11o. fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 113 y 115 del Reglamento para su Gobierno Interior, comparece ante este Cuerpo Colegiado, el licenciado Carlos Salomón Cámara, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán.

Para introducir a dicho funcionario al Salón de Sesiones, se designan en Comisión, a los representantes Rosa María Hernández y Romero, Eugenio Angel Lozano Garza y Marcos Gutiérrez Reyes; y entre tanto la comisión cumple con su cometido, se declara un breve receso.

Se reanuda la sesión.

Se concede el uso de la palabra al licenciado Carlos Salomón Cámara, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán, quien rinde un informe sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras que se llevan a cabo en su jurisdicción.

La Presidencia se da por enterada del informe

rendido y solicita al Delegado permanecer en la tribuna para responder a las interrogantes que le serán formuladas.

Para realizar su pregunta, hace uso de la palabra el representante Carlos González Arriaga, del Partido Revolucionario Institucional, quien se refiere al problema que se confronta en el área conocida como "Los Culhuacanes", por la falta de escrituras a los habitantes de la misma y pregunta cuándo culminará esta regularización; igualmente solicita del Delegado información acerca de cuándo se terminarán los trabajos de urbanización de la Segunda Sección de la Colonia Presidentes Ejidales.

Respecto a la Unidad Habitacional CTM, del Infonavit, pregunta sobre el estado que guardan los trámites de la entrega de escrituras. Y por cuanto hace al mantenimiento de las Unidades Habitacionales como por ejemplo la de Alianza Popular Revolucionaria, pregunta al Delegado qué compromiso podría contraer para que sea la Delegación a través del programa de solidaridad o mediante otro recurso, la que instale equipos nuevos o se reparen los que están en mejor estado. Respecto a Santa Martha del Sur y a la zona conocida como "La Marranera" se concertó la reubicación de los vecinos y la construcción de sus viviendas, lo cual señala que hasta la fecha no se ha realizado, por lo que solicita una respuesta sobre este problema. Finalmente, pregunta el grado de avance de las gestiones para retirar del área vecina a la Estación Taxqueña del Metro, la terminal foránea de autobuses.

En el uso de la palabra el Delegado da respuesta a las interrogantes anteriores y manifiesta que con relación a Los Culhuacanes, se van resolviendo los problemas con la participación de varios partidos políticos. Por cuanto hace a la Colonia Presidentes Ejidales, en esta semana se inician los trabajos de urbanización. Respecto a las escrituras en la Unidad Habitacional CTM, en el mes de julio los vecinos podrán contar con las dos mil ochocientas escrituras que hacen falta.

En relación con el mantenimiento de Unidades Habitacionales, manifiesta que en Coyoacán existe el 48 por ciento de las unidades habitacionales que hay en la Ciudad de México, donde viven familias en condiciones realmente precarias y por lo tanto es importante resolver sus problemas,

pero entrando al fondo de los mismos, con una Ley de Condominios que tiene que estar sustentada en alguna organización vecinal y que tiene que darle protección social a estas personas. En cuanto hace a la zona de "La Marranera", se está concluyendo la regularización de la tenencia de la tierra para, posteriormente, integrar a los habitantes de la misma en el programa FICAPRO; y por lo que hace a Santa Martha del Sur, el FIVIDESU ya está reparando las casas. Finalmente, señala que se llevan a cabo pláticas para buscar la mejor forma de reubicar la terminal foránea de autobuses de pasajeros.

En su derecho de réplica la representante Lucía Ramírez Ortiz, del Partido Revolucionario Institucional, solicita al Delegado información sobre la fecha en que se iniciarán los trabajos del parque ecológico de Huayamilpas y de la Cantera de la Planta de Asfalto. Hace referencia a la clausura del Centro de Servicios de Teléfonos de México, así como a la acción tomada para no permitir el establecimiento de un Sanborn's en la Plaza del Centenario.

Para responder a la réplica, el Delegado manifiesta que en relación con el predio de Huayamilpas, se llevan a cabo trabajos de limpieza junto con los vecinos y se tiene un proyecto por el gobierno que se pondrá a la consideración de la comunidad para que queden satisfechos los requerimientos de todos los interesados. Por cuanto hace al proyecto de La Cantera, se tiene un convenio firmado con la Universidad y un proyecto que contempla un Centro de Integración Juvenil y diversas áreas de servicios; pero en el mismo manifiesta que tendrán que participar vecinos de las colonias aledañas, así como la Comisión de Ecología de esta Asamblea.

En cuanto al Centro Comercial de Sanborn's, indica que debe irse al fondo del problema para reconciliar el espíritu de la Ley con lo que los vecinos y el perfil económico y urbanístico de la Ciudad requieren. En cuanto a las vecindades, lo que tiene que hacerse en el Centro Histórico de Coyoacán y en el resto de sus áreas, es ver que se logre un nivel de vida decoroso, regularizando la tenencia de la tierra y llevando a cabo concertaciones con los dueños de los predios. También se refiere al problema que se confrontaba con las instalaciones de Teléfonos de México, las cuales fueron clausuradas por la intervención de

diversos representantes de esta Asamblea.

Hace uso de la palabra la representante María del Carmen Segura Rangel, del Partido Acción Nacional, y se refiere al informe del Delegado en donde señala que el presupuesto de la Delegación para 1992, es de 136,468'000,000 de pesos, mientras que en el presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, se indica que dicho presupuesto es de 145,354'000,000 de pesos, por lo que pregunta al Delegado cuál es la cifra real, ya que en ambos están tomados en consideración el gasto de Pronasol y el gasto para el Predio Ecológico Huayamilpas. También le solicita una respuesta respecto a la diferencia menor en costo promedio por plantel en 1992.

Respecto al número de juzgados adscritos a la Delegación con sus recursos administrativos, solicita se le informe sobre el particular. En relación a la zona de Los Pedregales, indica que el Delegado reconoce que en la misma se encuentran cuarenta y dos vecindades y ciudades perdidas, a las que se les está dando asesoría jurídica para la adquisición de sus predios y pregunta cuál es el mecanismo que se utiliza.

En cuanto al problema de seguridad pública, pregunta qué medidas ha tomado la autoridad Delegacional, para proveer de mayor y mejor seguridad a los vecinos de las Colonias El Carmen, Coyoacán y Parque San Andrés. En relación a las actas levantadas en las gasolineras y en diferentes empresas en la Delegación, pregunta si el número es suficiente para un semestre y solicita que sea removido del paradero del Metro Taxqueña, un puesto ambulante. Con relación al predio de Zaragoza 78 donde se instaló una antena antisísmica, solicita información al Delegado.

En el uso de la tribuna el licenciado Carlos Salomón Cámara quien manifiesta que, por lo que hace al presupuesto, entrega a la Secretaría uno detallado, partida por partida. En relación al Pronasol, afirma que prácticamente toda la zona de Los Pedregales tiene drenaje y únicamente falta Santo Domingo, el cual presenta algunas dificultades de terreno. Le manifiesta a la representante de Acción Nacional, que le hará llegar por escrito la explicación técnica y económica del porqué en 1992, aparentemente salen más baratos los planteles educativos. Por lo que se refiere a los juzgados del Registro Civil,

afirma que hay tres en la delegación y por lo que hace a la asesoría que se da a las vecindades, se busca la organización de las personas y si los predios no tienen dueño, se inician trámites jurídicos para garantizar el patrimonio y la seguridad de la tenencia de la tierra de estas vecindades.

En lo que respecta a seguridad pública, se ha instalado un sistema de computación en la Delegación, para que las denuncias se formulen en el menor tiempo posible; pero lo que debe hacerse definitivamente, dice el Delegado, es convocar más a la comunidad porque la seguridad no se resuelve con más patrullas o más cárceles, sino con una mayor participación ciudadana. Afirma que de las veinte actas levantadas, trece corresponden al mismo número de gasolineras que hay en Coyoacán y las otras siete a plantas industriales. Y por cuanto hace al puesto ubicado en el paradero del metro Taxqueña, su dueño se encuentra amparado, por lo que hay que revisar primero la documentación y por la vía del diálogo y la concertación, encontrar una solución.

Con referencia al predio de la calle de Zaragoza, afirma que se ha hecho llegar el avalúo a los vecinos que pretenden comprarlo, pero que si no les satisface, se volverá a reunir con ellos para buscar una mejor solución.

En su réplica, la representante María del Carmen Segura Rangel, solicita al Delegado información de los recursos administrativos del Registro Civil, así como de los resultados de las investigaciones relativas a las veinte actas levantadas a las gasolineras. Igualmente le interpela sobre el establecimiento de un tianguis en lo que era un estacionamiento en la Calle de Aguayo.

En el uso de la palabra, el señor Delegado manifiesta, que dentro de las veinte actas de referencia, no se ha encontrado ninguna irregularidad que amerite una clausura y tampoco algo que pueda inquietar a los vecinos. Manifiesta que los recursos del Registro Civil, dependen de la Tesorería y con relación al tianguis de la Calle de Aguayo, es un proyecto que reúne los requisitos de uso del suelo.

Para formular su pregunta, hace uso de la palabra la representante Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática quien se

refiere a la necesidad de reformar la legislación con respecto al uso del suelo y de llevar a cabo una amplia consulta sobre el plan de desarrollo del Distrito Federal que el Delegado menciona en su informe, y señala cómo podría creer en su aceptación de las consultas como forma de participación, cuando en los hechos evita la libertad de expresión que garantiza la Carta Magna, como son las actitudes de funcionarios de la Delegación a su cargo; que en la Unidad Habitacional Copilco 300, borrarán bardas y quitaron las mantas colocadas por los vecinos que manifestaron su oposición a la construcción de un edificio en el Cerro Trapiche.

Por lo que hace al predio de Huayamilpas, pregunta cuál es la disposición de la Delegación para que efectivamente se apoye a los habitantes de esta zona con los instrumentos necesarios para realizar la limpieza que se necesita. En cuanto a la antena antisísmica que se pretende ubicar en la calle de Zaragoza, considera que dicha instalación puede llevarse a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México, cercana a la Delegación. También manifiesta que la Delegación podría tomar cartas en el problema generado por instalaciones de Teléfonos de México, de depósitos de combustible para que presente un estudio de impacto ambiental como lo señala la Ley General de Equilibrio Ecológico. Hace referencia al problema de la construcción de un centro comercial Sanborn's y señala que la demanda de la ciudadanía es que este proyecto se suspenda hasta que no haya un acuerdo sobre el mismo.

El Delegado manifiesta que con miembros de la Asamblea se ha llegado al acuerdo de realizar una consulta sobre uso del suelo con especialistas y vecinos. En cuanto al condominio de Copilco 300, no se ha autorizado licencia para construir porque se busca una conciliación con los residentes, afirmando que este tipo de problemas se resolverán a través de un nuevo plan parcial de desarrollo, el cual surgirá de la consulta que se lleve a cabo. En lo que respecta al predio de Huayamilpas, se tiene la participación vecinal y existe un proyecto para una zona deportiva, un parque ecológico, un gimnasio, un teatro, sala de usos múltiples y otros servicios administrativos, el cual se busca llevar adelante a través de la Comisión de Ecología de esta Asamblea. En lo que respecta al problema del predio donde se instalará un sismógrafo, hay avances en las pláticas para llegar a una

concertación. Por lo que hace a la construcción de depósitos por parte de Teléfonos de México, se ha procedido a la clausura y se ha solicitado a la empresa que no lleve a cabo dicha construcción. Y por lo que hace al centro comercial de Sanborn's, lo estudia una comisión integrada por especialistas, residentes y representantes de la Asamblea para poder llegar a un acuerdo.

En su derecho de réplica, la representante Laura Itzel Castillo, hace referencia a las respuestas del Delegado y le formula algunos comentarios sobre el particular.

Hace uso de la palabra la representante María Valdez Romero del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien se refiere al proyecto de crear un parque ecológico en el predio Huayamilpa y propone que en el mismo se establezca un centro de reproducción de especies silvestres que están en riesgo de extinción en la cuenca del Valle de México. Igualmente señala, que mucho se avanzaría si en cada delegación política se impulsaran acciones de reforestación y protección ecológica; que para la solución del grave problema de la vivienda en Coyoacán, se deberán contemplar programas novedosos de financiamiento, refiriéndose igualmente a Los Culhuacanes, en donde manifiesta quedan algunos casos aún sin resolver; también señala que debe mejorarse las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos y ser un instrumento del pueblo para lograr un auténtico desarrollo. Asimismo le pregunta al delegado qué va a hacer su administración por incrementar las áreas verdes y reforestadas y para resolver el problema de contaminación de acuíferos principalmente en el área de Los Pedregales.

El Delegado da respuesta a la representante María Valdez y le manifiesta que su propuesta sobre la creación de un centro de reproducción de especies silvestres será llevada a la Comisión de Ecología. Igualmente le indica que en Coyoacán se han plantado más de 87 mil árboles y se han construido cien mil metros cuadrados de guarniciones y banquetas en la zona de Los Pedregales. En cuanto a la vivienda, vuelve a manifestarle que se llevan a cabo concertaciones con los propietarios de vecindades para que puedan adquirirlas sus moradores poniendo como ejemplo el caso de Santa Martha del Sur en donde concurren miembros de diferentes agrupaciones partidistas.

En lo que respecta a los ejidatarios de Culhuacán, se está resolviendo caso por caso conforme a la ley y solamente quedan a la fecha, dice el Delegado, veintitrés casos que están a punto de resolverse. Finalmente le manifiesta que en la delegación Coyoacán se escucha a todas las personas sin importar la religión o el partido al cual pertenezcan.

En su réplica, el representante Marcos Gutiérrez Reyes del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, hace referencia a los laboratorios químicos ubicados en la delegación Coyoacán y le pregunta al delegado cómo ha sido el desarrollo de la industria química farmacéutica y cómo se ha desarrollado en el sentido del cumplimiento cabal de los aspectos de protección ecológica. En el caso de las instalaciones de Teléfonos de México, pregunta si se recibió por parte del gobierno federal un dictamen o si hubo esta anomalía. Le solicita al delegado información sobre los siguientes aspectos: en relación con la especulación de un proyecto de ejes viales que pasarían cerca de una unidad habitacional construida por el STUNAM respecto a la realización de una fiscalización y una actualización de las licencias en cuanto al funcionamiento de los centros educativos en Coyoacán, en virtud de los acontecimientos suscitados en una guardería; y por lo que respecta al parque ecológico, sugiere que se le consulte a dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Al contestar la réplica, el delegado señala que desde hace dos años se han dejado de asentar industrias químicas en Coyoacán, y en las ya instaladas se lleva a cabo un proceso de revisión para garantizar que funcionen bien, que contaminen lo menos posible y fundamentalmente que no representen ningún riesgo para los habitantes de la zona.

En cuanto a la construcción de Teléfonos de México, afirma que efectivamente hay una anomalía porque no tiene impacto de uso ambiental pero, insiste, si no se hace una consulta que permita tener candados reales para manejar este tipo de operaciones, simplemente se condena a la población del Ajusco a tener alrededor de escuelas y unidades habitacionales, instalaciones que tienen un perfil muy distinto de una zona popular pobre o gente de escasos recursos como la que ahí vive.

En cuanto a la Unidad Habitacional del STUNAM, manifiesta que no se contempla ningún eje vial, y por lo que hace a la guardería a que se refiere el representante Marcos Gutiérrez Reyes, se van a revisar todas las guarderías privadas y de gobierno para que realmente haya en las mismas personal capacitado con el fin de garantizar que estos centros educativos tengan las condiciones adecuadas. Por último, le manifiesta que en el proyecto del parque ecológico, se trabaja conjuntamente con la Facultad de Arquitectura de la UNAM.

Hace uso de la palabra el representante Ramón Jiménez López del Partido Popular Socialista, y manifiesta que del informe del delegado se desprende que de un presupuesto de 140,362 millones, solamente se ejercieron 135,069 millones, por lo que requiere que se le informe el motivo por el que no se ejerció dicho presupuesto en su totalidad. Igualmente menciona que en el informe se dice que en virtud de las instrucciones recibidas de Programación y Presupuesto, el presupuesto original se redujo en 2,504 millones y pregunta al delegado si no le parece que dadas las múltiples necesidades de la Delegación Coyoacán esta medida es totalmente inconveniente.

Le solicita al delegado algunos ejemplos concretos de los candados necesarios que ha mencionado en relación con la conservación de uso del suelo. Pregunta al delegado si considera que dentro de la revisión que se haga de la situación actual de uso del suelo, tanto en lo jurídico como en lo urbanístico, la Asamblea de Representantes debe ampliar sus facultades para aprobar los planes parciales de desarrollo o desconcentrar esta facultad hacia las Delegaciones, o qué otra solución puede haber.

Por otra parte, pregunta si considera que habría necesidad de dar un paso adelante en el sentido de la dotación de materiales de calidad para talleres y laboratorios y también destinar alguna cantidad de recursos para que en las escuelas se introduzcan computadoras, y, en este sentido, si la delegación de Coyoacán está contemplando algunos mecanismos específicos para poder contribuir de esta manera al desarrollo educativo.

Para finalizar, le solicita al delegado informe sobre la solución que se tiene contemplada al problema

de 300 comuneros que fueron desplazados en la construcción de un centro comercial Aurrerá y sobre la licencia otorgada a la industria elaboradora de productos químicos denominada Corporación de Oriente, S.A. de C.V., que se considera altamente peligrosa y contaminante.

El licenciado Carlos Salomón Cámara da respuesta a las interrogantes anteriores y le informa de las causas que motivaron que el presupuesto de la delegación se redujera y en lo que hace al uso del suelo, manifiesta que la consulta la tiene que hacer la Comisión de Uso del Suelo de esta Asamblea, para hacer una revisión general y sobre la misma, llegar a conclusiones que deberán ser benéficas para la ciudad de México.

Señala que en Coyoacán se está luchando por mejorar los niveles de mantenimiento de las escuelas con la entusiasta colaboración de los padres de familia. En lo que respecta a la industria Corporación Mexicana se hará una revisión escrupulosa y la misma se hará del conocimiento del asambleísta Jiménez López.

En el uso de la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala solicita la opinión del delegado respecto de la importancia de la vida municipal y del proceso de reforma política que se viene buscando para el Distrito Federal. Le formula algunas interrogantes en relación con los siguientes aspectos: si la Delegación tiene conocimiento del hundimiento que resienten algunas torres de la unidad habitacional Alianza Popular Revolucionaria por la explotación de pozos acuíferos; de qué manera la Delegación tiene planeada la solución de problemas derivados del sobreequipo de zonas comerciales en zonas que son eminentemente habitacionales; respecto al intenso tráfico vehicular que se ha incrementado en las áreas de la Delegación, si se tienen algunos programas de reconstrucción de escuelas; si ha contemplado algún mantenimiento a las líneas conductoras de gas y los proyectos de la Delegación para dar vigencia y mantenimiento e inclusive una mayor participación a la comunidad en torno a los centros culturales y de recreación como los de La Alameda del Sur, Los Coyotes y Huayamilpa. Finalmente, qué medidas se van a tomar sobre una fosa de tormentas que existe en la plaza de la colonia Campestre Coyoacán la cual genera una grave contaminación.

El delegado da respuesta a los cuestionamientos anteriores manifestando que por lo que respecta a la reforma política, quienes tienen que definir por dónde se debe caminar son los partidos políticos. En lo que respecta a la unidad Alianza Popular Revolucionaria, se ha establecido un convenio con la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica a efecto de que cualquier vivienda o edificio que saliera dañado, se repare de inmediato. Igualmente hace referencia al convenio celebrado para la reposición de las líneas de gas de baja presión en dicha Unidad, que entrega a la Secretaría de la Mesa Directiva para que lo haga llegar al Representante Ramírez Ayala.

En cuanto a los comercios, manifiesta que se tiene un censo y en base al mismo se va normando el desarrollo comercial de las zonas, pero que al realizarse la consulta sobre uso del suelo, se tendrán que ir definiendo las causas por las cuales se está poblando de muchos comercios dichas zonas.

Igualmente se refiere al programa de reparación de escuelas que se viene llevando a cabo, así como a la desconcentración de eventos culturales y de esparcimiento que se realizan hacia la Alameda del Sur por lo que respecta al parque Los Coyotes, a través de la Comisión de Ecología se buscará rescatar la idea original de establecer allí una escuela ecológica. En cuanto al basurero de la Campestre Churubusco de inmediato se buscará una solución porque, dice, no se vale que los jardines sean simplemente basureros.

Se inicia la segunda ronda de preguntas.

Hace uso de la palabra el representante Belisario Aguilar Olvera del Partido Popular Socialista, y formula las siguientes preguntas: qué ha detenido el proyecto de reubicación de la planta de asfalto ubicada en la Avenida Imán; qué se puede hacer para que los choferes de microbuses desciendan al pasaje en lugares seguros y no estorben la circulación vehicular; se refiere al problema de colonias que están enrejadas y donde se pagan a policías para que vigilen las mismas; al aumento de delitos en la zona de la Calzada de Tlalpan y en la Terminal del Sur. Le pregunta al Delegado si podría intervenir para que se esclarezca la acción delictiva derivada de un asalto al representante

Juan Carlos Sánchez Magallán y le solicita su intervención para resolver el problema de drogadicción que se ha detectado en una escuela del barrio de Tecualipan; así como su opinión sobre la posibilidad de crear mecanismos que den claridad y transparencia en la elección de las mesas directivas de unidades habitacionales y sobre la necesidad de que se reforme la Ley de Condominios.

El delegado da respuesta a los Planteamientos anteriores y le proporciona al representante una información detallada en relación con la planta de asfalto mencionado que en 1993 es probable que se instale allí un parque natural. Indica que se van a construir paraderos para evitar que los microbuses y combis se paren en plena calle y provoquen congestiones de tránsito y se meterá al orden a los operadores. En cuanto a las rejas que existen en diferentes colonias, se busca una concertación con los vecinos para buscar mecanismos alternos que les den mayor seguridad y mayor protección, porque dichas rejas son ilegales y obstruyen las vías de comunicación. Y en lo que respecta a la Terminal del Sur se buscará una mayor acción policiaca. En cuanto al problema del representante Sánchez Magallán, el delegado indica que personalmente se lo planteará al Procurador para que se agilice este asunto; y sobre el problema de drogadicción de la escuela de Tecualipa, aparte de ejercer una mayor vigilancia policiaca, lo que debe hacerse, señala el delegado, es darle a los jóvenes otras alternativas de recreación y de entretenimiento. También señala que deben buscarse mecanismos para darle claridad a la elección de mesas directivas en los condominios mencionando que, a su juicio, la Ley de Condominios debe llenar el vacío que existe actualmente, por lo que considera muy oportuna su revisión.

En su réplica, el representante Belisario Aguilar Olvera le pregunta al delegado su opinión sobre la pretendida idea que hay de instalar en Coyoacán nuevamente, una estatua de Hernán Cortés.

El delegado responde que dicha estatua está en el Parque Xicoténcatl y allí seguirá.

En el uso de la palabra el representante Carlos Ernie Omaña Herrera del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Solicita al delegado información sobre los programas de

atención a la juventud, promoción al empleo y el combate a la drogadicción y a la delincuencia; sobre el problema que confrontan vecinos de Santo Domingo Montserrat; sobre los programas de prevención de accidentes y desastres que se hayan implementado en la delegación; los controles ecológicos a las industrias, particularmente la farmacéutica; y sobre las medidas que se toman para respetar el derecho al trabajo de los ciudadanos que se dedican al comercio en la vía pública.

El delegado manifiesta que en la Delegación Coyoacán se viene estudiando el problema de los tianguis para buscarle una solución, y hace el planteamiento de que la Asamblea de Representantes debe llevar a cabo una revisión profunda de los mercados públicos de Coyoacán y de toda la ciudad de México para reformar el actual Reglamento de Mercados.

Afirma que en Coyoacán se están llevando a cabo programas en beneficio de la juventud así como la apertura de lugares de recreación y entretenimiento por medio de los cuales se busca combatir la drogadicción y la delincuencia. Igualmente señala que se combate el alcoholismo y se han promovido clubes de la Tercera Edad sobre todo en las zonas pobres de Los Pedregales.

Afirma que se tiene una unidad de protección civil para el auxilio de los vecinos buscando mejorar el funcionamiento de la misma, refiriéndose enseguida a la actuación del cuerpo de bomberos en un incendio.

En su réplica, la representante Juana García Palomares del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, refiriéndose al problema de los ejidatarios de Los Culhuacanes, le solicita al delegado información sobre cuántos casos aislados existen aún pendientes de resolver por cuanto hace a indemnizaciones; qué va a plantear Teléfonos de México con las instalaciones que parcialmente le fueron clausuradas; le señala la necesidad de que la delegación se reúna con los interesados en el problema derivado de la construcción que proyecta llevar a cabo el Infonavit en un terreno minado, a fin de estar en condiciones de intercambiar opiniones; y sugiere que en el caso del proyecto de Huayamilpas, se podría tomar en cuenta también al Instituto de Ecología de la UNAM.

El delegado da respuesta a la representante García Palomares y por lo que hace a la pregunta sobre si son un incremento real al presupuesto normal de la delegación las aportaciones del programa de Solidaridad, le manifiesta que Pronasol tiene un presupuesto independiente que inclusive este año les llegó retrasado por lo cual muchas obras han estado detenidas porque se tienen problemas de abastecimiento de cemento. Indica que una vez que se concluya la primera etapa en Los Pedregales, se buscará entrar con el Pronasol a una segunda para el mejoramiento y dignificación de viviendas. Da una explicación a la representante de los casos aislados de ejidatarios pendientes de indemnización en Culhuacán y por qué no se han resuelto los mismos. Por lo que respecta a Teléfonos de México, en caso de que se llegara a abrir, sería para instalaciones de carácter únicamente administrativo y no para depósitos de gasolina.

Por cuanto al desarrollo habitacional que construye Infonavit, expresa que los vecinos han manifestado su beneplácito porque si dicha institución construye casas de interés social para mexicanos, subraya que los coyoacanenses tienen cierta prioridad. Y finalmente, le indica a la representante que toma en cuenta su sugerencia del Instituto de Ecología de la UNAM para el momento de hacer los planteamientos del parque ecológico de Huayamilpas.

En el uso de la palabra el representante Javier Hidalgo Ponce del Partido de la Revolución Democrática, hace referencia a una solicitud que hicieron a la Delegación vecinos de la Universidad, donde proponían un proyecto para la recolección de basura a fin de hacerse cargo ellos mismos de la basura que producen, manifestando que a dicha propuesta no se ha dado respuesta alguna y pregunta al delegado cuál es su punto de vista con respecto a este tipo de iniciativas como esta del Comité de Defensa de la Ecología en Los Pedregales.

En cuanto al aumento de la delincuencia, le pregunta si considera que con dos nuevas Agencias del Ministerio Público se pueda abatir dicha delincuencia o no sería necesario, dice el representante, primero recomponer los cuerpos de seguridad.

Finalmente, señala que el lunes pasado el

licenciado Salinas de Gortari inauguró unas oficinas del Instituto de Solidaridad donde anteriormente se ubicaba un Centro de Convivencia de la Secretaría de Programación y Presupuesto cuyo Instituto, afirma, no cuenta con ningún permiso para el cambio de uso del suelo y pregunta al delegado si el Ejecutivo Federal no tiene por qué sujetarse a las normas que todos los demás ciudadanos tienen para mantener el uso del suelo.

El licenciado Salomón Cámara le manifiesta al representante que por cuanto hace a la basura de la Universidad, actualmente existe un convenio donde los camiones de la Delegación trasladan la basura generada en terrenos universitarios a la planta de transferencia de Tlalpan y en cuanto al proyecto presentado por Los Pedregales, éste se encuentra en revisión por la Subdelegación, porque aunque tiene cosas muy importantes, debe solicitarse la opinión de los especialistas y los grupos ecológicos y adecuarse a los recursos con que cuenta la Subdelegación.

Por cuanto a la delincuencia, indica que las Agencias del Ministerio Público en Los Pedregales y en los Culhuacanes, acercará a la administración de la justicia, pero también es necesario mejorar los cuerpos policíacos.

En lo que refiere al Instituto de Solidaridad manifiesta que es un local que funciona desde la época del sexenio del licenciado Luis Echeverría y tiene uso del suelo de oficinas, centro de capacitación y actividades recreativas.

En su réplica, el representante Javier Hidalgo Ponce hace diversos comentarios a las respuestas que a sus preguntas ha dado el delegado.

Para formular sus preguntas, hace uso de la palabra el representante Gerardo Medina Valdez del Partido Acción Nacional y después de algunos comentarios, le manifiesta al delegado si estaría o no de acuerdo en que con o sin el Pronasol la obra de gobierno en Coyoacán habría tenido que ser la misma. Si el año pasado se construyeron 36 escaleras de emergencia en otras escuelas y para este año deben estarse construyendo 9 y 30 más, si se consiguió el dinero del que habla en su informe, ¿en cuántas escuelas faltan aún las escaleras que en caso de emergencia pueden salvar muchas vidas? Le pregunta también cuántos kilómetros

faltan para que la red de colectores primarios de drenaje quede completa en Coyoacán, así como cuánto faltaría para completar la red secundaria de drenaje. Respecto a los campesinos de los Culhuacanes, le solicita información sobre si todos ellos recibieron como indemnización 14.8 millones de pesos aparte de otros beneficios. Y en relación con esta indemnización, qué se hizo para sancionar al Subdelegado Especial quien, según el representante, les quitaba los cheques a los campesinos para supuestamente distribuir su importe con otras personas o demorar su entrega.

Afirma por otro lado, que la cancelación del proyecto del centro comercial Sanborn's, es un logro de toda la ciudadanía de Coyoacán y no de alguna persona o partido en particular, y respecto al nuevo espacio cultural que se pretende establecer, solicita que se demore su realización hasta no escuchar propuestas razonadas.

En relación con el uso del suelo, manifiesta que los Asambleístas de Acción Nacional están seguros de que la Asamblea de Representantes recogerá la demanda urgente de revisar la normatividad y las prácticas sobre uso del suelo, pero que éste es un asunto en el que no debe haber dispersión, sino confluencia de esfuerzos y pregunta si sería posible una acción conjunta de los Delegados para acelerar la revisión de dichas normas.

El Delegado da respuesta al representante Medina Valdez, y le señala que el Pronasol no es publicitario ni tampoco tiene un presupuesto publicitario, sino que es un programa con una finalidad distinta a las obras públicas tradicionales y éstas no se explican si no existe una participación de la gente.

En cuanto a la red primaria de colectores, señala que faltan por construir 446 metros cuadrados en Santo Domingo y en la red secundaria faltan por construir 31 kilómetros que también se encuentran fundamentalmente en el área de Santo Domingo.

Afirma que efectivamente hay presupuesto para nueve escaleras de emergencia, que faltan treinta escuelas que también requieren de estas escaleras y se están haciendo los trámites ante el área presupuestal para que se lleven a cabo en 1992.

Por lo que respecta a los Culhuacanes se ha buscado cumplir a la letra cada uno de los compromisos

que se han establecido con los cinco núcleos ejidales y por cuanto hace a la actuación de un subdelegado, éste fue removido y está sujeto a investigación por la Contraloría General de la Federación.

En relación al asunto del centro comercial Sanborn's afirma que ello es resultado de la reconciliación entre el interés vecinal y el marco del espíritu de la ley y la solución que se dio a este problema no es para etiquetársela a nadie.

Afirma que en Coyoacán las bases para iniciar las consultas sobre uso del suelo ya están planteadas con el Presidente de la Comisión de Uso del Suelo de la Asamblea y se define qué grupos de especialistas y vecinos participarán en esta consulta.

En su derecho de réplica, el representante Gerardo Medina Valdez, manifiesta que el arreglo del asunto de Sanborn's debe ser de la comunidad y de ningún partido político. En cuanto al Pronasol no es satisfactoria la respuesta del delegado y por ello hace el siguiente planteamiento: si no existiera el Pronasol el presupuesto de Coyoacán ¿habría sido disminuido en las cantidades asignadas al programa, o habría sido la suma total?

El delegado responde al representante Medina Valdez y manifiesta que la solución del problema de Sanborn's se debe a la lucha de todos y si ya se tiene una solución, lo que hay que hacer es simplemente seguir adelante. Y por cuanto hace al presupuesto de Pronasol, le indica que si no se tuviera dicho presupuesto, el presupuesto de la delegación sería sensiblemente más bajo.

Hace uso de la palabra el representante Hugo Díaz Thomé del Partido Revolucionario Institucional, quien al inicio de su intervención se refiere al proceso de renovación de los órganos vecinales, lo cual da origen a protestas del representante Pablo Gómez y Alvarez y al llamado de atención de la Presidencia de la Mesa Directiva para sujetarse al tema a debate.

El representante priísta pregunta al delegado en qué momento la Comisión de Ecología de esta Asamblea puede disponer del proyecto de Huayamilpas para trabajar sobre el mismo y aportar las recomendaciones y sugerencias que considere pertinentes e igualmente, qué acciones

se van a realizar en materia ecológica por parte de la delegación en la zona de Los Pedregales.

Hace referencia al Programa Nacional de Solidaridad y pregunta si una vez que concluyan los trabajos de Pronasol en cuanto a drenaje, regularización de construcciones, guarniciones y banquetas, qué propuestas o acciones considera que deben emprenderse para aprovechar en beneficio de los habitantes de Los Pedregales ese extraordinario esfuerzo organizado y de movilización popular que han logrado los coyoacanenses.

El delegado Salomón Cámara le da respuesta al representante Díaz Thome y le manifiesta que en materia ecológica, antes de que no hubiera drenaje en Los Pedregales, las familias a través de las grietas depositaban todas las aguas negras al manto freático con la contaminación del mismo. El drenaje instalado a la fecha, dice el delegado, ha permitido que quince mil metros cúbicos diariamente se vayan a las tuberías del drenaje y se deje de contaminar dichos mantos freáticos.

Afirma que en Los Pedregales se ha regularizado la mayoría de las construcciones de una manera simplificada, y ésta es otra acción de Pronasol en dicha zona.

En el caso de Huayamilpas, manifiesta que si así lo considera la Comisión de Ecología, la próxima semana pueden concurrir con los especialistas de la Facultad de Arquitectura, con los grupos ecologistas y con los vecinos, para tener una reunión en la Asamblea o en la Delegación, para sacar adelante el proyecto ecológico que se pretende realizar en dicho predio. Y, en el caso de Sanborn's, vuelve a manifestar que esa fue una acción de carácter plural.

En su réplica, el representante Jaime del Río Navarro del Partido Revolucionario Institucional, solicita al delegado información sobre lo que hace la Delegación para inducir a la participación condominal y fortalecer los órganos de autogestión, para resolver los problemas que se confrontan en las unidades habitacionales. Igualmente solicita que le amplíe la información respecto de las formas de participación que se tienen en Coyoacán o que se están impulsando en su jurisdicción para llevar adelante las acciones de gobierno. Por otra parte, le pregunta que en su

opinión, cuál es el papel que juega esta Asamblea como órgano de representación ciudadana en estos movimientos de participación, de los habitantes de la ciudad de México y, sus comentarios en relación a los criterios que existen respecto al gobierno, uno que es el que se refiere a que para que el gobierno mantenga el orden y el equilibrio social, para que eficiente sus servicios y para que amplíe sus acciones de beneficio social, es necesario que sea un órgano fuerte por su capacidad de ejercicio y porque funde y motive sus acciones en la ley. Otro, en el que se considera que gobernar esta ciudad exige tener en cuenta que los grupos sociales que en ella habitan tienen intereses, enfoques y aspiraciones diferentes y en ocasiones encontradas y que dichas acciones se complican al enfrentar en su aplicación, hábitos de conducta y patrones de consumo de la población.

El delegado formula algunos comentarios sobre la experiencia que tiene sobre la vida en las unidades habitacionales establecidas en Coyoacán y respecto de la actitud de los vecinos frente a los problemas que se confrontan en dichas unidades, por lo que considera que la Asamblea de Representantes junto con los delegados, tienen que revisar conjuntamente este fenómeno social para buscar una solución a fondo, mediante la adecuación de la ley, promoviendo cambios de conducta para hacer de dichas unidades tejidos sociales, organizaciones vecinales que den sustento, que cuiden y preserven el patrimonio que tienen.

Manifiesta que a su juicio, las ciudades crean sus propias organizaciones y en México, las organizaciones sociales, producto de la sociedad civil, están emergiendo para cubrir un espacio de aquellos que no pueden ocuparlo. Dichas organizaciones sociales son bienvenidas, porque son producto de la misma semilla, de ese tejido que sale de la sociedad civil.

Al concluir sus respuestas, la Presidencia de la Mesa Directiva le expresa su agradecimiento al Delegado Carlos Salomón Cámara por su presencia en este cuerpo colegiado y la respuesta que ha dado a todas las preguntas que le fueron formuladas.

Se designa en comisión para acompañar a dicho funcionario a su salida del recinto, a los representantes Carolina O'Farril Tapia, María

Valdez Romero, Francisco Elizondo Mendoza y Rafael Guarneros Saldaña.

Se declara un receso para continuar con los asuntos del orden del día

Continúa la sesión. En virtud de que son las diecisiete horas, a solicitud de la Presidencia, la Asamblea autoriza proseguir la sesión hasta agotar el orden del día.

El siguiente punto del Orden del Día, es la presentación de los dictámenes de la segunda Comisión, relativos a los nombramientos hechos por el Ejecutivo Federal en favor de los ciudadanos María Magdalena Díaz Román de Olguín, Guillermo Arroyo de Anda, Gustavo Mauricio Barreto Rangel y Juan Luis González Alcántara, como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Por la comisión, tiene el uso de la palabra el representante Rodolfo Frago Valenzuela.

El representante Oscar Mauro Ramírez Ayala hace una moción de orden porque considera que los dictámenes no han sido repartidos con cuarenta y ocho horas de anticipación.

La Presidencia informa que la Comisión respectiva hará en la intervención del representante Frago Valenzuela, una solicitud al respecto.

En el uso de la tribuna el representante Rodolfo Frago Valenzuela, da lectura a un informe de los trabajos realizados por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en relación con la aprobación del nombramiento de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, solicitando al pleno se dispense el trámite que señala el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, que ordena que los dictámenes para su discusión deberán ser repartidos con cuarenta y ocho horas de anticipación, considerando necesario también someter al pleno este asunto como de urgente y obvia resolución.

El representante Pablo Gómez y Álvarez desde su curul señala que la discusión sobre el procedimiento de urgente y obvia resolución no puede darse así, porque evidentemente no puede ser obvia ya que es un nombramiento dado por el

C. Presidente de la República y entonces es un trámite de urgente resolución.

Para hacer uso de la palabra en contra de dicha solicitud, utiliza la tribuna el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, y manifiesta que la proposición que se formula es inaceptable porque si se tiene sentido de responsabilidad, de los términos y del procedimiento legislativo reglamentario y constitucional, entonces lo primero que debe hacerse es respetar los términos que el mismo Reglamento señala y que la Constitución asigna a los representantes en el caso concreto, para la aprobación o no de quienes el Presidente de la República propone como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Y en virtud de que no se han cumplido los plazos reglamentarios, propone que los dictámenes de la Comisión de Justicia sean discutidos en próxima sesión.

Para dar respuesta a algunas alusiones personales del representante Ramírez Ayala, hace uso de la palabra el representante Jorge Schiaffino Isunza para señalar que el orden del día de las sesiones se programa conforme al Reglamento.

A favor de la solicitud de la Comisión, hace uso de la palabra el representante Eduardo Escobedo Miramontés del Partido Revolucionario Institucional, manifestando que en los señalamientos del representante Ramírez Ayala, hay una falta de apreciación en cuanto a los términos y una discrepancia que debe hacerse notar entre lo que dispone el artículo 12 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal y lo que señala el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, ya que en tanto este último precepto establece que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia dictaminará dentro del plazo de diez días hábiles, el mencionado artículo 12 de la Ley Orgánica señala que esos diez días hábiles están referidos a la Asamblea de Representantes y no a la Comisión.

No habiendo más oradores la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia somete a votación de la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución, aprobándose que se considere de urgente resolución.

Par fijar y fundamentar su voto en relación con los

dictámenes hacen uso de la palabra los siguientes representantes:

Patricia Garduño Morales del Partido Acción Nacional y Juana García Palomares del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Para dar lectura al dictamen que aprueba el nombramiento de la ciudadana licenciada María Magdalena Díaz Román de Olguín, como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hace uso de la palabra el representante Carlos Ernie Omaña Herrera.

En virtud de que el representante Omaña, al iniciar su lectura hizo algunos comentarios que no se contienen en el dictamen, el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala formula una moción de orden y la Presidencia solicita que la lectura sea únicamente del dictamen.

Concluida la lectura, se pone a discusión el dictamen.

Hace uso de la palabra en contra, el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, quien manifiesta que votar por votar nada más un dictamen implica no asumir con responsabilidad el papel que cada uno de los representantes está desempeñando en este órgano colegiado.

Y en respuesta a una pregunta que le formula el representante Carlos Ernie Omaña Herrera, señala que solamente quienes formaron la subcomisión encargada de estudiar los dictámenes, trabajaron en el análisis de los mismos y en consecuencia, los demás asambleístas desconocen si realmente la licenciada María Magdalena Díaz Román de Olguín reúne los requisitos que señala la Constitución en su artículo 95.

En respuesta a otra pregunta que le formula el respuesta Eduardo Escobedo Miramontes sobre el trabajo de la Comisión y el contenido de los preceptos que rigen el procedimiento respectivo, señala que él considera que el trabajo de la Comisión no está debidamente identificado en el dictamen. Solicita que la Comisión le aclare si se cumplen todos los requisitos a que se refiere el artículo 95 constitucional, porque si no tiene esta información, definitivamente votará en contra del dictamen.

La representante María del Carmen Segura Rangel le formula otra pregunta al orador respecto a la fecha en que se recibió el nombramiento de los Magistrados en esta Asamblea, y el representante Ramírez Ayala responde que efectivamente, él hace el cómputo de los diez días reglamentarios a partir del 29 de mayo manifestando que el problema está en que hay algunos requisitos del mencionado artículo 95 que duda se hayan cumplido para esta designación del Ejecutivo.

A favor del dictamen hace uso de la palabra la representante Carolina O'Farril Tapia del Partido Revolucionario Institucional y explica el trabajo que llevó a cabo la Comisión antes de dictaminar el nombramiento a discusión afirmando que la candidata a Magistrada sí reúne los requisitos de edad, de experiencia laboral etcétera, que señala la Constitución General de la República y que el trabajo realizado ha sido serio y claro.

Para alusiones personales hace uso de la palabra nuevamente el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala y da repuesta a una interpelación del representante Carlos Ernie Omaña Herrera.

Considerándose suficientemente discutido el dictamen, se somete a votación de la Asamblea, la cual lo aprueba por mayoría de votos.

La Presidencia declara: cítese a la licenciada María Magdalena Díaz Román de Olguín para las once horas del día 12 de junio de 1992 para el efecto de que rinda la protesta de ley ante el pleno de esta Asamblea de Representantes. Envíese copia certificada del dictamen aprobado al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al ciudadano Secretario de Gobernación y al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

A continuación, la Secretaría da lectura al dictamen de la Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia que aprueba el nombramiento del doctor Gustavo Mauricio Barreto Rangel como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Sometido a discusión el dictamen, hace uso de la palabra, en contra el representante Pablo Gómez y Alvarez del Partido de la Revolución

Democrática, quien solicita autorización para referirse al dictamen a discusión y al que contiene la aprobación del nombramiento del ciudadano Juan Luis González Alcántara-Carrancá y una vez autorizado por la Presidencia, inicia su intervención.

Señala que a su juicio el artículo 95 de la Constitución ha sido utilizado para abusar por parte del Ejecutivo en cuanto al nombramiento de Ministros de la Corte y de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y en su opinión, se trata de un artículo obsoleto. Y por cuanto al artículo 73 de la propia Constitución, igualmente manifiesta que no tiene ningún sentido.

Da respuesta a interpelaciones del representante Máximo García Fabregat y analiza párrafo por párrafo el referido artículo 73. Manifiesta que la experiencia que tiene el candidato Barreto Rangel es muy diferente a la de la administración de justicia. Refiriéndose al caso del ciudadano Juan Luis González Alcántara, manifiesta que no se sabe si tenga los cinco años de residencia continuos en el país, porque vivía en España, y tampoco tiene antecedentes como Juez.

Formula sus razonamientos en relación a la actuación de quienes integran el Tribunal Superior de Justicia, para afirmar que no es posible que un señor que ha hecho labores de Ministerio Público y tiene carrera en la Procuraduría ahora se le haga Magistrado, y comenta que ojalá pudiera quedarse en la Procuraduría y hacer un buen trabajo en el Ministerio Público y se abriera un espacio para que un hombre o mujer con experiencia en la administración de justicia pudiera ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Para hablar a favor del dictamen hace uso de la palabra el representante Eduardo Escobedo Miramontes del Partido Revolucionario Institucional quien señala, que los argumentos del representante Pablo Gómez son de carácter político exclusivamente y no tienen ningún fundamento legal, y todos los antecedentes que se consideran en su intervención, no van al punto objetivo de saber si las personas propuestas reúnen las condiciones que establecen los diferentes ordenamientos que tienen que ver con la materia. Manifiesta que en el caso del doctor Barreto, es una persona cuya trayectoria de académico, de

investigador y como Subprocurador, está fuera de toda duda.

Afirma que en el caso de los candidatos Barreto y González Carrancá, la Comisión hizo un análisis muy minucioso y serio para probar los extremos a que se refiere la Constitución y la Ley, los cuales se cumplen ampliamente en ambos casos, porque, dice el representante Escobedo, desde el punto de vista jurídico administrar justicia es procurarla e impartirla y ese es el caso del doctor Barreto y en el caso del licenciado González Carrancá hay un artículo de la Ley Orgánica que establece que la Dirección de Análisis y Jurisprudencia es parte del sistema de la administración de justicia.

Da respuesta a una interpelación que le formula el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala con relación a una impugnación que se hizo a la candidatura del doctor Barreto, y el representante Escobedo le da una explicación en qué consistió la impugnación, que una vez analizada por la Subcomisión, se consideró que no procedía.

Para hechos hace uso de la palabra nuevamente el representante Pablo Gómez y Alvarez y da respuesta a interpelaciones que le formulan los representantes Eduardo Escobedo y Máximo García Fabregat.

Para alusiones de partido hace uso de la palabra el representante Roberto Campa Cifrián y para alusiones personales nuevamente utiliza la tribuna el representante Pablo Gómez y Alvarez.

Para hechos hace uso de la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Considerándose suficientemente discutido el dictamen se somete a votación de la Asamblea, la cual lo aprueba por mayoría de votos.

La Presidencia instruye a la Secretaría para que se anote en el Diario de los Debates la abstención del representante Domingo Suárez Nimo en este dictamen y en el votado anteriormente.

La Presidencia declara: cítese al doctor Gustavo Mauricio Barreto Rangel a las once horas del día 12 de junio de 1992, para el efecto de que le rinda la protesta de ley ante el pleno de esta Asamblea de Representantes. Envíese copia certificada del dictamen aprobado al ciudadano Presidente de

los Estados Unidos Mexicanos; al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al ciudadano Secretario de Gobernación y al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

La Secretaría da lectura al dictamen de la Segunda Comisión en relación al nombramiento del doctor Juan Luis González Alcántara-Carrancá como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Sin que motive debate, se aprueba por mayoría de votos, con la abstención del representante Domingo Suárez Nimo.

La Presidencia declara: Cítese al doctor Juan Luis González Alcántara-Carrancá a las once horas el día 12 de junio de 1992 para el efecto de que rinda la protesta de ley ante el pleno de esta Asamblea de Representantes. Envíese copia certificada del dictamen aprobado al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al ciudadano Secretario de Gobernación y al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Enseguida la Secretaría da lectura al dictamen de la Segunda Comisión sobre el nombramiento del licenciado Guillermo Arroyo de Anda Carranza como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Sin que motive debate, se aprueba por mayoría de votos, con la abstención del representante Domingo Suárez Nimo.

La Presidencia declara: Cítese al licenciado Guillermo Arroyo de Anda Carranza a las once horas del día 12 de junio de 1992 para el efecto de que rinda la protesta de ley ante el pleno de esta Asamblea de Representantes. Envíese copia certificada del dictamen aprobado al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al ciudadano Secretario de Gobernación y al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

El representante Jaime del Río solicita hacer uso de la palabra para hechos y la presidencia le sugiere que en próxima sesión haga uso de la

palabra para tratar el asunto que desee.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las veinte horas con cinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes doce de junio a las once horas."

LA C. PRESIDENTA.- Continúe, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- En los términos del artículo 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el siguiente punto del Orden del Día es la toma de protesta de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

LAC. PRESIDENTA.- En sesión pública ordinaria de esta Asamblea de Representantes, efectuada el día 10 de junio, fueron aprobados los dictámenes relativos al nombramiento que el Ejecutivo Federal hizo en favor de los ciudadanos licenciada María Magdalena Díaz Román de Olguín, licenciado Guillermo Arroyo de Anda Carranza, doctor Gustavo Mauricio Barreto Rangel y doctor Juan Luis González Alcántara-Carrancá, como Magistrados Numerarios y Supernumerarios, respectivamente, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Con tal motivo, dichos funcionarios fueron citados para que el día de hoy rindan la protesta de ley en los términos de lo establecido por la base V de la fracción Sexta del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con relación a dichos nombramientos, ha solicitado hacer uso de la palabra la ciudadana representante María del Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Señora Presidenta; Compañeros y compañeras Representantes; señoras y señores invitados:

Es de enorme trascendencia la función que tendrán quienes hoy rinden la protesta como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito

Federal: Impartir Justicia, entendida ésta como un criterio ético, porque se trata de un principio destinado a dirigir obligatoriamente la acción humana; y al mismo tiempo, criterio objetivo que excluye racionalmente toda discriminación.

Concepto implícito en la definición de Ulpiano, de dar a cada quien lo suyo; determinado muchas veces por el derecho positivo inspirado en el derecho natural.

Quien tiene la enorme responsabilidad de juzgar, materializa la justicia y debe hacerlo con equidad. En la aplicación del derecho, la equidad desempeña un papel fundamental, ya que exige de quien juzga una particular prudencia, que consiste en obedecer inteligentemente los mandatos de la ley.

Sin embargo, esto que es sencillo de comprender no es fácil de aplicar en la realidad, ya que la precisión de las instituciones legales, no puede llegar hasta prever todas las situaciones posibles que son infinitas, y no solo eso, sino que muchas veces una disposición legal justa se vuelve injusta al ser aplicada. Ya lo veía desde hace siglos Santo Tomás de Aquino, al señalar que frecuentemente ocurre que una disposición legal, útil a observar para el bien público como regla general, se convierte en ciertos casos en extremadamente perjudicial.

Es en estos casos, que interviene el principio de equidad, atemperando el rigor de la ley escrita y restaurando el imperio de los fines esenciales del derecho y asegura que su espíritu y sus principios supremos, prevalezcan sobre las exigencias de la técnica jurídica.

Quien juzga, tiene también el terrible poder de producir, en el mundo del derecho, las más monstruosas metamorfosis y dar a la sombra, apariencias eternas de verdades.

Por ello, gran responsabilidad asumimos los integrantes de esta Asamblea de Representantes al aprobar a quien va a juzgar; a quienes deberán buscar la coincidencia entre la sentencia y la verdad. Encomienda que se trazó como objetivo, analizar y valorar a quien cubriera los requisitos de profesionalidad, experiencia, capacidad y honestidad; para que su desempeño garantice imparcialidad e independencia.

Facultades que habrán de mostrar en el ejercicio cotidiano quienes hoy rendirán protesta. Pero dice Calamandrei, "qué difícil es para el juez, hallar el justo punto de equilibrio entre el espíritu de independencia respecto de los demás, y el espíritu de humildad ante sí mismo. Ser digno sin llegar a ser orgulloso y al mismo tiempo, humilde y no servil. Estimarse tanto a sí mismo, como para saber defender su opinión contra la autoridad de los poderosos, o contra las insidias dialécticas de los profesionales; y al mismo tiempo, tener tal conciencia de la humana falibilidad que esté siempre dispuesto a ponderar atentamente las opiniones ajenas, hasta el punto de reconocer abiertamente el propio error, sin preguntarse si ello puede aparecer como una disminución de su prestigio"

Para el juez, la verdad ha de significar más que la prepotencia de los demás, pero también más que su amor propio.

La historia de la ley es la historia de la lucha por la justicia. Si a lo largo de la historia no hubiese quienes se alzarán contra la injusticia, no habrían evolucionado las instituciones. Pero en la actualidad aún hay régimen en donde el Poder Judicial está supeditado o condicionado a determinados intereses, con lo que se corrompe en sus raíces y se vuelve indigno de confianza, lo cual puede ser desastroso para una sociedad porque el refugio de la justicia ya no responde a su propia naturaleza.

Y en un sistema de impartición de justicia, quien por cobardía claudica de su alta función de decir el derecho con justicia o cede ante las presiones, cualquiera que éstas sean, es indigno de portar la alta investidura de Magistrado y es también una forma de corrupción.

Formarán, quienes hoy protestan ante este Pleno, parte de un Cuerpo Colegiado con capacidad y obligación de rectificar decisiones de primera instancia, en caso necesario. Siempre con absoluta libertad. "Pero no hay libertad si el poder de juzgar no está bien deslindado del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo", dice Montesquieu en su obra "Del Espíritu de las Leyes"

De ahí la importancia de que, quien juzga esté al margen de vaivenes de la política. Más no

podemos, en aras de esa libertad, soslayar el concepto de autonomía entendido en su sentido correcto, no como una coraza que aísla al órgano para hacerlo intocable, sino con un sentido de colaboración entre órganos de poder, de respeto a su independencia en aras de lograr una justicia pronta, expedita, pero sobre todo humana.

Deseamos estar seguros, de que así lo entienden quienes a partir de hoy serán Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Hacemos votos porque los cuatro Magistrados, que hoy rinden la protesta de ley, cumplan cabalmente su misión; esa enorme responsabilidad de contribuir con inteligencia, voluntad y calor humano, a que la balanza de la justicia se mantenga en equilibrio.

No quiero finalizar, sin hacer mías las palabras del Presidente de la Comisión Nacional de Derecho Humanos, el doctor Jorge Carpizo McGregor, en su cuarto informe: "rotundamente reitero que una estupenda procuración e impartición de justicia y una estupenda protección de derechos humanos son absolutamente compatibles". Es más, necesariamente tiene que serlo, si no estaríamos postulando que la Constitución no se puede cumplir y que el destino de los mexicanos es la barbarie. Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta:

Se encuentran a las puertas de este Recinto los ciudadanos Magistrados licenciados María Magdalena Díaz Román de Olguín y Guillermo Arroyo de Anda Carranza, así como los doctores Gustavo Mauricio Barreto Rangel y Juan Luis González Alcántara-Carrancá.

LA C. PRESIDENTE.- Para introducir a los señores Magistrados, se designa en Comisión a los siguientes Representantes: Rodolfo Frago, Román Barreto y Carlos Ernie Omaña Herrera.

Esta Presidencia sugiere, que reciban a los Magistrados y los introduzcan al recinto en este momento.

LA C. PRESIDENTA.- Muy buenos días. Esta Presidencia desea agradecer la presencia en este recinto, del señor licenciado Saturnino de Agüero

Aguirre, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

LA C. PRESIDENTA.- Señora licenciada María Magdalena Díaz Román de Olguín: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal que se os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación?

LA C. LICENCIADA MARIA MAGDALENA DIAZ ROMAN DE OLGUIN.- Sí, protesto.

LA C. PRESIDENTA.- Si no lo hicierais así, que la Nación os lo demande.

Señor licenciado Guillermo Arroyo de Anda Carranza: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal que se os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación?

EL C. LICENCIADO GUILLERMO ARROYO DE ANDA CARRANZA.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si no lo hicierais así, que la Nación os lo demande.

Ciudadano doctor Gustavo Mauricio Barreto Rangel, ¿protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal que se os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación?

EL C. DOCTOR GUSTAVO MAURICIO BARRETO RANGEL.- Sí, protesto.

LA C. PRESIDENTA.- Si no lo hicierais así, que la nación os lo demande.

Señor doctor Juan Luis González Alcántara-Carrancá, ¿protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal que se os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación?

EL C. DOCTOR JUAN LUIS GONZALEZ ALCANTARA-CARRANCA.- Sí protesto.

LA C. PRESIDENTA.- Si no lo hicieres así, que la nación os lo demande.

Se solicita a los ciudadanos representantes María del Carmen Segura Rangel, Rodolfo Fragozo Valenzuela y Carolina O'Farril, procedan a hacer entrega de las copias certificadas de los dictámenes correspondientes a los ciudadanos Magistrados.

Se ruega a la Comisión designada, acompañe al señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, licenciado Saturnino de Agüero, así como a los señores Magistrados, en el momento en que deseen retirarse del Salón. Muchas gracias.

Continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día, es el dictamen que presenta la Novena Comisión de Desarrollo Rural, sobre la propuesta que le fue turnada para el aprovechamiento de árboles derribados por el viento en la Delegación Tlalpan.

LA C. PRESIDENTA.- En virtud de que el dictamen de referencia ha sido distribuido entre los señores Representantes, de conformidad con el artículo 80, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y en los términos de lo establecido en el artículo 82, de dicho ordenamiento, se somete a discusión del Pleno.

El representante Nicolás Blancas Lima dará lectura al dictamen.

EL C. REPRESENTANTE NICOLAS BLANCAS LIMA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros asambleístas:

“A la Comisión de Desarrollo Rural, le fue turnada para su estudio y dictamen una propuesta con el propósito de que sean tomadas en cuenta medidas sobre la gran cantidad de árboles derribados por el viento y los efectos de las plagas, en la delegación Tlalpan y

Considerando:

Que debido a los fuertes vientos que se han presentado de manera particular en los meses de enero, febrero y marzo, se encuentran gran cantidad de árboles derribados en los bosques del Distrito Federal, situación que en los próximos meses representa un peligro en estas áreas, por la presencia de incendios forestales; siendo evidente también la problemática que existe, respecto a la afectación que han sufrido los bosques por los efectos de las plagas, entre otros, con el concerniente perjuicio ecológico y de seguridad que impactan de manera desfavorable a los habitantes de estas zonas.

Que a pesar de que existe un Comité Interinstitucional integrado por el Departamento del Distrito Federal, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Secretaría de la Reforma Agraria, Sedeso, Infa, UNAM y el Colegio de Posgrado de Chapingo, que tienen integrados programas técnicos y operativos, en la actualidad es evidente que no han reanudado lo trabajos de limpia y saneamiento de los bosques del Distrito Federal.

Esta Comisión ha examinado la propuesta, presentada por el representante Ernesto Aguilar Apis, del Partido Revolucionario Institucional, el 29 de mayo de 1992, y con fundamento en la base 3a, de la fracción VI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 4 y 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, la Comisión de Desarrollo Rural presenta el siguiente

Dictamen:

Que la Asamblea de Representantes formule una petición al titular del órgano de Gobierno del

Departamento del Distrito Federal para que gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proceda a la brevedad posible a la extracción y aprovechamiento de los árboles derribados por el viento y que el resultado de esa acción, se traduzca en beneficio directo a los campesinos de área, específicamente en el Ajusco, además de la sierra de Santa Catarina, así como en el Parque del Desierto de los Leones.

Comisión de Desarrollo Rural

México, D.F., a 1 de junio de 1992.

Nombres y firmas de los Representantes):

María Valdez Romero, Presidenta; Ernesto Aguilar Apis, Vicepresidente; Nicolás Blancas Lima, Secretario; Sara Villalpando Núñez, Miembro; Lucía Ramírez Ortiz, Miembro.

Integrantes de la Novena Comisión: María del Carmen Bustamante Castañares, Jorge Gaviño Ambriz, Pablo Jaime Jiménez Barranco, Ramón Jiménez López, Eugenio Angel Lozano Garza, Juan Carlos Sánchez Magallán, Demetrio Sodi de la Tijera, Miguel Sosa Acosta, Domingo Suárez Nimo, José Antonio Zepeda López y Alejandro Rojas Díaz Durán.

México D.F., a 8 de junio de 1992."

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Para razonar su voto, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes representantes:

Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista; María Valdez Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional, y Ernesto Aguilar Apis, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene el uso de la palabra el representante Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Compañera Presidenta; compañeros Asambleístas:

Para el Partido Popular Socialista, es sumamente significativo el punto de acuerdo que fue

presentado en esta tribuna y que discutió y analizó la Novena Comisión, de Desarrollo Rural de esta Asamblea de Representantes.

Creemos que la conclusión de esta Novena Comisión de la Asamblea de Representantes muestra una vez más la sensibilidad que tiene la Asamblea de Representantes para afrontar uno de los problemas más graves que viene afectando a la capital de nuestra patria.

El Partido Popular Socialista quiere aprovechar también esta ocasión, para reiterar la necesidad de modificaciones al Código Penal que incluya de manera específica el delito de ecocidio, cárcel a los talamontes, cárcel a los fraccionadores clandestinos de las áreas de reserva ecológica de la zona metropolitana de la ciudad de México, y cárcel también a los funcionarios delegacionales o del Departamento Central que estimulen con su negligencia o con su complicidad disfrazada estas acciones que atentan contra la salud de los mexicanos.

Reiteramos, que es sumamente significativo el que esta Novena Comisión presente este punto porque es uno de los problemas más graves que aquejan a la ciudad de México.

También queremos mencionar nuestro beneplácito por la medida que fue tomada hace unos días en relación a la expropiación de 85 hectáreas para incrementar la zona de reserva natural protegida; bueno 85 más 141 hectáreas, en la tercera sección del Bosque de San Juan de Aragón.

Pensamos que en estos días la Asamblea de Representantes ha estado muy atenta a este problema ecológico. Está ahorita también presentado por 5 Asambleístas, un punto de acuerdo a la Cuarta Comisión de Ecología, la Asamblea de Representantes, en relación a la reforestación inmediata de la Sierra de Guadalupe y a la conclusión de la barda que se ha solicitado para llevar a cabo este proyecto.

Pensamos que es momento también, para que la Asamblea de Representantes, así como ya se aprobó, perdón, así como está presentado para su aprobación este punto de acuerdo al Pleno de la Asamblea, se reanalicen en las Comisiones respectivas la necesidad de que el Departamento

del Distrito Federal y las Delegaciones pongan atención específica a los problemas de la zona chinampera de Xochimilco, la Sierra de Santa Catarina y la Sierra de Guadalupe, y hoy, con este punto de acuerdo a favor del cual votará el PPS relativo al Ajusco medio, creemos que se cierran las áreas verdes o los pulmones fundamentales de la ciudad de México que aún siguen padeciendo el problema de los fraccionadores clandestinos y que día con día siguen talando árboles de manera totalmente irregular.

También queremos aprovechar, para formular nuestros votos positivos en relación al acuerdo que tomaron las fracciones partidistas representadas todas en la Cámara de Diputados, hace también 2 días, para que todos los partidos políticos ahí representados y que en esencia también lo están representados en la Asamblea de Representantes, se han comprometido, como aquí también, hace 3 semanas aproximadamente lo propuso la comisión de ecología de la Asamblea de Representantes. Se han comprometido -podríamos incluso decir- con una posición política y un tino adecuado, siendo precursores en esta medida que hace 2 días adoptó la Cámara de Diputados, un punto de acuerdo en el cual las fracciones partidistas también se comprometen a no estimular invasiones en la zona de reserva ecológica y también a solicitar el reacomodo de las personas que recientemente han estado invadiendo estas zonas de manera engañada, perdón, engañados por los fraccionadores clandestinos o incluso porque no han tenido la posibilidad de encontrar vivienda en otro lugar. Así pues, el PPS votará a favor de este punto de acuerdo que se presenta, en relación a este problema tan sentido para los ciudadanos del Distrito Federal. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la representante María Valdez Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros:

Como podrán ver, compañeros, el dictamen puesto a discusión al Pleno de la Asamblea de Representantes señala con precisión que se trata de la extracción y aprovechamiento de los árboles

derribados por el viento, como una medida necesaria de saneamiento forestal y como método preventivo para evitar la proliferación de plantas e incendios forestales.

Se estima, que en el Distrito Federal, en la pasada temporada de estiaje se combatieron 1,416 incendios forestales, que afectaron una superficie de 4,536 hectáreas, cifra importante ocasionada principalmente por descuidos humanos, sobre todo de paseantes, además de quemas no controladas de parte de algunos campesinos.

Este punto de acuerdo tiene como origen, los múltiples planteamientos de los núcleos campesinos, sobre todo en la zona del Ajusco, que se hicieron en los recorridos de trabajo de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural. También las autoridades han manifestado su interés por impulsar este tipo de acciones, y especialistas han opinado en ese sentido. Sin embargo, es necesario aclarar que la propuesta va encaminada a sólo sanear los bosques. No es, ni se intenta que así sea un medio para depredar el bosque. Sería lamentable que se ocasionara intencionalmente el derribo de árboles, para luego extraerlos y comercializarlos. Que se entienda que sólo material seco podrá ser extraído de los bosques del Distrito Federal, y los permisos deben beneficiar a los poseedores legítimos de los bosques del Distrito Federal, que en su mayoría son de carácter comunal.

No queremos que al amparo de esas recomendaciones se extraigan árboles verdes; no queremos que se use para deforestar. Por el contrario, el ánimo y el sentido de la recomendación al Jefe del Departamento del Distrito Federal es con el propósito de propiciar un mejor cuidado de los bosques, y al mismo tiempo, alentar la reforestación.

Aunque el año pasado se plantaron 12.6 millones de árboles en la zona metropolitana, incluyendo a los Estados de Morelos y México, es necesario aún evaluar cuántos sobreviven y prendieron en esa región, considerada una de las más secas del país, con más de 7 meses de estiaje. Este año se piensan sembrar 15 millones de árboles, según informó el Regente capitalino en un acto al que por cierto no se invitó a los miembros de la Comisión de Desarrollo Rural, pero en fin, se trata de programas que esperamos ver cumplidos en los

hechos y de los cuales, como es nuestra obligación, estaremos supervisando.

Los bosques y su correcto aprovechamiento en el Distrito Federal y que requiere no sólo de su saneamiento, se requiere de políticas integrales que potencien su correcto aprovechamiento, bajo un precepto riguroso de protección ecológica. Sin embargo, esa propuesta que ahora es analizada en el pleno, puede considerarse apenas como un primer paso, pero que juzgamos conveniente darlo, en tanto se continúa el estudio y la discusión de recomendaciones más amplias al gobierno capitalino.

En este trabajo más amplio sobre el destino de los bosques del Distrito Federal, se deberán realizar reuniones de Comisiones unidas de Ecología y Desarrollo Rural, para hacer recomendaciones más profundas y concretas sobre el tema. Nosotros seguiremos insistiendo en la prioridad que representa el área rural del Distrito Federal, donde existen más de 25,632 hectáreas de bosque, y lo que representa aproximadamente 17% del territorio, de su conservación y correcto aprovechamiento depende la sobrevivencia de la ciudad.

Por su atención, señores, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el representante Pablo Jaime Jiménez Barranco del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Señora Presidenta; compañeros Representantes: Yo voy a ser muy breve. Sólo un comentario al documento que presenta la Novena Comisión.

Yo creo que hace falta precisar dos cosas, que en principio la idea es buena, de retirar los árboles derribados por el viento; pero que si no se precisa es, puede ser contraproducente.

Lo que propongo concretamente, es que al documento se le agregue que antes de extraer los árboles derribados por el viento, se lleve a cabo un inventario; porque si no se hace de esta manera, cualquier gente puede derribar un árbol en la noche y posteriormente decir que fue derribado por el viento y retirarlo.

Entonces, yo lo que propongo concretamente a la Novena Comisión, y espero que estén de acuerdo, es únicamente que se lleve a cabo un inventario antes de retirar los árboles derribados por el viento y que posteriormente se retiren.

Eso sería todo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el representante Ernesto Aguilar Apis del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ERNESTO AGUILAR APIS.- Con su permiso, señora Presidenta:

La recomendación que hemos hecho en torno al saneamiento y limpieza de los bosques de la Delegación de Tlalpan, concretamente en el Ajusco, así también, hacia el Desierto de los Leones y la Sierra de Guadalupe, como aquí lo ha señalado atinadamente la compañera María Valdez, es el resultado de los trabajos de los recorridos de esta Novena Comisión.

Yo vengo aquí, un tanto a razonar la intención de esta recomendación, ya dictamen, de mi fracción partidista. Esta recomendación que presentamos a esta Asamblea para retirar de los bosques del Distrito Federal los árboles muertos o caídos; así como los enfermos, parte de una apreciación responsable, acerca de un problema -que lo sabemos bien-, tiene múltiples y peligrosas aristas.

A nadie le escapa que la autorización para retirar estos bosques, pueden cubrir bajo cuerda, una explotación ilegal de nuestros bosques; sin embargo, tampoco podemos permanecer pasivos ante los riesgos que representa este material para la vida de nuestros bosques.

Como lo señalamos ya en la propia recomendación, los troncos caídos aumentan extraordinariamente el riesgo de que ocurran incendios forestales; lo mismo que los árboles, que aún muertos, permanecen de pie. Otros árboles están enfermos y representan una seria amenaza para el bosque.

Por otro lado, además de que la sola presencia de estos bosques es por sí misma riesgosa, mantiene sin posibilidades de reforestación, una parte considerable de nuestra reducida área forestal que apenas rebasa las 30 mil hectáreas.

Si el manejo inadecuado, abusivo de nuestros bosques, tuvo como resultado que se perdieran dos terceras partes de las tierras forestales y en más del 80% de los árboles del Distrito Federal.

Ahora, el peligro se presenta por el otro extremo, en el de la inmovilidad.

Si no limpiamos nuestros bosques, si no retiramos de ellos los árboles caídos, muertos o enfermos, perdiéndolos a un ritmo marcado, ya no por la explotación del hombre, sino por la calamidad.

Debemos asumir responsablemente la tarea de tomar las decisiones. No se trata de agotar nuestra labor como Representantes ciudadanos en la mera exposición y discusión de las ideas; nuestra responsabilidad debe ir más allá. Recordemos que somos también gestores de las demandas de la ciudadanía y supervisores de la acción gubernamental.

La propuesta para retirar este material perjudicial en nuestros bosques y de aprovechar la madera para beneficio de las comunidades, se hizo con la convicción de las Comisiones de esta Asamblea, abocados a la ecología y al desarrollo rural, mantendrían, por razones obvias, una vigilancia muy cerca sobre estos trabajos.

Considero necesario, hacer explícita esta cuestión y aún más, proponer la integración de un comité que vigile estrictamente el desarrollo de sus acciones, cuya intención no es otra que la de proteger nuestros bosques y facilitar su reforestación.

Asimismo, debemos involucrar a las universidades y organismos no gubernamentales en esta tarea de vigilancia, no sólo para la limpieza, sino también para la reforestación y aprovechamiento racional del bosque.

Recordemos que apenas, en esta semana, las autoridades capitalinas anunciaron la siembra de 15 millones de árboles, principalmente en los bosques que circundan el Distrito Federal.

Si el marco jurídico faculta a la COCODER para realizar esta doble labor, a fin de cuentas tiene un mismo propósito de limpieza y reforestación.

También nosotros, como Asamblea, tenemos la

facultad de vigilar el cumplimiento cabal sin que se desvirtúe.

Considero que debemos avanzar y asumir con responsabilidad los riesgos. Existe un programa muy importante para la reforestación de la Zona Metropolitana, y si no actuamos adecuadamente, estaremos condenando estas acciones al fracaso.

Por eso -repito-, que se autorice retirar estos factores de riesgo para nuestros bosques y que se integre una comisión especial para vigilar esta medida, que se cumpla sin desviaciones ni excesos. Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Sigue en el uso de la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Con su permiso, compañera Presidenta. Compañeras y compañeros Representantes: Es evidente, que el dictamen que somete a nuestra consideración los integrantes de la Novena Comisión, tiene un alto sentido de responsabilidad, por lo que hace a la preocupación que ellos han señalado dada la problemática que para los bosques del Distrito Federal representan estos árboles que han sido derribados por el viento.

En primer lugar, queremos coincidir y coincidimos básicamente con el compañero representante Barranco, quien con toda claridad señala que una de las formas en que puede tener mejor cumplimiento esta propuesta de la Novena Comisión, es el de que se lleve a cabo un inventario preciso de la ubicación en que se encuentran todos estos árboles, porque efectivamente, sabemos que hay gente irresponsable que sin el sentido de cuidar el ecosistema de esta ciudad, sería capaz de implementar una escalada de derribar árboles y hacerlos pasar como árboles derribados por los vientos.

Por ello, debería la Comisión de incluir en este dictamen este punto que es medular, el de que exista un inventario preciso para que, en última instancia la representación de esta Asamblea tenga la responsabilidad de vigilar que en los bosques del Distrito Federal única y exclusivamente se utilicen aquellos árboles que ya están inventariados, y si en un momento determinado se da la presencia o la destrucción de algún otro

árbol que no esté dentro de este inventario, automáticamente asumir la responsabilidad de actuar ante las autoridades competentes para que éstas sancionen a aquellos individuos que en un momento determinado, procedan a destruir árboles en perfecto estado.

Por otro lado, también consideramos que la madera a que se está refiriendo el dictamen, sí es importante que vaya a parar a beneficio de los campesinos y de los comuneros del Distrito Federal. Pero yo quisiera también señalar a los miembros de la Comisión, que se procurara que parte de esta madera tuviese también una aplicación desde el punto de vista social y esta aplicación debería seguir el ejemplo que está realizando la Delegada de Cuajimalpa, quien en algunas ocasiones ha solicitado a COCODER que le permita retirar algunos árboles y esa madera que en un momento determinado ha sido retirada por la Delegación Cuajimalpa, ha sido utilizada de manera seria y responsable. Hemos acudido, en nuestro recorrido que hacemos por el Distrito Federal, a la Delegación de Cuajimalpa y hemos constatado que la madera que en un momento determinado recogió la Delegación de Cuajimalpa fue aplicada para la construcción de una biblioteca, fue aplicada para la construcción de una guardería en esta Delegación de Cuajimalpa.

Por ello, quisiéramos proponer que las autoridades, que en momento determinado intervengan en la recolección de esta madera, aplicarán una parte de la madera para obras que el Departamento del Distrito Federal tenga que realizar en las Delegaciones en las cuales se encuentre este material, que debe ser evidentemente utilizado en beneficio de la comunidad.

Por otro lado, también es importante hacer en esta Asamblea mención de lo que el día de ayer en Río de Janeiro se logró convenir con el Banco Interamericano de Desarrollo, a través del Secretario de Desarrollo Social, Luis Donaldo Colosio, quien en un momento determinado ha señalado que el Banco Interamericano de Desarrollo va a otorgar a nuestro país y fundamentalmente al Distrito Federal, un préstamo de 100 millones de dólares, mismos que estarán destinados para la reforestación del Distrito Federal.

Estas acciones, evidentemente, esta Asamblea de Representantes tiene que vigilar que se cumplan porque es un beneficio de la comunidad, es en beneficio de las futuras generaciones del Distrito Federal.

Por ello, me sumo al dictamen y solicito que se tome en consideración la propuesta del compañero Barranco, a efecto de que se garantice que ningún árbol que no sea derribado exclusivamente por el aire, sean los que se utilicen en beneficio de los campesinos y, como lo estoy señalando, en beneficio de la comunidad de las Delegaciones en donde existen estos árboles. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra del dictamen y oradores en pro. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría si es de aprobarse el dictamen presentado por la Novena Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de la Novena Comisión, sobre la propuesta que le fue turnada para el aprovechamiento de árboles derribados por el viento en la Delegación de Tlalpan. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Abstenciones. Aprobado el dictamen señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Comuníquese al titular del órgano de gobierno del Departamento del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día, es el informe de Labores que presenta la Primera Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Para dar lectura a dicho Informe, tiene el uso de la palabra la Representante Patricia Garduño.

LA C. REPRESENTANTE PATRICIA

GARDUÑO.- Señora Presidenta. Honorable Asamblea:

"En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 67 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil somete a su consideración el Informe de las Actividades realizadas durante el período de receso que comprende del 16 de enero al 15 de abril de 1992.

Actividades de la Comisión en materia de Seguridad Pública

Siendo la Seguridad Pública tema de constante preocupación e irritación para la ciudadanía, esta Comisión se planteó de manera inicial dos vías para emprender propuestas de transformación de fondo:

-Una, la revisión de la Reglamentación y Prácticas Policiales existentes, a fin de elaborar una nueva legislación al respecto, y

-Otra, impulsar la participación democrática de la ciudadanía, brindando respaldo a sus denuncias sobre abusos de autoridad, comisión de ilícitos o incumplimiento de funciones por parte de los cuerpos policíacos, tomando en cuenta sus propuestas al respecto y alentando el reconocimiento por parte de la sociedad a aquellos elementos que se destaquen por sus méritos en el servicio prestado a la comunidad.

Estamos convencidos, que es necesario crear una nueva cultura social acerca de la seguridad pública, que combata la impunidad en todos los ámbitos y estimule la vigencia del Estado de Derecho.

De acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado, los Miembros de esta Primera Comisión nos entrevistamos con los Titulares de las Dependencias Oficiales cuyo ámbito de competencia es la Seguridad Pública, a fin de obtener información sobre las Instituciones a su cargo, iniciar el análisis de la normatividad respectiva y establecer mecanismos de coordinación que permitan una atención oportuna de las denuncias recibidas.

Se efectuaron visitas de trabajo a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría General de Protección y Vialidad del

Departamento del Distrito Federal, Procuraduría General de la República, Instituto Nacional de Ciencias Penales, e Instituto de la Policía Judicial Federal.

Cabe destacar, la realización de algunas actividades de manera conjunta con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Honorable Cámara de Diputados, donde se planteó la posibilidad de trabajar temas de interés común.

Señalamos de manera especial las Reuniones de Trabajo y entrevistas que tanto la Mesa Directiva como los Miembros de la Comisión han celebrado con funcionarios del Departamento del Distrito Federal, Secretaría General de Protección y Vialidad, Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, y Policía Auxiliar del Distrito Federal, a fin de plantear en forma directa los siguientes asuntos:

-Demandas de Organizaciones de Colonos respecto de problemas de seguridad, instalación de nuevos Módulos de Policía o bien, solicitar el funcionamiento de los ya existentes pero destinados a un uso diferente para el cual fueron creados. Tal es el caso de la Unión Valle Gómez, Pueblo San Juan de Aragón, Asociación de Residentes del Fraccionamiento Lomas Estrella, Colonos de Granjas San Antonio, Colonia Pradera y otras, donde se ha promovido reuniones con la asistencia de Representantes de la Secretaría de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Delegaciones del Distrito Federal, correspondientes, así como con Miembros de esta Comisión, con el propósito de llegar a acuerdos que contemplen la participación y corresponsabilidad tanto de la ciudadanía como de las autoridades.

-Denuncias de ciudadanos acerca de la actuación y omisión por parte de los Miembros de los Cuerpos Policiacos en su perjuicio, detenciones arbitrarias y robo de pertenencias.

-Es necesario señalar que un gran número de los afectados no denuncian formalmente los ilícitos cometidos en su contra, por ello, se hace necesario que esta Representación promueva entre los habitantes del Distrito Federal el conocimiento de sus derechos y obligaciones en materia de

Seguridad Pública, Garantías Individuales, Derechos Humanos, Atribuciones de los Organismos Policiacos, etcétera.

-Denuncias presentadas por elementos de la Secretaría General de Protección y Vialidad en contra de sus superiores jerárquicos, ya sea por actos de corrupción, abuso de autoridad, extorsión, maltrato, amenazas, arrestos, cambios de adscripción y despidos laborales injustificados.

Es significativo el número de Policías que han solicitado la intervención de esta Primera Comisión en este sentido, un ejemplo: los 33 integrantes de la Banda Sinfónica de la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, quienes fueron dados de baja en sus puestos por denunciar al entonces Director de la mencionada Banda, Subinspector Otilio Acevedo Arroyo; no obstante haber agotado todas las instancias de justicia policial con resultados negativos y a casi un año del conflicto, obtuvieron su reinstalación, el pago del 50% de sus salarios caídos, se dio por terminada la relación laboral de tres de ellos, mediante su liquidación en términos de la Ley.

Y el caso de cerca de 40 elementos del Sector 7 Poniente en Coyoacán, en relación a la presunta actuación del 2o. Superintendente Germán Ríos Castilla, Jefe de ese Sector, quien a un mes de ser nombrado, estableció "cuotas" a entregar por cada elemento bajo su mando, algunos de ellos presentaron la denuncia correspondiente ante la Subdirección de Responsabilidades de la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, y el Director de Operaciones de la Secretaría General de Protección y Vialidad, sostuvo una reunión con el personal afectado, en la cual los quejosos expresaron su inconformidad por el desempeño de su Superior.

Esta Comisión fue enterada de que con fecha 20 de abril del año en curso la Secretaría General de Protección y Vialidad determinó suspender en funciones al citado jefe.

En todos los casos, el interés de esta Comisión ha sido no sólo que quien resulte responsable sea separado del cargo, sino que de existir elementos que conformen un ilícito, sea puesto a disposición

de las autoridades correspondientes.

Podría parecer excesivo el espacio dedicado a la Policía Preventiva, en este informe, sin embargo esto obedece a que si bien es cierto, que exigimos una mayor capacidad de respuesta del poder público en cuanto a seguridad se refiere, también estamos convencidos de que el reclamo de mayor seguridad para los habitantes de la Ciudad de México no puede ser atendido simplemente con más Policías, o creando un Estado Policiaco autoritario o persecutorio.

Esta Comisión, a partir de las facultades otorgadas a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, pugnaré porque ante la delincuencia se tomen medidas preventivas antes que punitivas, y esto requiere de una Policía Preventiva profesional, eficiente, honesta y respetuosa de los ciudadanos, y capaz de brindar una atención oportuna.

La seguridad es una función administrativa del Estado, que tiene como fin prevenir la comisión de delitos, la salvaguarda de las personas, de sus bienes y también de sus libertades.

En cuanto a las Policías Privadas existentes en el Distrito Federal, pretendemos analizar su funcionamiento, para lo cual se ha conformado al interior de la Comisión un Grupo de Trabajo.

Discusiones iniciales al respecto, arrojan los siguientes puntos de vista.

-Esas agrupaciones son inconstitucionales, debemos pugnar por su desaparición o en su defecto, incorporarlas al marco legal dentro del cual se regula a la Policía Preventiva, diferenciándolas de ésta y pudiendo designárseles como "vigilancia privada" con el señalamiento estricto de sus funciones contemplando la regulación de las condiciones laborales de sus miembros, considerando la posibilidad de que porten armas y en caso afirmativo, bajo qué condiciones.

Para el desarrollo de los trabajos de esta Comisión ha sido de gran utilidad asistir a foros de discusión y difusión en torno a la seguridad en la Ciudad de México, como una posibilidad de analizar conjuntamente con diversos sectores sociales la

percepción que existe en torno al problema y retomar las alternativas más convenientes.

En este sentido, las Audiencias de Seguridad Pública en el Distrito Federal, organizadas el pasado mes de abril por la Honorable Cámara de Diputados, fueron una gran oportunidad para hacer público nuestro firme propósito de elaborar en forma conjunta con ese Organismo Legislativo, la Ley de Seguridad Pública en el Distrito Federal. Estamos convencidos del espíritu unitario de esta empresa, ya que ambas representaciones compartimos la misma obligación ante los ciudadanos del Distrito Federal.

Otro evento que cabe destacar es la participación de esta Mesa Directiva en el Sexto Foro de Seguridad al Comercio de la ciudad de México, organizado por la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, en donde se manifestó el hecho de que los comerciantes han aumentado su gasto en medidas de protección contratando personal e instalando sofisticados sistemas de seguridad, además del aumento de las Compañías que se dedican a la venta de estas aparatos y servicios, es prueba del aumento de la delincuencia. Ello provoca tanto en el comerciante, como en el ciudadano en general, un estado de intranquilidad permanente que se espera no se convierta en una situación de apatía o inconformidad, ya que esto indicaría que el problema es insuperable.

Programa de Reuniones con los Consejos Delegacionales de Protección Civil y los Comités Delegacionales de Seguridad Pública

A fin de cumplir con lo establecido en el Artículo 15 fracción IV del Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal se consultó tanto a los integrantes de la I Comisión como a los ciudadanos Representantes en general con objeto de que manifestaran en qué Delegaciones del Departamento del Distrito Federal les interesaría incorporarse como Miembros del Consejo Delegacional de Protección Civil.

No obstante que el acuerdo por el que se crean los Comités Delegacionales de Seguridad Pública no contempla la participación de los ciudadanos Representantes de la Asamblea, esta Comisión ha considerado conveniente que participen, tomando en cuenta que ésta fue una práctica

positiva de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la Primera Asamblea.

A la fecha hemos realizado Reuniones de Trabajo con los Consejos y Comités de trece Delegaciones, en los que se han dado a conocer sus Programas de Trabajo y se ha formalizado la integración de los ciudadanos Representantes designados.

Es necesario que dichos Organismos se conviertan en verdaderas instancias de participación ciudadana, la organización y ejecución de la Seguridad Pública y Protección Civil son funciones que corresponden principalmente al Gobierno, pero que su eficacia depende de la medida en que cuenten con el apoyo real de la sociedad.

Actividades de la Comisión en materia de Protección Civil

El Sistema Nacional de Protección Civil creado hace seis años y ratificado en el actual Programa Nacional (1990-1994) señala que la protección civil tiene como objetivo proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes naturales y el daño a la naturaleza.

La magnitud de un desastre depende en muchos casos de las condiciones previas de vulnerabilidad, es decir del nivel de marginación social de los grupos afectados, de su desprotección, etcétera, podemos afirmar que los desastres afectan a quienes menos tienen y están más desamparados.

En este sentido, la Primera Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a través de su Presidencia hizo pública su opinión en relación a la Protección Civil en la Ciudad de México, en el marco de la reunión que en el pasado mes de mayo se llevó a cabo ante el ciudadano Presidente de la República en la que la Comisión Metropolitana para el Control de la Contaminación Ambiental en el Valle de México y el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal presentaron los trabajos de Prevención, Mantenimiento y Atención de Desastres, a fin de integrar la estrategia para la Prevención de Desastres y Minimización de Riesgos y Protección Civil en la zona Metropolitana de la Ciudad de México.

1. El objetivo principal de la Protección Civil debe ser la prevención.

2. En materia de Protección Civil independientemente de la alta capacitación técnica y profesional exigible a los funcionarios de todos los niveles de responsabilidad; quienes integren estos organismos deben contar con el perfil ético que garantice que el servicio a la comunidad será su interés primordial.

3. Las autoridades deben cumplir puntualmente con su obligación de vigilar que se acaten las normas y reglamentos respectivos.

4. Que cuando está en juego la vida de las personas, si se conocen previamente los peligros nada justifica la indolencia y la sociedad no puede admitir la impunidad de las personas físicas ni de las morales y en caso de siniestro por omisión se deben fincar las responsabilidades penales correspondientes y reparar el daño a las víctimas.

5. En el ámbito de los riesgos geográficos, priorizar las acciones preventivas en los siguientes puntos:

- Se debe inspeccionar periódicamente las estructuras de todas las construcciones de la Ciudad de México.

- Encontrar la vía legal para demoler los cerca de 90 edificios que permanecen en pie y que fueron gravemente dañados por los sismos de 1985.

6. Se hizo hincapié en la necesidad de que se incrementen los presupuestos asignados a la prevención de desastres.

7. Se evidenció la necesidad de que el Consejo de Protección Civil de la Ciudad de México, reactive su funcionamiento, reuniéndose periódicamente.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal corresponde al Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Gobierno, la elaboración, difusión y ejecución del Programa de Protección Civil, con la opinión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, motivo por el cual una de las primeras actividades de esta Comisión fue solicitar la comparecencia en este recinto del licenciado Guillermo Ramírez Hernández, Director General de Gobierno y el

Ingeniero Eduardo Durán Portilla, Director de Protección Civil del Departamento del Distrito Federal.

A fin de profundizar en el estudio de los aspectos de Protección Civil esta Comisión ha formado a su interior un grupo de trabajo.

Actividades de Gestoría

El Representante Alberto Banck Muñoz ha atendido y dado seguimiento a la denuncia de los Trabajadores de FONHAPO en relación a las condiciones de inseguridad del inmueble en que se ubica su centro de trabajo, concertándose para tal efecto la participación de las propias autoridades de FONHAPO, la Dirección de Protección Civil del Departamento del Distrito Federal, la Delegación Iztacalco, el Cuerpo de Bomberos y de los trabajadores mismos.

Respecto de la construcción del gasoducto que atraviesa algunas Colonias de la Delegación Venustiano Carranza, Comisiones Unidas de Ecología, Uso del Suelo y de Seguridad Pública y Protección Civil hemos venido sosteniendo reuniones con los vecinos de la zona, ante la inconformidad de estos últimos, las obras se encuentran suspendidas.

Esta Comisión ha solicitado a la Secretaría General de Obras del Departamento del Distrito Federal, se le informe sobre los dictámenes de Seguridad Estructural tanto de Oficinas Públicas como de Escuelas Particulares de Educación Elemental, Media y Superior, los cuales de acuerdo a lo que establece el artículo 12 Transitorio del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal debieron haberse revisado, presentando para tal efecto el poseedor o propietario, los dictámenes de seguridad y estabilidad al Departamento del Distrito Federal, y registrado las constancias de seguridad estructural que establece el artículo 69 de este Reglamento.

Señoras y Señores Representantes este es un resumen del trabajo que la Comisión de Seguridad Pública presenta ahora ante este Pleno, de las actividades realizadas en el receso.

Adjunto al informe que ya se les entregó, se anexan documentos que consideramos de gran importancia.

- Síntesis de Proyectos Normativos sobre Seguridad Pública en el Distrito Federal.

- Experiencias en otros países en Materia de Seguridad Pública.

- Lineamientos Generales que deberá contener la nueva Reglamentación sobre Seguridad Pública.

Esperamos sus aportaciones y comentarios.”

EL C. PRESIDENTE.- Para formular comentarios en relación con el Informe de Labores de la Primera Comisión, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes ciudadanos Representantes:

Belisario Aguilar, Juana García Palomares, Pablo Gómez y Carlos Hidalgo. ¿Algún otro ciudadano Representante desea ser registrado?

Tiene el uso de la palabra, el representante Belisario Aguilar.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Compañero Presidente; compañeros Vicepresidentes; Honorable Asamblea:

Creo que en nuestro país, el problema de siempre ha sido el problema de la policía. Aún recuerdo aquel chiste de Cantinflas donde la policía detenía a un ciudadano y le preguntaba qué armas portaba, le revisaba los bolsillos y encontraba sólo dinero, lo acusaba y le decía: “ah, dinero sólo comprar armas”, le daba un golpe y lo tiraba al piso: “ah, levantando piedras”. Siempre el pretexto de la policía para detener al pacífico ciudadano.

El problema de la profesionalización de la policía es algo que se antoja difícil de alcanzar, y se antoja con un alto grado de dificultad, porque lo primero que hay que profesionalizar son los altos y los medios mandos de la policía.

Yo creo que la Secretaría de la Contraloría de la Federación debiera ser a los altos jefes policíacos a quienes más debiera vigilar, porque ha resultado en nuestro país que muchas de las bandas organizadas están integradas por policías y por ex policías, por agentes y por ex agentes.

Creo que el mayor número de delitos de alto grado de peligrosidad son realizados por estas

bandas, muy capacitados en el manejo de armas de alto poder.

Independientemente de ello, desde siempre en nuestro país y en las capitales y fundamentalmente en la ciudad de México, la persecución a los jóvenes es una forma común de actuar de la policía. Razzias decían antes; ahora ya no le llaman razzias, ya no quieren llamarle así, que persiguen permanentemente a los jóvenes.

Se ha planteado y todos lo hemos dicho que lo que importa es evitar la Comisión de delitos ¿cómo lograrlo?, dando condiciones a los jóvenes, condiciones de trabajo, condiciones de estudio, condiciones para realizarse a plenitud.

No es la persecución policiaca la que lleva a los jóvenes a convertirse en ciudadanos útiles, por el contrario los convierte desde jóvenes en delincuentes; pero junto a este problema han surgido desde hace tiempo policías que no tienen resguardo constitucional; es decir, son policías fuera del orden constitucional y la actitud fundamental de la policía ha sido fundamentalmente la defensa de la propiedad privada: son muy lentos para socorrer al ciudadano que ha sido atacado y son muy rápidos en ejecutar órdenes de casatenientes, de dueños de predios, de dueños de grandes comercios, porque la investigación está en función de lo que pueda aportar el denunciante. Es más, los Agentes de Ministerio Público se niegan a levantar actas cuando ven que no hay negocio de por medio, cuando llega una mujer golpeada por el esposo, cuando el asalto es de poca monta se niegan a levantar las demandas.

Algo debe hacerse para corregir esta situación, definitivamente una de ellas son los salarios, pero también es la profesionalización. Hace tiempo para ser detective había que empezar en un crucero; hoy, ya no es requisito de la policía, ya no es requisito para ser investigador, para ser detective, haber sido policía de calle.

La corrupción se ha enseñoreado tanto en las filas de la policía, que las denuncias permanentes poco influyen para que esto se termine. Yo no dudo que hay policías que tienen vocación; yo no dudo que hay agentes, detectives, que se preocupen por su superación profesional, pero el signo único o preponderante, mejor dicho, en el seno de la policía es la placa para asaltar al ciudadano común

y corriente.

Qué bueno que, y merece nuestra felicitación la Primera Comisión, por todo el trabajo que ha realizado; falta mucho por hacer, falta mucho para corregir las deficiencias en seguridad pública. Se requiere entender que un gobernante debe atender los problemas de la ciudadanía y de la población, de la sociedad, de sus gobernados, con la mira del servicio público. Cuando los funcionarios públicos usan de la policía indiscriminadamente en contra de vendedores ambulantes, en contra de inquilinos, en contra de grupos de lucha social, se han perdido en ese momento la capacidad de gobernar.

Ojalá que nuestra ciudad, la concertación, el diálogo, sea la norma que guíe los pasos de las autoridades de esta sufrida capital de la República.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, la representante Juana García Palomares.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES.- Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros.

Más bien, vamos a referirnos al tema que el día de hoy estamos tocando, que es el de seguridad pública. Tal parece que en aspectos como la seguridad pública nuestra sociedad ha llegado a extremos insospechados sólo comparables con la ficción.

En alguna novela, Fahrenheit 451, que nos pinta una probable ciudad del futuro lejano, el cuerpo de bomberos dejó de servir para apagar incendios. Servía para iniciarlos, para avivarlos. Esto es lo que pasa en la actualidad con nuestros cuerpos de seguridad, la principal fuente de inseguridad pública proviene de ellos.

Como acertadamente lo planteara en alguna ocasión la señora Harvey, analista de derechos humanos, las organizaciones delictivas más grandes y peligrosas de nuestro país son las corporaciones policíacas. Así que las cosas se han convertido en lo contrario. Vivimos un mundo de cabeza, en el que los ciudadanos deben temer más a los cuerpos de seguridad que a los mismos delincuentes, porque los delincuentes cometen

sus ilícitos conscientes del riesgo que ellos mismos están corriendo, y los cuerpos policíacos los cometen con toda impunidad. Con todo cinismo, los jefes policíacos nos dicen que están luchando por acabar con esta situación, pero que no lo van a lograr en un futuro próximo, que lo están haciendo con miras a que nuestros hijos lo vean. Lamentablemente es lo mismo que dijeron generaciones anteriores de jefes policíacos. Y nosotros, los representantes populares, nos convertimos en cínicos y traicionamos el voto popular que nos puso en este lugar, cuando de una u otra forma hablamos de lo que deberían ser los cuerpos policíacos, y no nos involucramos en una batalla hasta sus últimas consecuencias, no por mejorar un poco la grave situación de inseguridad, sino por acabar de una vez por todas con esa aberración llamada cuerpos de seguridad pública, impregnados en un empalagoso y mentecato idealismo trasnochado, comparamos lo que debía ser la policía ideal en una sociedad ideal, con la policía que tenemos, y registramos que no coinciden, claro que no coinciden, y no porque les haga falta más preparación, más salarios, más honestidad, sino porque los policías se han convertido exactamente en lo contrario de lo que deberían de ser.

Esta es una verdad que sólo los comprometidos con la corrupción nos pedirán que comprobemos, pero para nuestra ciudadanía es una verdad que no requiere de demostración alguna. Y es evidente, en lo simple y en lo complejo, en lo pequeño y en lo grande. En lo pequeño, basta con ponerse en una esquina de nuestra ciudad y observar quiénes violan las leyes y reglamentaciones. Por ejemplo, contemos 10 autos que se pasan un alto sin que se encuentren en una situación de emergencia. De 10, un promedio de más de 8 corresponderán a carros de corporaciones policíacas, y muy probablemente uno más será un policía en o fuera de servicio en auto particular.

En la penúltima edición de la revista "Proceso", en un magnífico reportaje, nos presenta una recopilación de hechos delictivos relacionados con el secuestro. En 3 años se han cometido tantos secuestros contra propietarios, empresarios, ganaderos, dirigentes empresariales, funcionarios de alto nivel, etcétera. Muy bien. Pero cuántos secuestros no realizan en nuestra ciudad a diario, no en 3 años, y en todo el país, los cuerpos policíacos en contra de los habitantes de esta

ciudad, en contra de trabajadores, campesinos, jóvenes y colonos.

¿Cuánta gente es torturada para que confiese delitos? ¿Cuánta gente pobre no tiene que pagar cantidades millonarias para que lo dejen en libertad, aún cuando no haya cometido delito alguno? Y cualquier jefe policíaco nos dice que se debe a que los policías son deshonestos, o a que les falta más salario.

¿Cómo no van a robar, o a extorsionar los policías si cada uno de ellos tiene que entregar a diario una fuerte cantidad de dinero "un entre"? y aquél policía que se niega, de inmediato es castigado, es corrido, es secuestrado y golpeado o se le levantan falsas acusaciones, como han venido aquí a esta Comisión, a denunciarlo varios miembros de la Secretaría de Protección y Vialidad.

No es que entre la policía haya malos elementos y por eso exista la corrupción y el maltrato contra la población; lo que pasa es que entre la policía por excepción y como casos raros, hay algunos cuantos buenos elementos; y por eso, no nos podemos enterar de la cloaca que existe al interior de los cuerpos policíacos.

Sí nos enteramos, ¿y luego qué? Sabemos que son los jefes de los jefes los que en la punta de la pirámide piden o aceptan "el entre", que es parte a su vez del dinero que los jefes medios o bajos han exigido a los policías, motociclistas, grulleros o patrulleros.

De qué sirve a la ciudadanía que sus Representantes sepan lo mismo que ella desde hace muchos años sabe con pelos y señales. En muchos casos, hemos perdido nuestra capacidad de indignación, tratando de ser imparciales, caemos paulatinamente a veces, hasta en la complicidad. Nos arrebatamos cuando la seguridad pública nuestra o de alguien cercano a nosotros se ve afectada y particularmente, cuando esta inseguridad proviene de los cuerpos de seguridad, pero fuera de esa situación, no le prestamos mucha atención.

Y quiero dejar bien claro, que esta crítica y autocrítica que hago, no se refiere a los trabajos que ha realizado la Comisión de Seguridad Pública y particularmente su Presidenta, la compañera Amalia García; sino a los trabajos que no hemos

realizado los demás Asambleístas, sean o no sean miembros de la Primera Comisión.

Por omisión también se puede ser cómplice, y eso nos preocupa. En tanto no iniciemos una cruzada contra la inseguridad pública en la ciudad y particularmente por poner de pie lo que en este momento está de cabeza, los cuerpos de seguridad, caeremos como decíamos, en la complicidad y en el cinismo.

No quiero, tampoco, caer en la utopía ni en una adocenada y empalagosa ingenuidad. Los cuerpos de seguridad han sido creados para mantener la injusticia social, para defender la vida y la propiedad de los explotadores de cada época histórica y mantener en la represión a los trabajadores. Esto es una realidad que marca desde luego, la vida de los diferentes cuerpos policíacos que han existido; y por tanto, de los que existen en nuestra ciudad.

Eso que hoy llamamos, con gestos de asco, delincuencia, no es sino parte de las expresiones inseparables de un régimen explotador. Para los capitalistas, hay una divisa sagrada: obtener el mayor beneficio económico posible con la mínima inversión; la ley de la máxima ganancia; la divisa única que mueve al capital, se convierte para algunos de los que nada tienen, más que su fuerza y su inteligencia también en su divisa, y entonces roban.

La diferencia entre unos y otros radica en que unos, los capitalistas, pueden modificar las leyes, derogar o crear artículos según sus aspiraciones y necesidades; o en última instancia, manipularlas para que sus sagrados cometidos se mantengan dentro de la legalidad; mientras los que llamamos delincuentes, simplemente no se fijan en esos detalles.

Mientras exista esta terrible desigualdad social, existirán policías para contener la diferencia de niveles y procurar paz y tranquilidad a la actividad de expoliar a los demás y existirán delincuentes. Lo que pasa en nuestros días, es que tanto se ha agrandado la brecha social, que los encargados de defender la propiedad, han dejado de robar en sus tiempos libres de manera exclusiva a los pobres, a quienes por cierto ya cada vez es más difícil sacarles dinero por su precariedad y ahora también, roban a sus patrones; asaltan los bancos que cuidan o

cuidaron; secuestraron a quien alguna vez les pagó por protegerlos; con menos esfuerzo, obtienen más botín y ahora sí, el tema de la Seguridad Pública se convierte en un asunto que preocupa a todos; no sólo a los familiares de los jóvenes asesinados el 2 de octubre y el 10 de junio; no sólo a los obreros asaltados en las calles aledañas a su fábrica los días de raya; no sólo a los campesinos que vienen ocasionalmente a nuestra ciudad a algún trámite, no sólo a las madres de los desaparecidos políticos: no sólo a los dirigentes obreros independientes y comprometidos con los intereses de sus compañeros de clase.

Y qué bien que ahora todos estemos preocupados porque el rumbo por el que avanza el mundo, el desequilibrio social los llevará a niveles de seguridad pública basado en que cada quien tendrá su arma y disparará contra el que se le acerque.

Por eso nosotros estamos comprometidos en una lucha contra la absurda y aberrante desigualdad social que es la madre que pare todas las aberraciones que vivimos, incluyendo ésta de la que estamos hablando, seguridad pública.

Y precisamente preocupados, el señor Jefe del Departamento del Distrito Federal, por esta situación de seguridad pública, el día de hoy nos desayunamos con la noticia de que ha nombrado como Director de la Central de Abastos, con plenas facultades de gobierno, al licenciado Javier Culebro Siles, Director General.

Habla de que los principales problemas que existen en la Central de Abastos, como normas de seguridad, como todos los problemas que existen ahí, la falta de un Ministerio Público, etcétera, ha tenido el señor Jefe del Departamento que nombrar al licenciado Javier Culebro Siles.

Nosotros volvemos a reiterarle nuevamente, al señor Jefe del Departamento del Distrito Federal, la Asamblea de Representantes, a pesar de sus limitadas facultades, es un órgano que debe ser tomado en cuenta para cualquier nombramiento o para cualquier medida que se tome en esta Ciudad de México. Fuimos elegidos el 18 de agosto por ese motivo, y no es posible permitir ni tolerar que una vez más la prepotencia y soberbia del Jefe del Departamento se manifieste en este nombramiento de Javier Culebro Siles, al cual con el pretexto de la inseguridad que, por cierto

existe en la Central de Abasto, lo hace el día de ayer ante la prensa y otros dirigentes de transportistas, pero en ningún momento ha tomado en cuenta a esta Asamblea de Representantes.

No sabemos qué le pase al señor Jefe del Departamento, pero lo que sí sabemos es que debió haber tomado en cuenta a esta Representación para haber llevado a cabo esa medida de seguridad en la Central de Abastos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Ciudadanos Representantes; ciudadanas Representantes:

En el informe que nos presenta la Primera Comisión, podemos notar una cantidad de quejas de ciudadanos y de otros ciudadanos que al mismo tiempo son agentes de la policía preventiva, que concurren a esta Asamblea a quejarse de la policía preventiva.

Yo creo, que en cualquier parte del mundo tiene que haber quejas contra las policías, y eso no es un acontecimiento inusual, sobre todo en una gran ciudad como ésta.

Quizá eso no nos diga mayor cosa de la situación, de la forma y de las condiciones en cómo opera la policía preventiva y cómo se realiza la función de seguridad pública, pero todos tenemos una carga de conocimientos alrededor de esta cuestión. La mordida es, por ejemplo, un fenómeno conocido en todo el mundo, pero en todo el mundo se dice que esta ciudad es la campeona en materia de mordidas.

Una de las formas en las que se conoce, además de las cuestiones electorales también muy conocidas, al país en muchas partes del mundo es que aquí con algo de dinero se resuelve cualquier asunto. Así es, no nos gusta. Cuando escuchamos en el extranjero ese tipo de expresiones nos molesta quizá, pero es cierto, es real, no es un invento ni es una campaña de nadie en contra de nosotros.

En la comparecencia del Regente, yo decía en esta tribuna que en nuestro país la policía es corrupta

y que en esta ciudad la policía es corrupta. El Regente contestó, aprovechando la pregunta, no recuerdo de cuál de los miembros del grupo partidista del PRD, que en mi discurso había habido tremendísimo, no recuerdo con exactitud la palabra que usó; pero dio a entender que había exageración, intento de poner las cosas en un extremo para llamar a soluciones muy duras, muy fuertes.

Pero yo me pregunto ¿qué clase de soluciones requiere un fenómeno tan generalizado de corrupción policiaca como el que hay en esta ciudad? ¿Se trata de una corrupción menor, se trata de algo localizado o se trata de un fenómeno generalizado? Hay que decirlo, hay que definir un criterio alrededor de esto. Y yo estoy seguro que fuera de intereses muy circunstanciales, ese instinto que hay a veces de encubrir la autoridad o no exigirle demasiado, fuera de eso, yo creo que en esta Asamblea como en esta ciudad el criterio más generalizado es que, aunque se haya avanzado en algunos aspectos en la lucha contra la corrupción policiaca, ésta sigue siendo muy generalizada, que no se ha avanzado lo que se requiere.

Yo no creo que haya sido tremendista mi planteamiento, yo hablaba de las franjas de impunidad, esas franjas de impunidad están bastante bien definidas en esta ciudad: las hay en materia de observancia de los reglamentos que tienen que ver con la contaminación de la atmósfera y de la contaminación en general; las hay en materia administrativa, las hay en materia de comercio, las hay en materia de policía, las hay en los juzgados calificadoros.

Y todo el sistema está hecho para eso. Yo tengo la impresión de que en nuestro país los gobernantes, durante muchos años, echaron mano de delincuentes para ayudarlos a tener control, para ayudarlos en algunas funciones de gobierno. Por eso se hizo la policía judicial federal tan corrompida, que pues era parte del mismo andamiaje que los narcotraficantes; allá había mucho dinero y había gran corrupción.

No era quizá la corrupción hormiga a la que se le podía denominar así a la referente, a la policía preventiva, sino era la gran corrupción. Durante muchos años la Dirección Federal de Seguridad fue un instrumento policiaco político para espiar

y perseguir a los adversarios del régimen; pero también era corrupta y también se enriquecieron muchos de sus integrantes, y este fenómeno, como fenómeno político, ocurría porque la capacidad de la sociedad para poder denunciar esas franjas de impunidad y de abuso era muy débil.

La capacidad de la sociedad hoy día es mayor, pero no es todavía lo que se requiere para eliminar esas lacras que afectan a la sociedad, y todo el régimen jurídico se hizo alrededor de esta cuestión, y las leyes eran letra muerta, y los reglamentos eran expedidos por las propias autoridades encargadas de aplicarlos.

El Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal, fue expedido por Miguel de la Madrid en uso de la llevada y traída facultad de la fracción primera del artículo 89, de la Constitución que dice que el Ejecutivo debe proveer la estricta observancia de las leyes del Congreso, pero en la esfera administrativa.

Bien, ¿qué nos dice este Reglamento? que los controles internos sobre los agentes policiacos los realizan los jefes policiacos. Si una persona en la policía es sancionada indebidamente, recurre al Consejo de Honor y ahí están los jefes.

Los policías no tienen quien los defienda en ese Consejo. Hay una especie de fuero policiaco en esta Ciudad.

Ahora, la Asamblea ha recomendado que en las sesiones del Consejo esté presente un miembro de esta Asamblea para que vea y se entere de cómo es ahí el manejo de las cosas. Yo no sé si la presencia de un Asambleísta o de un Representante a la Asamblea en ese Consejo pueda ayudar a que las cosas sean pues, por lo menos diferentes a como han sido hasta ahora.

Pero toda la estructura jurídica ayuda. Vean ustedes: El Ministerio Público que está sumamente politizado, resuelve muchas veces sobre la base de la naturaleza del asunto. Ya hay una red de complicidades que impide que la sociedad desarrolle aún más la fuerza que ha venido tomando para contrarrestar por lo menos esas franjas de impunidad que existen.

Alguien me dijo después de la comparecencia del Regente, me parece que en el intermedio, un

miembro de la Asamblea, que por qué suponía yo que no había policías honrados, y yo le contesté: "¿te consta que hay alguno?", y eso es lo que yo pregunto.

A muchos nos constan actos de corrupción de la policía, pero ¿realmente nos consta la honradez de alguno? Es complicado que pueda llegar a constarle a uno la honradez realmente, de parte de los cuerpos policíacos y de los policías mismos. Yo no creo que haya ningún juez calificador que sea honrado, perdónenme; díganme uno, mencionen uno. Ese es el punto.

Como no tenemos los instrumentos al alcance para poder demostrar y no somos Ministerio Público -aquí al compañero le da mucha risa no ser agente del Ministerio Público; a mí me da mucha alegría- como no somos agentes del Ministerio Público, no tenemos ningún instrumento para pretender probar que en efecto, determinados actos han sido actos violatorios de la Ley.

Vean ustedes, por el otro lado del asunto, por el lado sociológico y cultural. ¿Cuál es el prestigio en esta ciudad de los agentes policíacos? ¿Qué prestigio tienen los jueces calificadores? No tengo que responder a estas preguntas. Todos sabemos cuál es la respuesta con unos matices o con otros, quizá, pero todos dentro de un mismo concepto. Esta es la realidad que tenemos hoy. Si no se reconoce esta realidad, es muy difícil luchar contra ella, pero primero hay que hacer la crítica.

La generalización del fenómeno y la crítica, eso en sí mismo ya es estar proponiendo cosas. Se dice que aquél que no propone nada específico es un contestatario, no hay que tomarlo en cuenta, y que la oposición es contestataria porque no propone.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta, representante Pablo Gómez?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE

SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Representante Pablo Gómez: Desde luego nosotros no estamos de acuerdo con su temeraria afirmación de que no hay jueces calificadores honestos. La pregunta es la siguiente: seguramente temerariamente al usted hacer esta afirmación también le consta lo contrario. ¿Ha usted encaminado, porque debe tener pruebas de alguna acción, contra los que no son honestos?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Sí, como no. Hemos propuesto que los corran a todos.

Voy a decir porqué no es temerario. Esto que acaba de decir Schiaffino es algo que un abogado podría calificar como "falso de toda falsedad" y les voy a decir porqué.

Hemos tenido conocimiento, en múltiples ocasiones, de qué es lo que pasa cuando una persona, que son generalmente personas de escasos recursos, llegan a los juzgados calificadores; personas que son acusadas por la policía de ingerir alcohol en la vía pública, personas que son acusadas de faltas a la moral, como dice el jefe de la policía. El cree, está convencido de que ésta es una falta administrativa, el de faltas a la moral, y no sólo eso, sino los mandó por escrito y está dicho y firmado que tal cosa es una falta administrativa y que por esa razón se turnan a los juzgados calificadores a las gentes.

Hemos tenido conocimiento de la manera en cómo utilizan los jueces el criterio y le voy a decir cómo funciona la cosa, licenciado Schiaffino. El sí podría ser agente del Ministerio Público porque tiene título de abogado, me parece.

Entonces, funciona así: una persona llega, el juez le pone la multa y entonces hay otra situación en la cual le preguntan, no el juez naturalmente, sino un ayudante del juez, le pregunta: quiere con recibo o sin recibo; con recibo es tanto y sin recibo es tanto otro. Así funciona, todos los días, todos los juzgados calificadores y eso yo lo digo y yo creo que todos ustedes lo saben, porque alguna vez han tenido conocimiento de algún caso de ese tipo, a menos de que nada más se rocen con la alta sociedad, los que nunca llegan a los juzgados calificadores; esos nunca llegan ahí, jamás. Los ricos no llegan, ese es el tribunal de los pobres, la justicia de barandilla, es el tribunal de los jóvenes,

de las prostitutas, de los homosexuales; es el tribunal de la gente más pobre, desprotegida o que realiza actividades que deben ser perseguidas por alguna razón, aunque la ley lo diga o no lo diga.

Los juzgados calificadoros son parte del mismo negocio, que el negocio de la policía, sencillamente. Eso es lo que está pasando. Mire usted, antes de la Revolución se decía que los jueces, lo dije yo en la sesión pasada, eran hombres de horca y cuchillo, pero nunca los metían a la cárcel porque le preguntaban a la gente lo que me acaba de decir Schiaffino, esa temeraria afirmación, ¿tiene pruebas? ¿dónde están?

Tiene que constar en actas todo, pero el que le pongan a una persona a escoger entre pagar con recibo y pagar sin recibo en un juzgado calificador, pues eso no consta en actas, licenciado Schiaffino, y como lo que no consta en actas no es de este mundo, entonces no se puede comprobar nada, sencillamente.

Un día me dijo un policía, "un momento", ahí estaba Carlos Hidalgo por cierto, estaba la compañera Carmen Segura, la compañera Amalia García, "aquel que da una mordida", no me acuerdo exactamente qué palabra dijo, "que es víctima de la extorsión, es también culpable de cohecho"

Entonces si alguien llega a denunciar a un policía, a un agente de la autoridad, a la cual entregó un dinero y lo acusa de extorsión, debe también ser acusado por cohecho. Bueno, pues con esta forma de ver las cosas nunca vamos a poder resolver ningún problema en esta materia, nada; no se puede porque la gente tiene un terrible miedo de hacer denuncias. El que hace las denuncias es en este contexto, una persona que tiene un valor enorme, verdaderamente deberíamos de darle una distinción, un premio; la Asamblea podría establecer el premio al ciudadano atrevido y a todos aquellos que hacen denuncia con base contra agentes de la autoridad: policías, jueces y demás, darles una gratificación, un premio en metálico y una medalla y también alguna protección policiaca porque ahí es donde está el problema ¿verdad?

Entonces, no compañero. Yo no he dicho que no haya policía. Me quejo de la que hay. Tampoco propongo que no haya. No empezemos así porque

nunca podemos entendernos.

Yo esto y diciendo que la policía y los jueces calificadoros son corruptos, en términos generales. Que esa es la connotación sociopolítica que se le puede dar como cuerpos, como corporaciones del Estado. Son franjas donde predomina la impunidad y donde existe tremenda corrupción. Ese es mi diagnóstico en términos muy generales. Y yo digo, bueno, puede ser que algunos Representantes le quieran bajar el tono, quieran polemizar mucho, quieran atenuar esto o quieran matizar lo que ustedes quieren. Pero creo que la connotación, en esencia, no la van a poder cambiar, me parece. Y la Asamblea tiene que abordar y discutir este problema, porque es la Asamblea la que tiene que hacer las cosas fundamentales para terminar con este fenómeno. Esa es nuestra responsabilidad, en parte. Para eso estamos aquí. Esa es una de nuestras principales funciones.

¿Cómo la estamos cumpliendo? ¿Vamos a resolver ese problema policía por policía, caso por caso, abuso por abuso, mordida por mordida? El otro día a mí me quisieron sacar una mordida, un señor que no traía ni libreta para levantarme una infracción, que además ni había cometido. Dése usted la vuelta a la derecha, con la luz roja, después de hacer alto total y caminar 30 metros junto a la acera, para algunos es infracción. No lo es para el Reglamento de Tránsito. Pero encima de todo, para un azul, que no trae la libreta para levantar infracciones. Yo le estuve rogando durante 5 minutos al señor, después de haberle dado mi licencia, que hiciera el favor de levantarme la infracción. Pero no podía levantarla. Lo que el señor quería, era averiguar si yo traía aliento alcohólico para llevarme con el juez calificador. Aunque él yo creo que suponía que no llegaríamos nunca ante el juez y que yo tenía que darle algún dinero antes de llegar con el juez. Pero ni había cometido la infracción, ni ese día me había tocado tener aliento alcohólico. Entonces, no había nada.

Pero en esto consiste el negocio. Un día le pregunté a un jefe policiaco: ¿Es por nostalgia que volvimos a los "tamarindos", también llamados mordelones durante muchos años, y creo que todavía? Me dijo no, no es por nostalgia. Es para reducir el número de agentes que andan como perros detrás de los automovilistas; para que los azules ya no pudieran andar detrás de los automovilistas y bajar la presión.

Bueno, no se si éstas sean soluciones, pero sí nos hablan de un fenómeno ampliamente reconocido en todas las esferas de la sociedad mexicana, de la sociedad de esta ciudad, en especial. Y ese es el gran reto que nosotros tenemos. Bueno, modificar el Reglamento de Justicia en materias de Faltas de Policía y Buen Gobierno será necesario en esta misma Asamblea. Pero, ¿qué me dicen del Reglamento de Policía? No podemos, es la respuesta. Este es un reglamento administrativo, orgánico, interno, en uso de autorizaciones que da la Ley Orgánica del Departamento al Jefe del Ejecutivo Federal. No podemos tocar el Reglamento.

Podemos nosotros, yo creo que deberíamos, como en cualquier ciudad se puede hacer, meternos de lleno a esa corporación. Como en cierta forma se intenta, mandando un observador al Consejo de Honor y Justicia, pero más fuertemente, hablar con todo mundo y averiguar y estar ahí, y hacer un diagnóstico pormenorizado, desagregado diría un economista puntual, un intelectual, posmoderno, como ustedes lo quieran, más completo; en donde hubiera una cantidad de recomendaciones a esta Asamblea, para saber las cuestiones en materia reglamentaria, para quitar estos obstáculos jurídicos que nos impiden meternos en estas materias, como el Reglamento de la Policía; como el hecho de la existencia de este Consejo de Honor y Justicia, de esta situación híbrida en cuanto a las cuestiones laborales de los policías; para meternos a las cuestiones de carácter económico, de la propia corporación; para poder exigir que los jueces sean abogados titulados y no pasantes de derecho; para que puedan tener un ingreso que los haga sentir mínimamente respetables; y en esa medida puedan ser respetuosos.

Porque podemos nosotros cambiar el Reglamento de Justicia, pero si son los mismos jueces los que lo van a aplicar y son los mismos policías que también aplican en parte el Reglamento, no vamos a avanzar gran cosa.

Entonces, tenemos que hacer una especie, como de Asamblea, con toda la fuerza de la Asamblea, de auditoría en esos cuerpos, partiendo de la idea que son los más desprestigiados de nuestra sociedad; que son los más odiados; que la gente le teme a la policía... Yo no sé ustedes qué opinen, pero yo les tengo mucho miedo, siempre les he tenido miedo a los policías; yo creo que cualquiera

les tiene miedo en esta sociedad.

Para poder superar esa situación, o sea, ponernos muchísimo más activos, abrir puertas, porque en este momento las tenemos cerradas. La Primera Comisión puede ir a hablar con el jefe del superintendente cuantas veces quiera y el superintendente lo recibe, pero ahí no se resuelve nada, para llevarle una queja, el superintendente puede venir aquí. Hemos estado considerando en estos días, si proponer que el superintendente, el Secretario General de Protección y Vialidad venga aquí a la tribuna a discutir el asunto y ya vamos llegando a la conclusión de que mejor no. Por los pocos diálogos que ha habido aquí en la Asamblea misma, que no vamos a arreglar nada y que en el fondo tampoco depende de él, aunque sea la cúspide de una pirámide.

Esta es la cuestión, buscar un mecanismo a través del cual, bueno, en primer lugar la Primera Comisión; pero no sólo la Primera Comisión, no sólo los comités en los que participamos de Seguridad Pública en las Delegaciones, que tampoco tienen la posibilidad de penetrar digamos, más a lo concreto a la forma en que estos cuerpos están organizados. Para saber exactamente a cuánto ascienden "las cuotas", según la zona, el grado, la actividad, etcétera, que los agentes de la policía tienen que entregar a sus jefes.

¿Cómo opera ese sistema exactamente? ¿cuáles son las manos en las que van hacia arriba esas cantidades de dinero? Y no me vayan a decir que no hay "cuota", porque en la Policía Preventiva en esta ciudad, se exigen cuotas y los de tránsito, las cuotas son más fuertes y existen esas cuotas y también una serie de cosas se venden; y eso lo sabemos.

Bien, para tener esas evidencias, sin ser Ministerio Público, tenemos que idear el mecanismo a través del cual podamos, como Asamblea, evaluar toda esta situación, y llamar y hacer reuniones y hacer versiones estenográficas, aunque no tengan, ninguna de esa actuación, la menor función vinculatoria. No importa.

La cuestión es que profundicemos, que vayamos, que dejemos de estar recibiendo lo que recibe la Primera Comisión: quejas, atendiendo quejas solamente, haciendo gestiones sobre la base de denuncias concretas. Pero sin la fuerza de toda la

Asamblea como tal, no vamos a poder lograr esto. Eso es lo que yo planteo y le planteo a la Asamblea, para que reflexionemos todos juntos y no estemos esperando que las funciones estrictamente reglamentarias de la Primera Comisión pueden afrontar la tremenda carga de enfrentarnos a la corrupción de la policía y de los jueces calificadoros.

Y que le demos a la Primera Comisión el apoyo que requiere y la impulsemos de tal manera, como Comisión que en su propia directiva es pluripartidista, como lo son todas, o casi todas, para dar como Asamblea de Representantes y como Representantes populares, una lucha sistemática, permanente, pero muy fuerte; si se quiere, estruendosa, enérgica, pero efectiva, en contra de ese gran circuito de corrupción, de este gran circuito de impunidad que existe en esta ciudad y que a todos, yo creo que a todos, nos avergüenza. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el representante Carlos Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Con su venia señora Presidenta:

Yo creo, que mi amigo Pablo le da la razón a aquellas personas que sostienen que México sería un extraordinario país si lo vaciáramos de mexicanos y lo llenáramos de suizos.

A mi amigo Pablo, que le encanta hacer evocaciones históricas, yo le quiero recordar que desgraciadamente, y eso no es justificación de la corrupción, el pueblo azteca era un pueblo naif para estos efectos que hoy ha señalado aquí Pablo.

Estamos de acuerdo con Pablo, hay corrupción, indiscutiblemente que la hay. Lo que no es posible aceptar es la generalidad. Yo tengo la seguridad de que en los medios policíacos, en los medios judiciales, hay malos policías, hay malos jueces, hay malos Ministerios Públicos. Pero también tengo la plena convicción de que hay buenos policías, buenos jueces y buenos Ministerios Públicos.

Así como él decía, que lo eran absolutamente todos y que nosotros aquí presentáramos pruebas de los inocentes, yo se la invertiría: ¿él podría probar que todos, como ha generalizado, son

culpables o son corruptos?

Yo pienso y si siento que el llamado que hace aquí Pablo es conveniente. Debemos sumar esfuerzos, debemos de esas quejas a las que él se refería, ese medio de corrupción, participar justamente en las Comisiones. Pablo no es la excepción, hay muchos compañeros de todos los partidos que no comparecen a las Comisiones a dar justamente, este tipo de orientaciones y de debates al interior de las Comisiones.

Todo esto que hoy nos ha dicho Pablo, se ha comentado en reuniones nuestras, entonces yo lo invito a que asista a nuestras reuniones, porque él es miembro de la Primera Comisión, para que justamente esto no se quede, como él señala, en el aire, sino que sea recogido y en un apoyo a esta Comisión como a todas las Comisiones de la Asamblea requieren de la fuerza y del trabajo de todos los Asambleístas, eso es definitivo.

Hace otra afirmación, por ejemplo, que absolutamente en todos los jueces calificadoros, la pregunta a través de una interpósita persona, preguntan si lo quieren con recibo o sin recibo. Eso no es fácil confirmarse si hay ingresos a Tesorería con motivo de multas, porque si los ingresos a Tesorería con motivo de las multas, de los recibos oficiales que cada Juzgado Calificador tiene, sabremos si efectivamente hay o no hay ingresos, si el ingreso es cero eso significa que esas componendas a las que hacía referencia son ciertas. Yo tengo la seguridad de que hay un importante ingreso a Tesorería con motivo de las multas levantadas en los juzgados calificadoros.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA (Desde su curul).- Señor Presidente, a ver si el orador me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Claro.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA.- El compañero Vicepresidente de la Comisión de Seguridad dice que hay ingresos a la Tesorería, seguramente se da recibo, los ingresos lo muestran. En la Comisión, como él es testigo, tenemos testimonios de mujeres que se dedican a la prostitución en la Merced que

han venido a denunciar que cuando se les detiene, en el Juzgado Calificador se les pide 390 mil pesos para pagar la multa si se les da el recibo, pero si no se les da recibo les hacen una rebaja y les pueden cobrar 300 mil. ¿Es o no válida una denuncia hecha por una de las partes más débiles de la sociedad y que además sufren este tipo de extorsión cotidiana, y es o no válida esa denuncia cuando vienen acá porque no pueden presentar su queja frente a las autoridades que son quienes las extorsionan?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Compañera Presidenta de esta Primera Comisión, yo nunca dije que no se presentara este hecho, lo que dije es que no puede ni debe generalizarse. Yo no dudo, y lo he sostenido en público y en privado, hay corrupción en el sistema policiaco y debemos sumar esfuerzos para combatirlo, nunca dije que no existiera.

Sobre el mismo, nuestro amigo Belisario Aguilar señaló también el tema de la corrupción. Y repito, estamos conscientes y seguros de que sí la hay y que debemos sumar esfuerzos para combatirla, pero debemos separar, el tema ha sido seguridad pública, corrupción aceptamos su existencia, aceptamos la necesidad de combatirla, todavía ayer en un medio televisivo señaló e invitaba yo a la ciudadanía para que con toda valentía se hagan las denuncias concretas, se hagan las denuncias fundadas, no denuncias infundadas o sin la debida acreditación del supuesto culpable, es necesario que la ciudadanía tome valor para hacer este tipo de denuncias.

El problema, sin embargo, trata de mezclarse con un aumento en los índices delictivos. No dudo tampoco que pudieran tener una influencia este tipo de acciones negativas en cuanto a los índices delictivos; pero en la información que hemos recibido tanto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cruzada con información de la Secretaría de Protección y Vialidad, está demostrado que a partir de 1988, año que es cúspide en materia delictiva, año en que los índices delictivos se fueron para arriba, cómo a partir de '88 estos índices delictivos han tenido un decrecimiento señalado, un decrecimiento en la mayoría de los delitos y un repunte en algunos delitos en los últimos 3 ó 4 meses, como es el caso de los asaltos a autobuses colectivos, como es la denuncia de delito sexual,

pero es importante señalar, y eso es lo que es definitivamente conveniente no dar notas alarmistas, estar conscientes de que si la ciudad no toma las medidas necesarias para evitar estos índices delictivos, sería muy factible, sería posible que estos índices delictivos alcanzaran la importancia de otras ciudades como Nueva York, París, Londres o San Francisco.

Pero, que de acuerdo con las estadísticas que obran en poder de la Comisión, estos índices han decrecido; es importante señalar que los distintos operativos de la policía preventiva por un lado, sumando esfuerzos con la policía que depende de la Procuraduría del Distrito Federal, por primera vez, tal vez, en una adecuada coordinación de trabajos, ha permitido este decrecimiento de los índices delictivos.

Repito, esto no significa ni justifica, esto no significa que no critiquemos y que no señalemos la corrupción; esto no significa tampoco que si la ciudad junto con las autoridades quienes tienen la responsabilidad, junto con nosotros Representantes populares, estos índices no pudieran elevarse y alcanzar a otras grandes urbes como las que acabo de señalar.

Por eso es, que desde esta tribuna, debemos incitar a la estricta participación, a la suma de esfuerzos, a la colaboración ciudadana, a la participación del jefe de manzana, a la participación del presidente de colonia, a la participación activa y efectiva de los comités delegacionales de seguridad pública. No es posible únicamente criticar y quedarnos con los brazos cruzados, es menester la participación absoluta de toda la ciudadanía; es necesario que estos jóvenes que hoy asisten a ver estos debates, tomen conciencia de que únicamente con el esfuerzo y participación de todos, podemos definitivamente poner un alto a la corrupción y tener mejores medios de seguridad pública en la ciudad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra, el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes.

Es importante señalar, que el informe que rindió la Primera Comisión en torno a las actividades

que ha venido realizando, dan una imagen de una serie de reuniones, de una serie de diálogos que ha tenido la Comisión con las autoridades responsables del área de protección civil y seguridad pública.

En estos diálogos, a los cuales hemos acudido como miembros de la Comisión, hemos podido constatar; primero, que las mismas autoridades delegacionales y fundamentalmente la misma Secretaría de Protección y Vialidad, ha reconocido, clara y abiertamente, que dentro de la corporación existe una real corrupción.

Esta corrupción que existe dentro de los cuerpos policíacos de esta capital del país, es reconocida no sólo por los jefes policíacos, sino por el mismo Presidente de la República.

El licenciado Carlos Salinas de Gortari en su campaña política a la Presidencia de la República, recibió de la comunidad del Distrito Federal planteamientos muy precisos en torno al problema de la corrupción policíaca. Inclusive, estableció algunos programas tendientes a tratar de abatir este grave problema que sufre no sólo la capital del país; no sólo esta ciudad de México, sino todas las entidades de la República.

¿Por qué en un momento determinado se da el problema de la corrupción en la policía? En primer lugar, todos lo sabemos, a todos nos consta, por el hecho de que la policía no es producto de una capacitación, no es producto de una carrera, como ya se está implementado y como ya se implementó hace unos años aquí en el Distrito Federal.

El Gobierno de la República, yo siento que en un momento determinado tenía como objetivo dignificar a los cuerpos policíacos, y el objetivo de esa dignificación de los cuerpos policíacos los llevó a instituir inclusive la Academia de Policía y las academias de capacitación para las policías judiciales que tenemos en este país, Federal o del Distrito Federal.

Desafortunadamente, los alumnos que han egresado de estos cuerpos policíacos han caído en los vicios que arrastra este país, y los vicios son los de la corrupción, son los de la componenda, son los de la cuota.

A todos nos han llegado denuncias concretas de

los mismos policías, que han señalado que ni siquiera les proporcionan los elementos indispensables para la prestación del servicio, que cuando mucho se les otorga un uniforme al año.

A la vez, se ha señalado que en el Distrito Federal la policía ha tendido a llevar a cabo un cambio en el sistema de vigilancia y en el sistema de protección a la comunidad. Para ello se han implementado algunas acciones tendientes a llevar al barrio, a la colonia el policía de la colonia. Desafortunadamente estos programas no han dado ningún resultado.

La ciudadanía se ha tenido que organizar en algunas Delegaciones del Distrito Federal, para protegerse ellas mismas en torno a la delincuencia.

Se ha señalado estadísticamente que las averiguaciones, que las denuncias han tenido bajas en algún nivel, pero si analizamos las consignaciones o presentaciones ante el juzgado calificador, vemos que la realidad no es en plan descendente, sino que ha crecido la actividad de los policías que remiten a los ciudadanos ante los jueces calificadores, y no hablamos aquí de 10 mil, ni de 20 mil, ni de 100 mil ciudadanos que son remitidos al juzgado calificador, hablamos de mucho más de 200 mil ciudadanos que anualmente son remitidos al juez calificador.

Desafortunadamente, en este Distrito Federal y en todas las entidades del país los juzgados calificadores siguen operando de una manera totalmente anárquica, en razón de que las personas que son remitidas al juez calificador, son personas que no tienen la menor defensa ante estos juzgados calificadores.

No tienen la menor defensa, porque ahí, ante el juez calificador el único que tiene la razón y el único que tiene la voz para decidir si se comete una falta es el mismo policía. Al ciudadano se le sujeta exclusivamente, a la verdad del policía, y esto es un problema serio, esto es un problema grave que inclusive la misma Comisión, debe de analizar los mecanismos mediante los cuales se debe de dar a la ciudadanía, la seguridad de que la verdad del ciudadano es tan importante y tan trascendente para el juez, como la verdad que el mismo policía expresa ante el juez calificador.

Debemos pensar en reordenar este Reglamento

de Policía a fin de darle la seguridad al ciudadano de que cuando comparezca ante un juez calificador, comparece con la seguridad de que su razón va a ser escuchada y en un momento determinado va a ser resuelta conforme la realidad de los hechos.

Esto no tendría trascendencia, si es que no hubiesen acontecido la serie de denuncias que se hacen en torno a los juzgados calificadores y también la preocupación que en un momento determinado, ha esgrimido el propio Jefe del Departamento del Distrito Federal al señalar una reordenación en la prestación del servicio de seguridad pública y también en la función de los jueces calificadores.

Inclusive, se ha planteado la necesidad de que todos los jueces calificadores sean abogados titulados, porque con anterioridad los jueces calificadores eran simples ciudadanos que en un momento determinado se les daba la oportunidad de impartir la justicia ahí, ante el juzgado calificador y eran personas que en ocasiones eran sumamente agresivas y no atendían a ningún derecho ni a ninguna razón, sino a la consigna y al señalamiento de la policía.

Qué bueno que el Regente de la Ciudad en estos momentos, se haya enfrascado en la investigación a fondo de la corrupción que existe en torno a la prestación del servicio de seguridad y de policía en el Distrito Federal. Para que él atendiera esta realidad ha sido necesario que muchos policías, varios policías, hagan huelgas de hambre a fin de que se escuche la realidad que impera en torno a las corporaciones policíacas.

Gracias a las más recientes huelgas de hambre, el Regente capitalino se enteró de que existen graves problemas en las corporaciones policíacas y lo está investigando. Ojalá y la investigación llegue a su culminación antes de que termine el actual sexenio, porque si no quedará impune este problema en el cual se ven inmersos muchos jefes policíacos.

Yo creo, que hay intenciones y voluntad política para resolver el problema de la seguridad pública en el Distrito Federal. También es evidente que el Distrito Federal está enfrentando un serio problema y el problema serio es la presencia de una serie de corporaciones policíacas privadas que, desafortunadamente, son inconstitucionales

y que no obedece a ninguna reglamentación. En los distintos rumbos de la ciudad vemos policías privados que en ocasiones cometen una serie de arbitrariedades en perjuicio de la comunidad. Inclusive en los centros comerciales hay policías que privan y violentan los derechos constitucionales de los ciudadanos, simple y sencillamente por la afirmación que ellos en un momento tienen, de que el ciudadano cometió algún robo o algún ilícito dentro de los centros comerciales.

Por ello, el reglamento que en un momento determinado debe emitir esta Asamblea de Representantes, debe de analizar y reglamentar de manera precisa lo que son las corporaciones policíacas e inclusive llegar al extremo de sancionar a todos aquellos centros comerciales que sigan operando con policías privadas y sigan impartiendo su propia justicia dentro de esos centros comerciales.

Por último, yo quisiera exhortar a los compañeros de la Primera Comisión para que en los términos, inclusive de los planteamientos que en un momento determinado, formulara el compañero Carlos Hidalgo, profundizáramos en los problemas de los policías que existen en esta ciudad y tratáramos de llegar a alternativas, mediante las cuales la ciudadanía tuviera la seguridad de que el policía está al servicio de la comunidad y de que la prestación de este servicio va a ser siempre orientada para beneficiar a la sociedad y nunca para beneficiar al individuo, que tiene en su momento la responsabilidad de representar a la autoridad.

Creo, que si no llegamos a un reglamento de policía justo, respetuosos de los derechos de los ciudadanos y de los derechos que les asisten a los mismos servidores públicos y a la misma policía, definitivamente el Distrito Federal va a seguir inmerso en la anarquía, en la corrupción y desafortunadamente, en un problema que está en solución siempre al alcance de esta Asamblea de Representantes, si es que en su momento existe voluntad política para resolver este problema, que ya data no de este sexenio, sino de muchos sexenios atrás.

Ojalá y se dé la voluntad política para darle a la policía y a la ciudadanía un reglamento que le venga a garantizar la seguridad y el respeto a sus

derechos constitucionales. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para hechos, hasta por 5 minutos, el representante Carlos Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- No, no; es duro, duro, mi querido Pablo. Es, en primer lugar, poner a disposición de nuestro amigo Mauro, la información que menciono en mi primera intervención, que muestra el decrecimiento de los índices delictivos del Distrito Federal. Están a su disposición.

Segundo, hacer una aclaración, que estimo conveniente, a nuestra amiga Juana García, cuando habla de prepotencia y soberbia del Departamento del Distrito Federal al haber nombrado un nuevo administrador. Yo creo, que no es nada positivo para nadie, el ver siempre carácter negativo a las disposiciones, mi amiga Juana. Había corrupción en la Central de Abastos, eso es indiscutible. Había que cortar de tajo. Y ¿qué hace el Jefe del Departamento? Cambia al administrador y dispone -estoy viendo en una nota periodística- dispone una agencia del Ministerio Público al interior de la Central de Abastos, un juez calificador, una oficina de la Dirección General de Autotransporte Urbano para el trámite inmediato de infracciones al Reglamento de Tránsito, un módulo de la Contraloría para recibir quejas y denuncias contra los servidores públicos. Yo no le veo nada negativo. Al contrario, positivo. Eso, independientemente de que conforme a las facultades que tenemos como Asamblea, yo no quisiera que Pablo me dijese que nos estamos convirtiendo en oficina de trámites, porque vamos a revisar todos los nombramientos que haga el Jefe del Departamento. No tenemos más que una facultad: los nombramientos a los funcionarios del Poder Judicial que hoy se les tomó la protesta. De ahí en fuera, que le tengamos que tomar la protesta a administradores y eso, no lo tenemos como facultad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para responder a alusiones, la representante Juana García Palomares.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES.- Yo quisiera decirle al representante Carlos Hidalgo, que si nosotros

consideramos ante esta tribuna, con toda responsabilidad, que la actitud del Jefe del Departamento es una actitud, y lo vuelvo a reiterar aquí, soberbia y prepotente, bajo mi responsabilidad y la responsabilidad de mi fracción, lo vuelvo a sostener aquí, y no es ninguna situación moral, no es ningún problema de moralidad pública, el hecho de que esto no ayuda a las relaciones.

Yo lo establecí aquí, cuando hablábamos de seguridad, porque si bien es cierto, reconocemos, que efectivamente existen estos problemas de inseguridad en la Central de Abastos, lo cierto es, que independientemente de las facultades que tenga el Regente y las facultades que tenemos nosotros, lo que el Regente señala, de que prácticamente tendrá las mismas facultades que tiene un Delegado Político el señor administrador de la Central de Abastos, yo quisiera preguntar: Y entonces ¿qué hace el Delegado Político de esa demarcación? Y entonces, ¿qué somos nosotros, los Representantes, o cuando menos los Representantes de ese Distrito o de esa demarcación? ¿Qué son los Representantes en esa jurisdicción? Por eso decíamos, lo establezco aquí, lo vuelvo a establecer, lo vuelvo a reiterar bajo la absoluta responsabilidad de nuestra fracción. Y no es la primera vez, como lo dije en mi primera intervención, es la segunda ocasión que el Jefe del Departamento se pasa por el arco del triunfo a esta Asamblea de Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para hechos, primero, el representante Oscar Mauro Ramírez y posteriormente el representante Eduardo Escobedo.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Es evidente, que lo que señaló hace un momento el compañero Carlos Hidalgo, en relación con las estadísticas, yo tengo aquí un cuadro estadístico que no sé si sea el mismo que él maneja.

Aquí se nos habla, por lo que hace a la Procuraduría simplemente para no ir muy lejos, por lo que hace a la Procuraduría señala que en 1990 hubo 9 mil 471 averiguaciones; en 1991...

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO

CORTES (Desde su curul).- Quiero hacer una pregunta al representante Oscar Mauro.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- No. Ahorita que termine.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante no se aceptan diálogos.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Aquí están muy claras las fechas y los años, es 1990 y 1991 compañero de la Asamblea. Ahora, si mi vista -aunque ya me falla un poquito para leer-, no es distorsionada, aquí están las gráficas de incidencias delictivas, y estas gráficas van hacia arriba, no van en manera descendente, no sé si las gráficas que tenga el compañero Hidalgo sean distintas a éstas, pero aquí están en plan ascendente, por lo que hace a índices delictivos.

Pero, el problema más grave que es lo que en un momento determinado es lo que tenemos que evaluar, son los delitos graves del 89 al 91, todos van hacia arriba, yo no sé de dónde sacaron la gráfica, compañero, aquí está, va hacia arriba. Ahora, si estas gráficas no son reales, definitivamente no sé que es lo que está pasando; o le informan mal al compañero Hidalgo, o nos informan bien a nosotros. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para hechos el representante Eduardo Escobedo.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Señor Presidente; señoras y señores Representantes: Yo voy a ser muy breve, simplemente para ratificar aquí, nuestro total desacuerdo por parte del grupo partidista del Partido Revolucionario Institucional contra estas actitudes irresponsables que ha venido aquí a señalar la representante Juana García Palomares y su fracción partidista.

Porque los irresponsables y los prepotentes son ellos. No es posible considerar que haya prepotencia y soberbia en un servidor público que ejerce simplemente sus facultades legales, al nombrar a un servidor público con base en un acuerdo administrativo, para que ejerza una serie de funciones en una área tan delicada como la

Central de Abastos.

La Central de Abastos, como se ha señalado, tiene un fideicomiso privado y en las notas que hoy aparecen publicadas en la prensa, se hace alusión a que en próximos días será convocado el Comité Técnico del Fideicomiso para que se nombre otro administrador; es decir, la designación de la persona que hizo ayer el Jefe del Departamento no es la figura del administrador, simple y sencillamente se trata de un funcionario, de un servidor público del Departamento del Distrito Federal, al cual se le van a delegar facultades en base a un acuerdo administrativo y en base a los que dispone la Ley Orgánica para que realice esas funciones de coordinación y de gobierno; tanto en la Central de Abastos, como en una relación con la Procuraduría General de Justicia y con el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa.

Pretender que ese nombramiento sea siquiera materia de opinión por parte de la Asamblea de Representantes, pues es también colocar a la Asamblea de Representantes, en una función en las cuales no tiene ninguna facultad.

A mí me extraña que también, hace algunas semanas el Jefe del Departamento del Distrito Federal...

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite hacerle una pregunta al orador?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Sí, adelante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Señor Representante, esta es una pregunta, realmente una pregunta; es decir, hay una ausencia de conocimiento de mi parte y siento que quizás también de algunos miembros de la Asamblea, en relación con esta función.

No alcancé a entender bien cuál es el puesto que el señor Culebro va a ocupar. Si se trata de un puesto de reciente creación o se trata de un puesto definido por la Ley, o sencillamente es una persona encargada de alguna función provisionalmente. No entendí bien eso, porque

me surge la duda, habida cuenta de que todos los empleos pues deben de estar señalados por la Ley porque de otra forma no es posible pegarlos.

¿Entonces, cuál es la naturaleza de este puesto, si se que existen, o de la función ó qué relación guarda con algún puesto establecido por la propia Ley? Sinceramente sí quisiera saber yo eso.

Por sus respuestas, se lo agradezco.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Desde al punto de vista estrictamente jurídico y en base a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior del Departamento, es un delegado para ejercer funciones específicas, lo que equivale a que en derecho privado fuera un mandatario con poderes muy específicos para actuar en una jurisdicción determinada.

Por eso, se publica hoy en la prensa nacional que en los próximos días se habrá de emitir un acuerdo administrativo en donde se consignan las facultades delegadas a favor de este servidor público.

No es el administrador de la Central de Abastos. El administrador de la Central de Abastos lo designa el Comité Técnico del Fideicomiso y durante muchos años ha habido una pugna para poder dilucidar si éste es un fideicomiso privado o un fideicomiso público.

Yo hacía referencia, a que hace algunas semanas el Jefe del Departamento también hizo una designación del Delegado en Azcapotzalco, y que yo me acuerde aquí no hubo ningún señalamiento, ningún pronunciamiento en cuanto a que la Asamblea de Representantes con respecto a este nombramiento, también debió de haber sido consultada para el efecto de que el nombramiento se produjera.

Yo creo que hay muchas ventajas, compañeros, de que uno como Representante tenga fuero constitucional, tenga lo que se le llama el privilegio legislativo o la irresponsabilidad política derivado del artículo 61, de la Constitución y del artículo 73; esas son las grandes ventajas de venir aquí y decir una serie de cosas que son totalmente absurdas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para hechos el representante Marcos Gutiérrez.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Con su permiso, señor Presidente:

Yo sinceramente, quisiera que esta Asamblea, en un momento determinado, saliera de los rumbos que parece estar tomando, de un ministerio público en donde hay acusadores de autoridades y defensores de oficio, y algunos bien pagados, de autoridades.

Yo creo, sinceramente, que el hecho de que con base en las condiciones políticas que privan hoy en la ciudad de México, haya una serie de actitudes que parecen anómalas a la vida cotidiana de esta ciudad, y el hecho de que se base uno en declaraciones que se hacen, no da elementos ni políticos, ni de carácter legal, y menos aún legaloides, para venir aquí a hacer una defensa y voltear el asunto en el sentido de pretender catalogar a las partes como irresponsables.

Yo creo que no es mejor camino, porque el problema que se está discutiendo no es un problema como lo entiende el representante Escobedo, de carácter estrictamente legal o de carácter político, y eso obedece, insisto, a que hay una serie de anomalías por la situación real que vive la ciudad de México, de ahí entonces, que haya consenso hasta hoy por todos los partidos políticos, porque quien dirige esta ciudad hoy, y además de la misma sociedad civil, aunque aquí se niegue, la necesidad de transformar cosas en esta ciudad, es decir, de caminar en un proceso de reforma política; en lo que no hay consenso todavía, y para ello estamos discutiendo, es precisamente en cuáles son los límites de esa reforma política, y no hay que confundir el aspecto porque entonces nunca vamos a entender ni legal ni legaloidemente, el asunto.

Aquí se dice que prácticamente "tendrá las mismas facultades que tiene un Delegado Político", indicó Camacho Solís. Y la compañera Juanita decía ¿"qué no hay Delegado en esa demarcación, en ese espacio", o por qué la necesidad de una duplicidad, por qué la necesidad de algo ex profeso para ello, para la central de abasto, por qué esa necesidad? ¿hay una incapacidad por parte de la

Delegación de asumir una responsabilidad?

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, señor Representante. Sí, dígame.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES (Desde su curul).- A ver si el orador me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta del representante?

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Sí.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES (Desde su curul).- ¿Sabe usted, señor Asambleísta, que el Delegado en Iztapalapa nunca ha tenido alguna injerencia al interior de la Central de Abasto? Nunca, se lo digo ex Delegado en Iztapalapa. Ha sido un organismo totalmente autónomo. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Por eso les digo que hay una serie de anomalías. Usted está ratificando esa serie de anomalías que existen en esta ciudad, efectivamente usted está ratificando esta serie de anomalías. Entonces, yo le agradezco que haga esa ratificación públicamente, porque es una ratificación de las anomalías que hay en esta ciudad de México; porque no es una autoridad de un espacio indefinido, y la central de abasto no es concepto abstracto de espacio, perdóneme, existe físicamente, pero eso tiene que ver con muchas cosas más, con el asentamiento de los poderes federales, sobre si se puede o no se puede tener más nivel de democracia, tiene que ver con el conjunto de cosas, por eso yo insisto, tiene que ser un problema de discusión amplia, de reforma política, porque una cosa es lo que hoy existe como marco jurídico y otra cosa es las aspiraciones que algunos tenemos de transformar este marco jurídico, entonces yo creo, que son dos cosas diferentes.

Así pues, yo creo que la mejor salida para esta Asamblea, en vez de discutir dimes y diretes, porque si ustedes leen la prensa, por ejemplo, de la comparecencia que hubo aquí de un Delegado, el de Coyoacán, lo que más resalta es los dimes y diretes del señor representante Hugo Díaz y del señor representante Pablo Gómez, y de ahí hay

una cierta falta de elementos de lo que fue el informe, y entonces la Asamblea de Representantes no puede funcionar bajo estas situaciones; aquí venimos a temas específicos y de pronto, porque alguien dice algo, se cambia todo, aunque no esté anotado en el Orden del Día, hay una transformación de facto de los procedimientos y la discusión que aquí se desarrolla en la Asamblea.

Yo creo que, con respecto a la propia Institución, Asamblea de Representantes, eso no lo podemos seguir haciendo. Yo creo que se debe, efectivamente, sustentar el debate sobre argumentos, y no aparentemente como suele ser; en algunas ocasiones se viene aquí a pretender a hacer argumentos estrictamente de carácter legal. Insisto, no es el asunto solamente eso.

Entonces, yo convoco al representante Escobedo, no se si se ría conmigo o de mí, sí; no sé, le pregunto, verdad. Entonces, a que cuando menos guarde una compostura más sobria en este recinto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para alusiones personales el representante Eduardo Escobedo.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Señor Presidente.

Desde luego, representante Marcos Gutiérrez que mis expresiones en la curul, son de total negativa a lo que usted está diciendo; por eso me estaba riendo y aquí ratifico que me estaba riendo de eso. Porque aquí, antes que nada tenemos una función que cumplir en el marco de las atribuciones que tiene la Asamblea de Representantes. Fuera de la cuestión política y al margen de esto es un organismo político, este organismo político tiene un marco de atribuciones. Y yo reitero que pretender venir aquí a señalar que el Jefe del Departamento debió de haber tomado la opinión o la consideración o someterlo a aprobación o ratificación el nombramiento de un servidor público, definitivamente no procede.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES.- Quisiera preguntarle, si en estos problemas que orillaron a que el señor Regente del Departamento del Distrito Federal, delegara al licenciado Culebro Siles en la Central de Abasto; estos problemas que lo orillaron a tomar esa

determinación, no tienen que ver con la Comisión de Abasto, con la Comisión de Seguridad; quisiera preguntarle si esas Comisiones no tienen que ver con esos, la Comisión de Transporte, con esos problemas que se originaron para que fuera tomada esa determinación.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Con el nombramiento no Representante, no se confunde; una cosa es el nombramiento y otra cosa son los problemas que se están tratando de resolver al darle una serie de facultades a un servidor público, cuyo nombramiento ya existe que es el de Director de la Central de Abastos.

Entonces, no se confunda en cuanto al nombramiento con esas funciones. El Jefe del Departamento tiene que tener libertad de actuación en el marco de las atribuciones que tiene. Esa sería mi respuesta y la ratificación que considera, que en este caso muy específico, la prepotencia y la soberbia es de ustedes.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el representante Demetrio Sodi para rectificar hechos.

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DELA TIJERA.- Con su permiso señor Presidente; compañeros y compañeras Representantes.

Yo quisiera y quise tomar, venir a hacer uso de la palabra, simplemente para explicar un poco cómo funciona la Central; y desde luego yo coincidí en que ésta es una facultad del Jefe del Departamento. Y podríamos discutir en otro período o en otro tiempo, dentro de la reforma política de hecho lo vamos a discutir, nuevos mecanismos para que la Asamblea participe más en ciertos nombramientos; de hecho la propuesta que aprobó la Asamblea pasada, que está en la Cámara de Diputados, se hablaba de la posibilidad de que la Asamblea participara en el nombramiento, bueno, en la aprobación de ciertos nombramientos del Jefe del Departamento.

Pero hoy por hoy, la facultad es del Jefe del Departamento. Y yo inclusive creo que hay ciertos puestos en que debe seguirse una facultad exclusiva del Ejecutivo, si no haríamos que el Ejecutivo no tuviera la agilidad para poder operar situaciones como la que se presentó en la Central; pero es un

tema que discutiremos posteriormente en otra época, en otras fechas.

Hoy por hoy, la facultad es exclusivamente del Jefe del Departamento. Pero yo quería aclarar esto.

Como decía el representante Escobedo, desde que se creó la Central siempre hubo la discusión de hacer un fideicomiso público ó un fideicomiso privado. Pero yo creo que el concepto de fideicomiso, cuando se creó la central, era muy limitativo de lo que es realmente el problema de operación de una Central de Abastos, de la dimensión que tiene la Central de Abastos, probablemente la más grande del mundo; una Central a la que entran alrededor de 200, 250 mil gentes diarias, que entran más de 20 mil camiones y que tiene un nivel de comercialización elevadísimo.

Entonces, cuando se creó la Central también se pensaba que la figura del fideicomiso y que el administrador de éste iba a poder administrar y vigilar que la ciudad tuviera garantizado el abasto, y lo que se logró desde el sexenio pasado fue buscar que no cayéramos en el simplismo de un administrador de un fideicomiso que ve ingresos y egresos, sino que realmente se comprometiera con todo un concepto de abasto de la ciudad de reducir intermediación comercial, de apoyar a los productores, de apoyar la comercialización directa, o sea, un proyecto mucho más integral.

Desde el sexenio pasado, el Director de la Central ya no siguió siendo el administrador; tenía las dos posiciones, era administrador del fideicomiso, el cual lo decide un comité técnico y además era un puesto que con base a un acuerdo del Jefe del Departamento, incluso un decreto Presidencial para reestructurar las funciones y convertirla en servicio público a la Central, ya que es una central exclusiva en la ciudad.

Algunas gentes han dicho, que debía de ser una central privada. Sin embargo, es un servicio público porque es propio Reglamento y por Ley no puede haber más centrales hoy por hoy en el Distrito Federal, y al ser el único centro de comercialización de la ciudad tenía que contarse en este caso, con un funcionario del Departamento que fuera mucho más allá de administrar los ingresos y egresos de un fideicomiso.

Entonces, la figura del Director de la Central con facultades, pagado digamos, incluido en la nómina del Departamento, con presupuesto del Departamento, no para administrar el fideicomiso, para administrar el centro comercial de abarrotes, de frutas y verduras, de pescados ahora que se está construyendo de toda la ciudad de México y eventualmente inclusive puede ser de la propia distribución de carnes. Para eso se creó toda una normatividad en el Departamento, de acuerdo a las facultades del Jefe del Departamento y el decreto Presidencial, para convertir ese puesto que era un simple administrador del fideicomiso, en todo un funcionario que asegurara el abasto de la ciudad y que garantizara una comercialización más eficiente y más transparente.

Lo que ahora el Jefe del Departamento está buscando y yo creo que es conveniente, es que hay ciertos lugares, ciertas facultades que no tiene. Yo no creo que sea un problema de competencia entre Delegaciones; la Central está detrás de una Delegación y aquí lo que estamos hablando son, por ejemplo, el manejo de la seguridad dentro de la Central, que es uno de los problemas fundamentales y que fue los que causó este problema con los transportistas; hay que buscar nuevos mecanismos de acuerdo a la Ley, de acuerdo a las facultades del Jefe del Departamento, de acuerdo a la reglamentación para que el Director de la Central tenga sus facultades que eviten lo que está sucediendo.

Entonces, yo lo que ahorita comentaría es que no es un puesto nuevo, es un puesto que ya existía, es un puesto que fue creado con base a un decreto presidencial, es un puesto que es un funcionario de la ciudad y que va más allá de un simple administrador que era muy limitado para la ciudad, inconveniente, que se pensara que los propios bodegueros que forman parte del comité técnico iban a decidir cómo se iba a manejar la comercialización de la ciudad.

La comercialización de la ciudad la maneja un funcionario público y no el administrador de un fideicomiso.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES (Desde su curul).- ¿Me permite el orador una pregunta, señor Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta el

orador?

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO JAVIER SIDO DE LA TIJERA.- Claro.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES (Desde su curul).- El Jefe del Departamento efectivamente tomó una decisión. Sin embargo, ¿quién representa los intereses de los transportistas, de los comerciantes, de todos los que tienen que ver ahí en la Central de Abastos, no solamente de adentro, sino incluso la gente que vive fuera de la Central de Abastos que se ve en un momento determinado también afectada por los múltiples problemas que se originan ahí, quién representa los intereses de esas personas? Del Jefe del Departamento ya han quedado claras las facultades, nosotros lo entendemos, pero entonces ¿dónde queda la representación de esos ciudadanos que el 18 de agosto votaron tanto por ustedes como por nosotros?

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA.- Yo creo, que esa misma pregunta podríamos hacerla no nada más con el nombramiento de la Central. Entonces, para el caso también sería cuestionar el nombramiento del Delegado de Azcapotzalco, el Delegado de tal. Yo creo que es algo que tenemos que discutir. Yo creo que muchos consideramos que algo que la Asamblea pasada hizo por unanimidad de todos los partidos, habló de la ratificación de los nombramientos por parte de la Asamblea de Representantes, un proyecto de Ley que está actualmente en la Cámara de Diputados, pero no se ha aprobado, y es una cosa que debemos entrar y se va a entrar dentro de la reforma política.

Hoy por hoy, el Jefe del Departamento tiene las facultades, yo creo que qué bueno que las ejerza rápidamente, son problemas que o se solucionan o nada más figurémonos qué podría pasar si por posponer una decisión en la Central la ciudad se queda sin abasto, digamos un día. Sería el caos, sería el riesgo político, social, sería una irresponsabilidad. Qué bueno que el Jefe del Departamento actúe rápido, qué bueno que tome las medidas.

Por otro lado, yo creo que es conveniente que llevemos a cabo una discusión más completa sobre la forma en que la Asamblea tiene que participar en ciertos nombramientos.

En el caso concreto de la Central ¿quién representa a los transportistas?, hay cooperativas de transportistas, de carretilleros, hay una organización de los comerciantes de abarrotes, de frutas y verduras; hay una organización de los productores de Jamaica, hay toda una estructura política en la central y ojalá podamos llegar a que, por un lado, buscar que a la Comisión de Abasto, a la Comisión de Transporte, a todas las Comisiones de la Asamblea, se nos informe cuáles fueron los problemas en la Central y qué medidas se van a tomar.

Yo pediría, que le diéramos tiempo al director siquiera para que se encanche, aunque es una gente que ya estuvo en la Central.

Por otro lado, lo que sí es muy conveniente es que se tomen medidas rápidas para evitar que haya cualquier crisis en el abasto de la ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la representante Amalia García.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA.- Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros:

En relación con el informe de la Primera Comisión que ha sido presentado hace unos momentos por la representante Patricia Garduño, yo quisiera señalar que los 2 ámbitos de nuestra Comisión son ámbitos muy complejos y que requieren un trabajo muy serio. El tema de la seguridad pública y el de la protección civil tienen que ver con la defensa de la integridad personal, es decir con la vida de las personas y nosotros necesitamos verlo de una, no solamente enorme responsabilidad, sino también, con una decisión de que esto sea tratado sin ánimos partidistas y en beneficio de la ciudadanía. Este ha sido el propósito de la Presidencia de dicha Comisión.

Yo he reiterado en múltiples ocasiones, que este tema en un tema central y que reclama una actitud de trabajo constante, sin embargo estamos también conscientes en la Comisión y esta Presidencia de la Comisión lo está, de que no es solamente haciendo gestoría y resolviendo problemas concretos, como vamos a enfrentar el tema de la seguridad y el tema de la protección civil, sino que necesitamos ir a las normas. En ese sentido hemos empezado a hacer una serie de estudios y de

investigaciones para hacer las mejores propuestas que beneficiarían a todos los ciudadanos, sin distinción partidista o ideológica.

Yo simplemente quiero señalar, que ésta es una Comisión que ha trabajado intensamente, quiero agradecerles a mis compañeras y compañeros su apoyo, que ha sido un apoyo fundamental. Los temas son muy difíciles, en verdad tenemos un trabajo muy complicado, en casi todas las ocasiones nos enfrentamos a reticencias de parte especialmente de las autoridades en la Secretaría de Protección y Vialidad y, por supuesto, que yo estoy convencida de que se requiere una gran unidad y un gran consenso, no sólo en la Comisión, sino también en la Asamblea para poder avanzar en propuestas, para mejorar las condiciones de seguridad y de tranquilidad de los habitantes del Distrito Federal. Esa es nuestra obligación, estamos con la responsabilidad de trabajar en ese sentido.

Entonces, simplemente quisiera que esa disposición y ese trabajo que se ha hecho de manera unitaria de todos los compañeros, espero que se siga haciendo de la misma manera, es una Comisión pluripartidista no sólo de composición en la dirección, sino que es una Comisión como algunas otras, con una característica particular. Siendo yo de uno de los grupos partidistas que no tienen mayoría en la Comisión, estoy obligada a buscar los consensos, y por eso mismo, he intentado actuar con un gran cuidado. El informe preliminar fue entregado al conjunto de la Comisión hace dos meses, el 8 de abril. Lo discutimos en una reunión. Posteriormente tuvimos otras citas en las que hubo quórum; otras dos reuniones para discutir diversos aspectos. Una se dedicó especialmente al tema de la protección civil, que era además un tema en el que había mucha preocupación, porque dos días antes se había llevado a cabo la terrible tragedia de Guadalajara. Y después tuvimos una reunión más.

Yo quiero señalar, que también en el ánimo de que los miembros de esta Asamblea, porque las Comisiones solamente son para ordenar el trabajo, pero todos tenemos responsabilidad, en el ánimo de que toda la Asamblea conociera nuestro trabajo, el informe se presentó el miércoles a los compañeros. Seguramente todos tienen copia de ese informe que fue entregado el miércoles, no a los miembros, porque se les había entregado

previamente el 8 de abril.

Yo estoy convencida, de que podemos seguir trabajando con esa actitud responsable; estoy convencida de que podemos presentar iniciativas. Ojalá que éstas fueran de consenso; ojalá que pudiéramos trabajar de manera unitaria, y que si tenemos discrepancias, que además me parece absolutamente natural que las tuviéramos, también las podamos discutir de la mejor manera, en los tiempos que son los correctos, como debe hacerse en una relación en la cual yo he trabajado con toda responsabilidad; donde todos los temas que he planteado los he hecho de manera pública, y que pudiéramos hacer que el trabajo de las Comisiones, no sólo de ésta que yo presido, sino la Asamblea, sea ejemplar, porque lo que pongamos en el centro sea el interés de los ciudadanos y no el nuestro particular.

Yo agradezco a mis compañeras y compañeros de la Comisión, de todos los grupos partidistas, su trabajo, especialmente a los miembros de la Mesa Directiva, que han dedicado un tiempo extraordinario de su vida que podían haberlo dedicado a otras cosas en estas tareas. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ (Desde su curul).- Pido la palabra, señor Presidente, para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Señor Presidente; señoras y señores Representantes:

Nosotros creemos, y no de ahora, que el tema de la Central de Abastos debería ser objeto de atención particular de esta Asamblea por todo lo que involucra.

El más remoto origen de la situación de esto, que hoy es materia de debate, reside, en nuestra opinión, en la decisión de construir esa monstruosidad, en lugar de distribuir Centrales de Abasto cuando menos en los 4 puntos cardinales de la ciudad.

El origen más próximo, es lo que acaba de confesar el ex-Delegado de Iztapalapa, Carlos Hidalgo;

desentenderse como Delegado de la enorme problemática de un ente como la Central de Abastos, a mí me parece que es parte de lo que ha llegado a ser en materia de conflictos y de problemas la Central de Abastos, ahora nos explicamos porqué.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO (Desde su curul).- Quiero hacer una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta el orador?

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Déjese venir, con toda confianza.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- ¿Conoce usted señor Asambleísta la reglamentación interna de la Central de Abastos?

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- No señor.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Por eso está usted dando esa explicación.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Permítame. No conozco en particular la reglamentación interna, pero me sigue pareciendo absurdo que en lugar que, como nos recuerda Demetrio Sodi, que sí sabe de estas cosas, donde hay un movimiento diario de 250 mil gentes, que hay circulación de cientos o miles de camiones, me parece absurdo, que quien tiene la responsabilidad jurisdiccional de atender a los problemas de seguridad, de tránsito, etcétera, se mantenga al margen, porque la letra del Reglamento Interno de la Central de Abastos así lo establece.

Nosotros discrepamos en la afirmación de Demetrio Sodi, en el sentido de que no se trata de un nombramiento nuevo o distinto; al contrario, nosotros impugnamos ese nombramiento porque al atribuirle facultades que desbordan el área de administración o de dirección, está constituyéndose de hecho, otro cargo que es distinto.

Para nosotros, el error del Regente de la ciudad, es que no podemos, y en eso coincidimos con el representante Escobedo, no regateamos; es su

derecho, su facultad, a nombrar directores y otros funcionarios de la administración. Lo que nosotros dudamos, es que a este nombramiento se le hayan sumado facultades que rebasen la índole propia de un administrador o de un director. ¿Por qué lo rebasa? Porque si se le da rango de Delegado, se le está dando rango de órgano de gobierno y no solamente de administración.

Nosotros creemos, que la administración propiamente dicha interna de la Central de Abastos o de otro organismo es el desarrollo, el mantenimiento, lo que ustedes quieran.

Pero en materia de servicios, de seguridad y de todo eso, es la autoridad política la que tiene las facultades para establecer condiciones y corregir las deficiencias.

Nosotros coincidimos en la censura de este desbordamiento de facultades de un Director en la Central de Abastos.

Esta ciudad está dividida administrativamente en 16 Delegaciones. No puede ningún Regente, directa o indirectamente inventar otro Delegado, así sea como en este caso atribuyéndole las facultades del Delegado, sin poder nominarlo expresamente como tal.

Esto es, lo que en nuestra opinión es inaceptable. Creemos que se establecerá un necesario conflicto, puesto que van a ser dos Delegados con las mismas facultades, el de Iztapalapa y el Delegado de la Central de Abastos, va a crear conflictos de autoridad.

¿Podrá el Delegado de la Central de Abastos ejercer facultades de gobierno, como lo hace el Delegado de Iztapalapa o el Delegado de cualquier otra jurisdicción?

Creemos, que si Camacho Solís le da otro rango de carácter administrativo y lo hace depender como Subdelegado digamos, de Iztapalapa, bueno. Pero darle facultades de Delegado...

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite hacerle una pregunta al señor orador?

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor

Representante. ¿Acepta una pregunta del representante Escobedo, señor representante Medina?

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Pues qué remedio me queda, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Gracias representante Gerardo Medina.

Yo nada más quisiera preguntarle, ¿no considera usted que los argumentos que está vertiendo, que está esgrimiendo desde la tribuna, no son precipitados desde el punto de vista de que todavía no se expide el acuerdo del Jefe del Departamento, que va a contener qué delegación de facultades hace en adición a las que ya tiene al Director de la Central de Abastos, que tal como da cuenta hoy la prensa nacional y ayer lo dijo el propio Camacho, será en los próximos días cuando salga este acuerdo delegatorio?

Entonces, en virtud de que no ha salido, ¿cómo podemos señalar que hay duplicidad o no, o hay desbordamiento de funciones o hay atribuciones duplicadas con lo que respecta a las funciones del actual Delegado de Iztapalapa? Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Señor Representante: este debate se suscitó por una información de prensa en el sentido que todos han señalado aquí.

Si los señalamientos que estamos haciendo, tienen el fundamento de una información que no es todavía completa, como usted acaba de mencionar, porque falta ratificar el nombramiento y delimitar perfectamente las facultades y todo eso; si el nombramiento de Camacho Solís de un Director de Central de Abastos, con facultades de Delegado se mantiene, se mantienen en pie nuestras objeciones.

En el caso de que el Regente modifique su decisión, repensaremos nuestros puntos de vista a ese respecto.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Pido la palabra

para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra para hechos, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- ¿Puedo hacerlo desde aquí?

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted que hacerlo desde aquí, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Eso no lo dice el Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Usted puede desde ahí formular preguntas y para mociones tiene usted que venir aquí, a rectificar hechos, representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- El Reglamento no dice desde dónde puede uno hablar. Pero para no contrariar al ciudadano Presidente, quisiera decir esto.

Este debate podríamos considerarlo como una forma de asaltar un punto ajeno. Se ha saltado el Orden del Día y yo quiero hacerlo notar.

No me preocupa que haya ocurrido, me preocupa la causa; la causa fue que alguien calificó al Regente, esa fue la causa. Si alguien hubiera hablado de que no le parece bien el nombramiento del licenciado Culebro por las razones que fueran, no hubiera pasado nada, pero se le calificó al Regente de prepotente y soberbio y entonces un Representante subió a esta tribuna a decirles "botellita de jerez" a quienes habían dicho eso, y entonces tuvimos que hacer un debate sobre la Central de Abasto, pero el punto es el informe de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Yo creo, que deberíamos de tener la piel tan delgada cuando se menciona al Regente o al Presidente, o poner en el Orden del Día, con mayor flexibilidad el debate de tan importante cuestión como es la Central de Abasto de esta ciudad de la que todos dependemos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se va a proceder a la elección de la Mesa Directiva.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES (Desde su curul).- Yo había solicitado la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, señor Representante. En virtud de que los grupos partidistas, a través de sus Representantes, han expresado con toda amplitud sus comentarios en relación con el informe de la Primera Comisión, yo quiero pedirle a la Secretaría consulte al Pleno si se considera que está suficientemente discutido.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES (Desde su curul).- Señor Presidente, yo había pedido la palabra antes de los dos oradores que acaban de pasar, sin embargo se me obvió, por lo tanto, declino.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Representante.

Se va a proceder a la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de esta Asamblea durante el período comprendido del 16 de junio al 15 de julio del año en curso.

Se ruega a la Oficialía Mayor proceda a la distribución de las cédulas de votación.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a fin de que los ciudadanos Representantes pasen a depositar su voto en la urna que, para tal efecto, se encuentra en esta tribuna.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a la elección de la Mesa Directiva.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

Un voto para la Mesa Directiva integrada de la siguiente manera: Presidente Oscar Mauro Ramírez Ayala; Vicepresidentes Genaro Martínez Moreno, Rosa María Hernández y Romero, Eugenio Lozano Garza y Adela Salazar y Carbajal;

Secretarios Hugo Díaz Thomé y Domingo Suárez Nimo; Prosecretarios Jorge Schiaffino Isunza y Jorge Gaviño Ambriz.

Un voto para la Mesa Directiva integrada de la siguiente manera: Presidente Oscar Mauro Ramírez Ayala; Vicepresidentes Genaro Martínez Moreno, Rosa María Hernández y Romero, Eugenio Lozano Garza y Adela Salazar y Carbajal; Secretarios Hugo Díaz Thomé y Roberto Campa Cifrián; Prosecretarios Jorge Schiaffino Isunza y Jorge Gaviño Ambriz.

Un voto para la Mesa Directiva integrada de la siguiente manera: Presidente Oscar Mauro Ramírez Ayala; Vicepresidentes Genaro Martínez Moreno, Rosa María Hernández y Romero, Eugenio Lozano Garza y Juana García Palomares; Secretarios Hugo Díaz Thomé y Roberto Campa Cifrián; Prosecretarios Jorge Schiaffino Isunza y Jorge Gaviño Ambriz.

Un voto para la Mesa Directiva integrada de la siguiente manera: Presidente Demetrio Sodi de la Tijera; Vicepresidentas Adela Salazar y Carbajal, Juana García Palomares, Carmen Segura Rangel e Hilda Anderson de Rojas; Secretarias Laura Itzel Castillo Juárez y María Valdez Romero; Prosecretarias Carmen Segura Rangel y Sara Villalpando Núñez.

Un voto para la Mesa Directiva integrada de la siguiente manera: Presidente Jorge Gaviño Ambriz; Vicepresidentes Jaime Larrazábal Bretón, Pablo Jaime Jiménez Barranco, María del Carmen Bustamante Castañares y María Valdez Romero; Secretarios Guadalupe Pérez de Tron y Román Barreto y Rivera; Prosecretarios Ramón Jiménez López y Nicolás Blancas Lima.

Un voto para la Mesa Directiva integrada de la siguiente manera: Presidente: Oscar Mauro Ramírez Ayala; Vicepresidentes Genaro Martínez Moreno, Eugenio Lozano Garza, Ramón Choreño Sánchez y Rosa María Hernández y Romero; Secretarios Jorge Gaviño Ambriz y Máximo García Fabregat; Prosecretarios Juan José Osorio Palacios y Pablo Gómez y Alvarez.

Hay una abstención.

Y 51 votos para la Mesa Directiva integrada de la siguiente manera: Presidente Jorge Gaviño

Ambriz; Vicepresidentes Jaime Larrazábal Bretón, Pablo Jaime Jiménez Barranco, María del Carmen Bustamante Castañares y María Valdez Romero; Secretarios Carolina O'Farril Tapia y Román Barreto y Rivera; Prosecretarios Ramón Jiménez López y Nicolás Blancas Lima.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de esta Asamblea de Representantes durante el período comprendido del 16 de junio al 15 de julio del año en curso, queda integrada de la siguiente manera:

Presidente: Jorge Gaviño Ambriz; Vicepresidentes Jaime Larrazábal Bretón, Pablo Jaime Jiménez Barranco, María del Carmen Bustamante Castañares y María Valdez Romero; Secretarios Carolina O'Farril Tapia y Román Barreto y Rivera; Prosecretarios Ramón Jiménez López y Nicolás Blancas Lima.

Comuníquese a las autoridades correspondientes y háganse los anuncios a que se refiere el artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Esta Presidencia quiere informar que de acuerdo con el artículo 78, ha solicitado hacer uso de la palabra en asuntos generales, el representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO (Desde su curul).- Quiero hacer una moción al orden de esta Asamblea.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante representante Del Río.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO (Desde su curul).- Solicito a la Presidencia que se dé al orador que está solicitando la palabra, miembro de su partido, que se dé el mismo trato respetuoso que se me dió a mí en lo particular en la pasada sesión. Usted, le recordaré, me negó el uso de la palabra, fundamentada en el artículo 78, antepenúltimo párrafo, en virtud de no haber sido solicitada la inscripción en el Orden del Día con una hora de anticipación. Yo ahora, en consecuencia, exijo que se aplique el mismo postulado y se actúe en consecuencia. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Yo le agradezco al

compañero Jaime del Río que haga esta moción de procedimiento y me parece oportuna, porque en la sesión pasada, efectivamente, el señor Representante solicitó la palabra. Cuál era la situación y esta Presidencia quiere precisarla para esa sesión. Se quiere informar a la Asamblea, que hay un acuerdo parlamentario de los distintos grupos partidistas en esta Asamblea, para que esas sesiones sean exclusivamente para comparecencias de los señores Delegados; sin embargo, en la sesión del miércoles pasado hubo una solicitud específica de parte de la Comisión de Procuración de Justicia a esta Mesa Directiva, en virtud de los tiempos que se marcan reglamentariamente, para el nombramiento de los Magistrados. Es por ello, que a pesar del acuerdo partidista que existe para que solamente los días miércoles estén dedicados a las comparecencias de Delegados, se le diera también entrada a esta solicitud y no estaba considerado ningún otro tema.

Sin embargo, el día de hoy, esta es una sesión ordinaria, igual que la anterior, pero en donde los temas son abiertos y el artículo 78 del Reglamento establece la posibilidad en el Orden del Día, en su inciso L) que en asuntos generales, se puede hacer una intervención. Yo solicité en la sesión pasada al señor representante Jaime del Río, que él, para el tema que quería tratar en esa sesión, solicitara que se le inscribiera hoy, puesto que no lo solicitó por la mañana, sin embargo, yo considero, que de acuerdo con el artículo 78, tendría también la posibilidad de solicitar a esta Presidencia que ese tema fuera inscrito en asuntos generales y tiene abierta la posibilidad para hacer dicha solicitud.

Si alguien más, de los compañeros representantes, desea hacer una moción de orden, esta Presidencia está abierta a que se hagan las mociones de orden correspondiente.

El representante Javier Hidalgo tiene el uso de la palabra, para asuntos generales.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO. Yo sólo quisiera comentar como asuntos generales, que el día de ayer en la tarde, consulté a los oráculos sobre la elección de las juntas de vecinos y los oráculos, el día de ayer, me informaron que José Monroy será electo Presidente del Consejo Consultivo de la Ciudad.

Solamente, los oráculos me decían, que dos elementos podrían entorpecer esta elección de José Monroy. Una, que el gobierno, ante las denuncias que el PRD ha hecho de esta posible imposición, cambie de opinión, y la segunda, que funcione la argumentación de inelegible de José Monroy para presidente del Consejo Consultivo, al cual voy a hacer referencia.

Solamente quisiera dar lectura, a algunos documentos que los oráculos me pidieron que leyera el 20 de mayo, y uno va en el sentido, que bien atinaron ellos. Voy a leer el Diario de los Debates del 20 de mayo de 1992, y que dice así: "Ya hoy encontramos que se manejan listas de personalidades que esperamos no se presten a este juego sucio del que están hablando, pero encontramos que en la Delegación Cuauhtémoc se hace referencia a la gran mujer Martha Lama para desde hoy prepararle el camino para ella ser, la presidente de la junta de vecinos en Cuauhtémoc". No fallaron los oráculos, resultó presidenta de la junta de vecinos de Cuauhtémoc.

Y a José Monroy, en la Delegación Coyoacán, también suena ya, como muchos, tomando el grueso de los priistas, ya como el próximo jefe de la junta de vecinos de Coyoacán, y hasta parece ser que será Presidente del Consejo Consultivo de la ciudad de México. De esto, los hechos me van a dar la razón o me van a desmentir en los próximos meses. Con eso daremos cuenta si es cierto ya, que están trabajando en función de ello.

Otro asunto que los oráculos me pidieron diera lectura, fue en la comparecencia del Delegado de Benito Juárez, y que voy a dar lectura, el 3 de junio de 1992, "otro asunto que no tiene que ver con el uso del suelo pero sí con las pasadas elecciones de la junta de vecinos. Hasta nosotros ha llegado una denuncia de que usted ya tiene preparado una gente muy dócil a usted, para próximo presidente de la junta de vecinos de la Delegación Benito Juárez, y hacen referencia al señor Sebastián Lerdo de Tejada, que fue funcionario, y espero que el próximo viernes o cuando sean las elecciones me desmientan la historia, que es denunciado como el candidato del Delegado. El fue trabajador, fue funcionario del pasado Consejo Consultivo de la Ciudad de México; tiene alguna familiaridad, su primo es el diputado Fernando Lerdo de Tejada y nos hacen una denuncia los vecinos de que usted

lo ha estado impulsando, que ya llegó de esa manera a la presidencia de la Asociación de Residentes de la Colonia Ampliación Nápoles. Yo quisiera sus comentarios en torno a eso”.

Esto fue el 3 de junio, y el 5 de junio los oráculos no fallaron. Resultó vencedor Sebastián Lerdo de Tejada como presidente de la junta de vecinos de Benito Juárez.

Yo quisiera solamente, algunos comentarios de estas dos personas. El señor José Monroy fungió como Coordinador general del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, nombrado por el doctor Teodoro Césarmann, y el señor Lerdo de Tejada funcionó como Coordinador general de Comunicación Ciudadana también del pasado Consejo Consultivo de la Ciudad de México.

José Monroy, que había venido colaborando en el equipo de Alfredo del Mazo, tanto en el gobierno del Estado de México como en la Secretaría de Minas e Industria Paraestatal, y en la Coordinación de Comunicación en 1991, se ubicó a Sebastián Lerdo de Tejada, un abogado sin ninguna experiencia en el ejercicio del periodismo o la comunicación, que laboraba en la CNOP.

Yo quisiera darle lectura también, esto para argumentar la elegibilidad del señor José Monroy, cómo fue el proceso de elección de presidente de la Asociación de Residentes en Coyoacán. Voy a dar lectura a un documento que me presenta un presidente que participó en este proceso y que dice así:

Hace referencia a la Vigésima Quinta: La Junta Delegacional convocará a los presidentes de la asociación de residentes, que hubieran resultado electos, a una reunión preparatoria el día 3 de junio a las 18:00 horas, con el propósito de que se postulen quienes aspiran a ocupar los cargos de la directiva de la Junta de Vecinos respectiva y se presenten ante los asistentes. Y ya no da referencia la persona que me manda este escrito.

En Coyoacán, el Consejo de Renovación Vecinal-Delegacional, convocó a un grupo selecto de 60 presidentes aproximadamente, al Hotel Real del Sur a un ambigú el mismo día 3, sólo que a las 2 de la tarde, con la finalidad de promover a José Monroy.

Algunos presidentes, ni a la reunión preparatoria fuimos convocados. Por interés propio averiguamos el lugar de la reunión preparatoria, que fue en el Centro Social Ana María González; los que asistimos, nos encontramos con la novedad de que la reunión había sido suspendida en el auditorio, pero en cambio, tendríamos el privilegio de saludar al Delegado Carlos Salomón, escuchar un mensaje de él, beber un exquisito vino del Rhin y unos raros canapés, servidos por elegantes meseros.

Todo esto se llevó a cabo en un salón sin asistentes; el presidente de la junta de vecinos el doctor Salvador Gámiz, en el uso de la palabra, advirtió que no habría postulaciones y que antes de escuchar al Delegado, podríamos dar nuestro nombre y la colonia que representábamos. Ante ello, empezó la presentación de cada uno de los presidentes, con la modalidad de agregar el apoyo a Pepe Monroy, lo que provocaba grandes porras; sólo faltaron las matracas con el beneplácito del Delegado, su comitiva y del mismo doctor Gámiz.

Cabe asentar también, que entre el salón, un grupo de damas, seguramente empleadas de la Junta de Vecinos, colocaban en el pecho de los asistentes un gafete adhesivo -es éste-, de color amarillo, con un círculo negro sin letras, lo que identificaba estar a favor de “Pepe”. La manipulación a este respecto fue muy graciosa, al grado de que algunos presidentes que llegaron tarde, exigían su gafete, con la idea de que eso los identificaba como presidentes.

Después de las copas, personal de la Junta de Vecinos, muy atentos convocaron a los presentes a que al día siguiente asistiéramos para que se nos instruyera sobre las funciones de los presidentes, reunión que degeneró en la labor proselitista a favor de José Monroy.

El viernes 6 de junio a las 18:00 horas, nos presentamos en el Foro Coyoacanense, mientras nos formamos para entrar y acreditar nos, nos entregaron volantes: en uno, venía la Planilla Coyote, con 34 nombres de presidentes de colonia muy ordenaditos, pone el presidente con cargo, nombre, colonia y distrito electoral, pero sin firma: lo que hace suponer que la Delegación, porque nadie más conocía los nombres no de qué distrito, ni de qué colonia, la Delegación intervino en la selección. Cabe aclarar que se corría la voz de que

se deberá votar en paquete por la Planilla Coyote que incluye: presidente; secretario, 3 vocales, otros 2 vocales y 29 comisionados, y evidentemente, José Monroy encabezaba este proceso.

Faltan aproximadamente 3 horas para que los oráculos nos den la razón, si estábamos en lo cierto, o estábamos en un error. Pero yo quisiera llamar la atención antes de esto, porque ya hemos hablado del proceso, describimos cómo se eligieron las direcciones para nombrar a Jefes de Manzana: todos fuimos testigos de las quejas de los vecinos para el nombramiento de presidente de colonia, y ahora, estamos describiendo el proceso de selección de presidentes de la Junta de Vecinos en Coyoacán.

Pero yo creo, que tomando en cuenta la convocatoria para elegir al Consejo Consultivo de la Ciudad de México; tanto el señor Sebastián Lerdo de Tejada como José Monroy, son inelegibles a esto y espero que así sea tomado en cuenta según el artículo 3o. a que voy a dar lectura, que dice: "Podrán participar y ser electos, los vecinos que cumplan con los siguientes requisitos: 1) Para participar tener edad mínima de 18 años; ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos. c) Tener su domicilio en la manzana de que se trate.

2. Para ser electo: a) Cumplir con los requisitos señalados en el punto 1 que antecede, b) No ser miembro activo del Cuerpo de Oficiales de las Fuerzas Armadas de la nación o de la judicatura, miembro directivo de algún partido político o representante popular o suplente y no fungir en los órganos vecinales salientes en el mismo cargo para el cual fueron propuestos.

Moralmente, el trabajo que desarrolló José Monroy en el anterior Consejo Consultivo va a representar el mismo cargo que actualmente pretenden imponer las autoridades del Gobierno de la ciudad para el Consejo Consultivo.

¿Podremos justificar ante una convocatoria ambigua? ¿Podemos entender que legalmente no existe ningún problema? Pero realmente José Monroy y Sebastián Lerdo de Tejada son una imposición del Gobierno de la Ciudad y que ya fueron ellos, y que ya fueron participantes en el anterior Consejo Consultivo y, por lo tanto, son inelegibles. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el representante Hugo Díaz Thomé.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Señora Presidenta; Honorable Asamblea:

Otra vez se está tocando aquí el asunto de la elección vecinal, como todos los viernes lo viene haciendo el consultor de los oráculos. Bueno, otra vez, porque parece ser que nada ha quedado claro.

La primera cuestión que podemos identificar es que nos acaba de leer el señor representante Hidalgo los requisitos de elegibilidad que menciona la convocatoria y en ningún caso dice que estas dos personas, porque no están en los supuestos que marca la convocatoria, en ningún caso podrán ser inelegibles. Y él se va a cuestión de carácter moral. No entendí exactamente qué quiso decir con eso.

Esto no es asunto de moralidad; es un asunto de apego a una convocatoria. Si los señores son elegibles, pues lo son y se acabó

El asunto aquí, importante, de las predicciones de nuestro compañero Hidalgo, asunto realmente importante, es que sus predicciones, que algunas no le salieron como el asunto de Tomás Caparroso que yo mencioné alguna vez o el de Yolanda Acanovi, que tampoco le salió; el asunto que creo que es importante, es el respeto que nos merecen los vecinos que participaron en esta elección vecinal.

Y es lógico pensar, que si gente pública manifiesta su interés por participar en elecciones federales por un partido o en elecciones vecinales, pues la observancia de su actuación es mayor, como mayores son sus posibilidades de éxito.

Yo voy a poner un ejemplo, sin que esto quiera decir que es una condición "sine qua non": la señora Martha de la Lama, que no es Martha Lama, como mencionaba el señor representante Hidalgo; la señora Martha de la Lama, presidenta de la Junta de Vecinos en Cuauhtémoc, es vista y oída por cientos de miles de personas en esta ciudad y en el País, en un programa de televisión los fines de semana; los señores Monroy y Lerdo de Tejada, como apuntaba el representante Hidalgo, colaboraron en el Consejo Consultivo

de la Ciudad de México, que sigue siendo, aunque sea el Consejo Consultivo, un órgano de colaboración vecinal. De ahí que, pues sean elegibles y previsto en la convocatoria su elegibilidad para los cargos a los que aspiraron o aspiran esos y los demás.

Durante 3 años, a estas personas, Lerdo de Tejada y Monroy Sorrivias, casi tres años, les permitió tener contacto con muchos ciudadanos sobre todo de su comunidad, entonces por qué extrañarse que estos señores puedan ganar su Manzana y posteriormente, en la elección para la directiva de la colonia también ahí triunfen, donde el voto es directo y secreto, repito, es directo y secreto.

Cómo puede ser tan temerario para decir, que a todos los vecinos se les manipula su voluntad, cuando no obstante que el voto es secreto, son llevados de la mano, de una mano extraña, casi esotérica en la que crearía desde luego cualquier quiromántico, para que gane tal o cual individuo. Esto es inadmisibile. Yo entiendo que en alguna práctica de la organización social de donde proviene el señor representante Hidalgo o de su partido pues sí se den este tipo de manipulaciones, pero pensar que se van a manipular a medio millón de personas para que finalmente quede alguien al frente de un Consejo Consultivo, yo creo que eso es no solamente inadmisibile sino una falta de respeto para los vecinos de esta ciudad.

Yo, lo que he reiterado varias veces, que lo menos que podemos hacer es respetar a esos vecinos que son nuestros representados y que el señor representante Hidalgo tildó en una conferencia de prensa, de irregulares y de haberse prestado a actos de corrupción.

Además, también se le olvidó a nuestro consultor de los oráculos que los encargados de vigilar las elecciones vecinales son los propios vecinos, como lo establece la base 11a. de la convocatoria.

Yo creo, que ya no vale la pena repetir y repetir lo mismo, son los vecinos los que se vigilan a sí mismos. Lo que sucede aquí, desde mi punto de vista, es que se está tratando de culpar a los vecinos de amañarse con la autoridad para obtener un resultado determinado y con esto mediatizar la voluntad ciudadana.

Qué lástima que no están aquí los Presidentes de

la colonia Guerrero, Santa María la Ribera y del pueblo de Santa Ursula Coapa, que son distinguidos militantes del partido al que pertenece el señor representante Hidalgo para que vean lo que opina él y los miembros de su partido de la elección en donde resultaron estas personas electas.

Seguramente estos lamentos de impotencia práctica, también serían rechazados por ellos, como han sido rechazados por la espalda a este partido, y esa no es una predicción, eso es un hecho consumado y desde luego, ustedes lo saben.

Yo le recomendaría, para finalizar, señor representante Hidalgo, que revisara bien a los oráculos, que de algún modo le dieron una línea más o menos correcta en esta elección vecinal pero se equivocaron del todo en las elecciones de 1991. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Pido la palabra para rectificar hechos.

LA C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- No vengo a defender a Javier Hidalgo, señor representante Díaz Thomé, vengo a rebatirlo a usted, que es otra cosa.

A mí me tiene muy intrigado, cómo fue que antes de las elecciones de manzana, Javier Hidalgo supo que José Monroy iba a ser presidente de manzana, presidente de colonia, presidente de delegación y presidente del Consejo Consultivo, necesitamos presionar a Javier Hidalgo para que nos diga quiénes son sus oráculos.

Señores Representantes; señoras Representantes: Por desgracia lo digo sinceramente, discutir sobre el Consejo Consultivo de la Ciudad carece de importancia. El Consejo no tiene ninguna importancia; no sirve prácticamente para nada, es parte orgánica del Departamento del Distrito Federal, dígase lo que se diga, forma parte de su Ley Orgánica.

Aquí se establece cómo se integra, cuáles son sus facultades, cuáles son sus funciones; razón suficiente para considerarlo parte integrante del

Departamento, si no lo fuera, tendría que haber otra ley que estableciera su existencia; que dijera cómo se integraría, etcétera, pero no es así.

Esta Asamblea de Representantes, tiene su propia Ley Orgánica expedida por el Congreso, no forma, orgánicamente, parte del gobierno de la ciudad; no forma parte orgánicamente, del Ejecutivo Federal. Las funciones de este Consejo Consultivo, se refieren básicamente a auxiliar al Departamento del Distrito Federal, a colaborar con el Jefe del Departamento para la debida administración pública, y en especial para la eficaz prestación de los servicios generales en la forma que fijan las leyes y reglamentos aplicables; poner a consideración del Jefe del Departamento proyectos de leyes y reglamentos. Esto es una barbaridad, como si el Jefe del Departamento tuviera facultad legislativa o facultad de iniciar leyes, lo que no tiene, pero bueno, ya saben ustedes cómo se hacen las leyes en este país: al ahí se va.

En fin, informar al jefe las deficiencias que surjan en la administración pública. Hay algunas otras: emitir opinión al Jefe acerca de la política fiscal del propio Departamento. Bueno, la política fiscal del Departamento la señala el Congreso, creo yo, hasta donde yo sé; al menos de que ya la Constitución y ya todo haya cambiado y no nos hayamos dado cuenta.

Este es un organismo del Departamento del Distrito Federal, orgánicamente, y esta convocatoria que se expidió es francamente tramposa en el aspecto de los requisitos para ser elegido.

Fíjense ustedes a quiénes quitaron de la posibilidad de ser elegidos. Yo no me percaté de esto cuando examinamos la convocatoria, pero ahora caigo en cuenta del asunto.

Dice: además de tener mínima edad de 18 años, ser ciudadano, tener su domicilio en la manzana, dice: cumplir con los requisitos señalados en el punto que antecede, que se refiere a otra cosa; dice, además: No ser miembro activo del Cuerpo de Oficiales de las Fuerzas Armadas de la nación o de la judicatura; miembro directivo de algún partido político o representante popular propietario o suplente y no fungir en los órganos vecinales salientes en el mismo cargo para el cual fueron propuestos.

Y los funcionarios del Consejo Consultivo, los funcionarios de confianza del Departamento, puesto que les paga el Departamento del Distrito Federal, y están en la nómina, en el presupuesto del Departamento y por lo tanto son empleados del Departamento.

Esos empleados de los órganos vecinales no son inelegibles, no los pusieron como inelegibles, pero al presidente de un comité seccional de un partido ese sí lo hicieron inelegible. ¿Por qué? Porque hay el prurito de que fueran partidos de los órganos de colaboración vecinal, lo cual es enteramente absurdo, porque ahí están los del PRI, están los del PAN, están los del Partido del Frente, están los del PRD, están todos. Hay gente de todo, pero mayoritariamente empleados del Departamento, amigos de los Delegados, simpatizantes de los Delegados o cuates de los jefes que ha nombrado el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Esta es la situación y la verdad.

Yo no creo que sea faltarle al respeto a los vecinos de ninguna parte, porque con esta cantaleta ya tienen rato. Criticar la Ley en cuanto a organizaciones vecinales, criticar la convocatoria, criticar la elección y la organización de la elección y el resultado de la elección, criticar al intocable Jefe del Departamento del Distrito Federal, es faltarle el respeto a los vecinos. Yo no entiendo cómo.

Yo creo que quienes le han faltado al respeto a los vecinos son los que han hecho estas leyes, estas convocatorias, han organizado las elecciones, han puesto a lo que han querido al frente de los organismos vecinales.

El Consejo Consultivo no sirve para nada, pero las juntas de vecinos sí sirven: le sirven a los Delegados, señores Representantes y señoras Representantes; necesitan la firma de los presidentes...

LA C. PRESIDENTA.- Un momento, señor representante Pablo Gómez.

¿Sí, representante Schiaffino?

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señora Presidenta, ¿me permite el orador dos preguntas?

LA C. PRESIDENTA.- Desean hacerle unas preguntas, representante Gómez, ¿las acepta?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Sí, como no.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JORGES CHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- La primera pregunta: ¿no cree usted que sea faltarle al respeto a los vecinos si dice que su organización no sirve para nada?

La segunda: nosotros no estamos de acuerdo, pero si usted dice que no sirven para nada los organismos vecinales, ¿por qué su Partido y usted lo traen aquí cada ocho días?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Primero, señor representante Schiaffino, yo no he dicho que los organismos vecinales no sirven para nada, sino dije el Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo no es el comité central de los comités de manzanas, aunque siempre se piense en esos términos.

Dice el senador Muñoz Ledo que el PRI es el último de los partidos stalinistas que hay en el mundo; cuando era presidente del PRI quizá no lo haya dicho; nunca es tarde para darse cuenta de eso.

Pero yo digo esta cuestión: el Consejo Consultivo no sirve para nada, punto, pero estaba yo diciendo que las juntas de vecinos sí servían, y fue cuando me interrumpió por marcaje personal Schiaffino.

Estas sí sirven; los Delegados las necesitan; el señor Gamboa de Buen las necesita, son indispensables para ellos, para su trabajo, para ciertos aspectos de su trabajo; necesitan la firma del presidente de la junta.

Por eso es, que todo el movimiento político que se hace en la víspera de las elecciones y durante las elecciones de los organismos vecinales, va enfocado hacia ganar por parte de los Delegados y por parte de otros funcionarios del Departamento, los presidentes de las juntas, eso es lo que ocurre en realidad.

Ahora, no es faltarle al respeto a ningún vecino

cuando criticamos la existencia de esos organismos vecinales, cuyas facultades no están claras, ¿para qué sirve un comité de manzana?, para una cosa, para que los presidentes de los comités de manzana vayan a una reunión y nombren a un presidente de la asociación de residentes y este presidente de la asociación de residentes vote por la planilla coyote; eso es, para eso sirven.

Los vecinos en muchos lugares de la ciudad, por desgracia no tantos, le han dado a las asociaciones de residentes, funciones, los han convertido en sus propios organismos y han tratado de proteger a sus colonias de la acción depredadora de Gamboa de Buen y de otros funcionarios, incluyendo Delegados; y, en algunos lugares, lo han hecho con éxito, esto es lo interesante del asunto, pero el conjunto de la organización, las bases organizativas, la manera en como se conducen los procesos, la existencia misma del consejo consultivo que no tiene razón de ser, veamos sus facultades y veamos cuáles son las facultades de la Asamblea: proponerle al Jefe del Departamento, pregunto yo, proyectos de ley o de reglamentos, ¿cuándo la Asamblea tiene facultad constitucional de iniciar leyes en materia del Distrito Federal y de expedir reglamentos?, pregunto yo, ¿cómo pueden existir este tipo de estructuras simultáneamente, para qué?, por eso es que no puede actuar el Consejo Consultivo.

Yo creo, que es un mecanismo de control, de los Delegados en primer lugar y de algunos funcionarios del Departamento. Ahora va a seguir el misterio de quiénes son los oráculos de Javier Hidalgo, es demasiado saber cuando se inicia un proceso en el que los vecinos concurren libremente, en el que todo es una perfección de participación, de libertad, de todo lo que dijo Díaz Thomé y le podemos agregar más, y saber quién era el elegido por el dedo, aquí ya no sería del oráculo, sino del jefe.

Espero que la delgada y delicada piel del representante Escobedo no vaya a afectarse porque estoy afectando al jefe.

Muchas gracias señores.

LÁ C. PRESIDENTA.- El representante del Río, para hechos, tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO.-

No, no creo que necesite defensa, cuando en la propia argumentación no ha habido consistencia. Número uno, en la propuesta que presenta el PRD para que se elabore la convocatoria para este proceso reciente de elección vecinal. Efectivamente observamos que entre otras cosas había la diferencia porque recomendaban que ningún funcionario público pudiera participar activamente en esta elección, que no fueran sujetos; entiendo ahora por qué, es muy claro en el razonamiento del representante Gómez y Alvarez, el que si alguien es empleado y particularmente mencionó del Departamento del Distrito Federal, porque cobra ahí y lo señalaba tratándose de los funcionarios...

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Señora Presidenta, quisiera hacerle una pregunta al señor orador.

LAC. PRESIDENTA.- Señor representante Jaime del Río, ¿acepta usted una pregunta del representante Gómez?

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO.- Por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Admite la pregunta, adelante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Señor representante del Río, yo creo que aquí hay brujería o algo por el estilo, en este recinto.

Javier Hidalgo, adivina quiénes van a ser algunos, y usted dice que yo propuse lo que no propuse. O quizá lo propuse y no me di cuenta. No propusimos que los funcionarios públicos fueran inelegibles para cargos de colaboración vecinal. Funcionario público o empleado público, en esta ciudad hay yo creo que, incluyendo a los profesores, yo creo que un millón, no sé cuántos. Hay alguna brujería, ¿no cree usted?

EL C. REPRESENTANTE JAIME MARIANO DEL RIO NAVARRO.- Yo creo, que tendrá que reconocer, representante Gómez, que no solamente hay videntes en su Partido. En segundo término, yo cuento con el documento, está a su disposición, y en esos términos viene la propuesta que ustedes presentaron.

Ahora, qué bueno que se dió usted cuenta de la gravedad de este señalamiento. Qué bueno que usted intenta en esta interpelación curarse en salud. Efectivamente, representante Gómez, el pretender excluir a los servidores públicos de un proceso vecinal en el Distrito Federal, sería tanto más que lamentable, porque están conculcando los derechos de una gran cantidad de ciudadanos.

Yo creo, que con esta afirmación y con la intención encerrada en la propuesta de convocatoria que ustedes presentaron, ahora no solamente están menospreciando a la organización vecinal, sino que a los miles de servidores públicos, como justamente usted lo decía, que habitan en esta ciudad.

¿Sabe por qué? Es muy claro: cobras en el gobierno, eres esclavo de tu jefe. Ojalá y que así lo consigne la prensa el día de mañana. Pero eso no es solamente lo importante en todas las cosas que usted señaló. Verá usted: además de que encontramos una ambivalencia en su afirmación de que sí sirven las juntas de vecinos, nada más que sirven para el Delegado, digo, es encantador esto, efectivamente, sí sirven, pero sirven para el Delegado. Es decir, no sirven para los intereses de los ciudadanos y de esta ciudad.

No estoy de acuerdo, pero bueno, si usted y los demás Representantes le reconocieran, a pesar de las deficiencias observadas que tenemos que reconocer, le reconocieran valor, tendríamos que aceptar que las propias juntas de vecinos, requieren de un órgano coordinador de las acciones que entre ellas realizan localmente. Y esto por sí sólo sería un elemento suficiente para que en estos términos pudiésemos evaluar la presencia y justificación del Consejo Consultivo.

Yo coincidí con muchas de las opiniones que compañeros Representantes de mi partido y otros partidos han venido aquí a señalar en torno a la organización vecinal. Y terminaría diciendo que efectivamente, reconociendo que hay deficiencias y limitaciones, postulando además, en consecuencia con las declaraciones que ha hecho el presidente de mi partido, el senador Aguilera, que es necesario que se incrementen las facultades a las juntas de vecinos, aceptando y postulando esto, habría de reconocer que tienen deficiencias, que es necesario, en la próxima discusión de la

reforma política, que podamos resolver. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el representante Gómez, para contestar alusiones.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Dicen, a veces, que el que calla otorga, y sólo por eso quise venir a decir que todo lo que dijo del Río que yo digo, no lo digo. Lo dice él.

Todo lo que me atribuye, son ideas suyas, no son ideas mías; porque además no necesito voceros, y eso creo que ha quedado bien acreditado durante estos meses en esta Asamblea.

Entonces, ¿cuál es el punto? El PRD no propuso que los empleados públicos fueran inelegibles, nos falló haber puesto que los empleados de confianza del Consejo deberían haber sido inelegibles también y que los altos funcionarios del Departamento lo fueran; si lo es el presidente distrital o el presidente seccional de un partido en un lugar, pues con mayor razón esos.

Bueno, faltaron muchas cosas de proponer para esa convocatoria; yo lamento que las pocas que propusimos, hayan sido rechazadas todas ellas, que eso todavía fue lo peor; y creo que pudieron haber sido aceptadas, nunca encontré razón por la cual realmente no se aceptaran, por lo menos la mayoría.

Yo creo, que el debate sobre los organismos de colaboración vecinal, en una perspectiva de Reforma Política cambia totalmente. Si va a haber municipios o protomunicipios como algunos proponen, probablemente haya también ayuntamiento, o protoayuntamiento; y si lo hay, estamos hablando de un cabildo, y si hay cabildo, que caso tiene la Junta Vecinal.

En cambio, las asociaciones de residentes si tienen mucho caso, y los comités de manzana que podrían ser por cuadras, tienen mucho caso, o podrían tener mucho caso. Pero entonces, yo creo que el régimen específico de la organización vecinal, es algo que estará muy ligado al cabildo y al ayuntamiento, y si estamos hablando de órganos colegiados de gobierno, como corresponde históricamente y en el régimen constitucional mexicano al ayuntamiento, entonces podríamos tener una relación enteramente diferente entre

los agrupamientos de carácter vecinal y las funciones de la autoridad de gobierno y de la autoridad administrativa del municipio.

Entonces todo cambia, claro, yo estoy hablando de un esquema de reforma política verdadera, no de reforma administrativa del gobierno del presidente; porque hay quienes hablan de gobierno propio, pero realmente están hablando del gobierno propio del Presidente, y no del gobierno propio de los habitantes de la capital.

Yo estoy hablando de una reforma política, de acuerdo con los principios republicanos, de acuerdo con las bases constitucionales del estado, no de inventos que se apartan enteramente de los principios republicanos y democráticos; de ser así, cambia enteramente nuestra discusión ¡ah! pero el Consejo Consultivo de la ciudad, no lo salva nadie, ese Consejo ya no lo salva nadie, ya ni los oráculos que dijeron quiénes iban a ser el presidente y que se lo contaron a Javier Hidalgo, o el mismo Javier Hidalgo, si es que acaso es adivino y supo todo antes.

Bien, ése, está condenado absolutamente a la muerte, yo o cualquiera de ustedes y yo creo que muchos otros puestos en los calcetines de quienes son los integrantes del Consejo y quien va a ser su presidente, mejor que buscara otra chamba. Nadie va a salvar a ese Consejo, y si acaso no hay reformas, y si acaso no se cambia nada y si acaso la Ley Orgánica del Departamento sigue como ahora y sigue existiendo formalmente y en el papel, el Consejo Consultivo, igual, nadie lo salva, como nadie salvó al anterior Consejo Consultivo, porque no hizo nada y no tenía nada que hacer, esa es la realidad, yo no sé porqué todavía hay gente que defiende la existencia de ese Consejo y al Consejo mismo.

Esta Asamblea, debería ser la última en la ciudad de estarse preocupando por ese vejatorio inservible llamado Consejo Consultivo de la ciudad de México.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO (Desde su curul).- Pido la palabra para alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el representante Jaime del Río para alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- Este juego de palabras empleadas por el representante Gómez, con mucha habilidad, me recordaban aquellos programas del "Dr. IQ": Pablito clavó un clavito. Nada más que a veces un clavito clavó a Pablito.

Yo quisiera solicitar a la Presidencia de esta Honorable Asamblea, que pudiera instruir al señor Secretario para que diera lectura a este documento, con el que pretendo probar que es una falsedad lo que el representante Gómez ha dicho.

Además, bueno, pues de remitirme también en sus contradicciones a la propia versión estenográfica.

Pero en fin, dijo que nunca su partido propuso que se les inculcaran los derechos para participar en esta elección vecinal a los funcionarios públicos.

Muy bien, veámoslo. Señora Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- ¿Tiene usted el documento a la mano?

EL C. REPRESENTANTE JAIME MARIANO DEL RIO NAVARRO.- Así es.

LA C. PRESIDENTA.- Sírvase, por favor, señor Secretario a dar lectura a los párrafos que le indique el representante Jaime del Río.

EL C. REPRESENTANTE JAIME MARIANO DEL RIO NAVARRO.- Además estará a la disposición, claro, de todos los Representantes, incluidos los compañeros del PRD, que entiendo que ustedes lo tienen.

EL C. SECRETARIO.- "Propuesta del Partido de la Revolución Democrática:

El Departamento del Distrito Federal y el Honorable Consejo Consultivo de la ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción octava, 44, 45, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal y 51 de su Reglamento Interior y demás relativos de ambos ordenamientos y disposiciones aplicables, convoca:

A los ciudadanos residentes en el Distrito Federal a participar en la renovación de los órganos de

colaboración vecinal y ciudadana, que fungirán durante el periodo 1992-1995, de acuerdo a las siguientes bases:

Base tercera, punto dos.- Para ser electo, inciso B), no ser miembro activo del cuerpo de oficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación o de la judicatura, funcionario público o representante popular propietario o suplente, y...

EL C. REPRESENTANTE JAIME MARIANO DEL RIO NAVARRO.- ¿No quiere repetir de nuevo?

EL C. SECRETARIO.- Dice, "inciso B), no ser miembro activo del cuerpo de oficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación o de la judicatura, funcionario público o Representante popular propietario o suplente".

EL C. REPRESENTANTE JAIME MARIANO DEL RIO NAVARRO.- Muchas gracias.

Bien, como ven, si esto es finalmente prueba palpable que desacredita las aseveraciones del compañero Gómez, probablemente no de mala fe, yo así lo creo, con todo respeto, no de mala fe, es por su mala memoria. Nada más que esto nos hace dudar de muchas de las cosas que aquí viene a decir. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Pido la palabra, señora Presidenta y que me permita el documento.

LA C. PRESIDENTA.- El representante Gómez, tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- ¿Cuál es el párrafo?

LAC. PRESIDENTA.- Señor representante Pablo Gómez, ¿desea usted que el Secretario le indique los párrafos?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- No, nada más le estoy haciendo una consulta al Secretario, para ver qué fue lo que leyó.

LAC. PRESIDENTA.- Señor Secretario, le suplico que le indique cuáles son los párrafos a los que se le dio lectura. Muy amable, muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Es que estoy analizando este documento, porque no reconozco como un documento expedido por nosotros, entonces estoy viendo a ver si es, no tiene firmas, no tiene fecha, no tiene nada, estoy tratando de recordar, porque este documento fue enviado al Jefe del Departamento del Distrito Federal, el Jefe, entonces como ahora aparece de este lado, aquí iba firmado, estoy viendo hasta dónde es en efecto un documento hecho por nosotros.

Miren ustedes, en el documento que nosotros presentamos a la Comisión de Gobierno y en el documento que nosotros enviamos al Jefe del Departamento del Distrito Federal, las partes añadidas por el PRD estaban subrayadas por la misma máquina. En efecto, aquí existen algunos subrayados de máquina que se refieren a lo siguiente: Por ejemplo, una cláusula que dice:

“La integración de la lista de domicilios donde se llevará a cabo la elección de los Comités de Manzana y la mesa directiva de la Asociación de Residentes, la realizará la Junta Delegacional de Renovación Vecinal mediante el proceso de insaculación, tomando como base el padrón de contribuyentes que para tales efectos le proporcionará la Tesorería del Departamento del Distrito Federal. No podrá realizarse la elección en los domicilios de: Los miembros de los Comités de Manzana, los integrantes de Asociación de Residentes y Juntas Vecinales; bares, cantinas, etc”.

Esa era una propuesta nuestra y la recuerdo, y está debidamente subrayada por la propia impresora de donde salió este documento.

Hay también, algunos otros subrayados que los recuerdo perfectamente, pero la parte que leyó el Secretario a petición del señor Del Río no viene subrayado, viene subrayado a mano, con un lápiz.

Si este documento es en efecto como parece ser, una versión preliminar de nuestro documento, la parte en donde para ser elegido, debe una persona no ser funcionario público no fue propuesta por nosotros; esto está hecho sobre la base de un anteproyecto enviado a la Asamblea por el Departamento del Distrito Federal para consulta, aquí se recibió, nosotros lo metimos en el computador y agregamos ahí mismo y subrayado

las partes que proponíamos nuevas, diferentes, agregados que no venían en la propuesta original, no es éste el caso de las palabras “funcionario público”, que si están aquí en este borrador seguramente venían en el borrador enviado por Camacho, no por nosotros.

Se ve que al expedir e imprimir la versión final eliminaron los términos “funcionario público”, pero esa no fue ni su inclusión ni su exclusión propuesta del PRD, a juzgar por el documento que está a la vista, para hablar en términos de los abogados.

Por lo tanto, creo que el tiro le salió por el otro lado. Si de alguien fue la propuesta que era muy buena; porque funcionario público no es empleado público, en el lenguaje coloquial se entiende por “funcionario público” aquél que tiene un puesto de confianza en la administración pública y no cualquier servidor público.

Hubiera sido muy bueno, quitarlos de esta elección como elegibles; no lo propusimos, pero qué mal que lo hayan quitado; qué bueno que Camacho o algunos de sus funcionarios públicos lo haya propuesto, qué malo que se hayan arrepentido.

Porque, yo creo, que si un modesto presidente de un partido, de una cuadra no es elegible para nada, porque lo tiene que hacer por ejemplo el Director Jurídico de una Delegación o el Coordinador del Consejo Consultivo de la Ciudad o el Secretario Técnico del mismo o funcionario de confianza de un jefe en el Departamento del Distrito Federal; pues yo creo que es injusto, lamento mucho que se haya quitado esas 2 palabras, no sé por qué, pero Del Río, que le gusta andar hurgando en documentos y haciendo investigaciones, debería averiguar en el Departamento o en donde le dieron esta copia, quién fue el que quitó esas 2 palabras; nosotros no proponíamos que se pusieran, ya venían, insisto, en el borrador o en el proyecto original. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día que estamos a punto de concluir, esta Presidencia quiere hacer algunos comentarios, sobre los días en los que hemos estado en estas sesiones esta Mesa Directiva.

A mí me da un enorme gusto, que podamos

empezar a reconocer la pluralidad que existe en nuestro país, que ha costado mucho, no solamente en algunos ámbitos, sino también en la posibilidad de estar en presidencias y de formar parte de la Mesa Directiva.

Esta pluralidad debería de ser, desde mi punto de vista, una realidad en todos los ámbitos de la sociedad mexicana. Sin embargo, todavía tenemos mucho camino por andar eso que nosotros o muchos de nosotros hemos visto, en una película que fue filmada aquí "La Sombra del Caudillo" sigue pesando sobre la realidad mexicana; sigue habiendo la sombra de un caudillo.

Esta Presidencia espera que la pluralidad que estuvo presente en esta Mesa Directiva y que está presente en la Asamblea, llegue a ser una pluralidad que signifique también una verdadera separación de poderes y poderes verdaderamente Autónomos.

Sin embargo, no es la única cuestión que me satisface, que se vaya conquistando el reconocimiento a la pluralidad, sino que hay un asunto particular de género, que también yo quisiera resaltar al término de este período, de este mes, y es que la sociedad mexicana, así como debemos reconocer la pluralidad política, también debe reconocer la pluralidad de los géneros de la humanidad.

Cuando tomé posesión, junto con mis compañeros, en esta Mesa Directiva, se insistía en que el título correcto que se me debía dar era: señora Presidente y yo luché porque se estableciera que era: señora Presidenta, porque desde 1952 en este país hay ciudadanos y ciudadanas. Y espero que esa pluralidad en la política, también se reconozca en relación con los géneros, y que esto sea una realidad cotidiana.

Yo quiero agradecer a todos los Representantes, compañeros y compañeras en esta Asamblea, su comprensión; ha sido una experiencia enriquecedora.

Quiero agradecer a los compañeros de la Mesa Directiva también su colaboración, su

comprensión, especialmente a los Vicepresidentes y a los Secretarios que han trabajado de manera incansable, y por supuesto al personal de apoyo y administrativo. Muchas gracias.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

"II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión Ordinaria. Junio 17 de 1992. Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Comparecencia de la ciudadana Delegada del Departamento del Distrito Federal en Cuajimalpa".

LA C. PRESIDENTA.- Se invita a todos los ciudadanos Representantes a la inauguración de la exposición pictórica de Ignacio Zepeda, que se llevará a cabo en el vestíbulo de este Recinto en cuanto se dé por terminada la sesión.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles 17 de junio a las 11:00 horas, en la que comparecerá la licenciada Margarita Peimbert, Delegada del Departamento del Distrito Federal en Cuajimalpa.

(Se levantó la sesión a las 16:15 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Ing. Ma. de Lourdes Pacheco Tovar
Directora
Tel. 510-16-49
Donceles y Allende
México, D.F.